

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 18 de noviembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.279** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Edicto de 17/11/03 Fact. 36.209, Denominación correcta es: "ACTION GROUP ARGENTINA S.A.".

Presidente - Cecilia E. Vozzi
N° 36.245

A.O.F. (ATENCION ODONTOLOGICA FEDERAL)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/11/2003; Marcelo Héctor Lejido, arg., nac. 21/4/65, odontólogo, cas., DNI. 17.419.166, calle 10 N° 180 La Plata, Prov. Bs. As.; y Carlos Alberto Leiras, arg., nac. 24/1/40, licenciado, cas., LE. 4.887.696, Paraguay 5246, PB. 1, Cap. Fed. Const. Soc. Anón: "A.O.F. S.A. (ATENCION ODONTOLOGICA FEDERAL)". Domicilio: Av. Rivadavia 6242, 4° "F" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios odontológicos, la instalación de consultorios, centros y/o clínicas odontológicas; promoción, explotación, venta y cobranza de planes odontológicos individuales, familiares y/o colectivos. Todos los servicios serán prestado por profesionales con títulos habilitantes. b) Celebrar convenios de prestación de servicios odontológicos con Obras Sociales, Mutuales y otras entidades públicas o privadas, con ámbito de actuación en todo el territorio nacional. c) La importación, exportación, compra, y venta en el país de materiales dentales, equipos odontológicos, instrumental y todo aquello relacionado con la actividad descripta precedentemente. d) La organización y prestación de servicios de auditorías odontológicas y la realización de actividades de laboratorio dental. e) Realización de cursos de perfeccionamiento, post-grado, organización de conferencias, seminarios, congresos, intercambio internacional de profesionales. f) Conformar, organizar, encabezar, agrupar, adherir y/o participar en redes de prestadores odontológicos mediante todo tipo de vínculo asociativo con personas físicas o jurídicas, con toda amplitud y en todo el territorio de país. La enumeración es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación o derive del objeto social. Cierre Ejercicio. 30 de junio. Capital $ 12.000. Presidente: Marcelo Héctor Lejido. Director Suplente: Carlos Alberto Leiras. Presidente de Sindicatura.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 13.103

AMNI

SOCIEDAD ANONIMA

Absorbió a

METALURGICA KM 0

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr., 537 del 28/11/02, Reg. 5, Pdo. San Antonio de Areco Pcia. Bs. Aires, se protocolizó. A) Fusión por absorción por la que AMNI S.A. absorbió a METALURGICA KM 0 S.A. en base a Balances al 31/5/2002. Dom. Amenabar 1294 piso 11 A Cap. Federal. B) Aumento el Capital Social a $ 1.822.010. 1.822.010 representado acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 un voto por acción C) reformo art. 3° y 4° del estatuto y D) modifico Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comerciales: a) Comercialización, ensamble, reparación, importación y exportación de vehículos automotores y acoplados, sus partes, repuestos y piezas así como las actividades conexas y accesorias relacionadas con su objeto; b) Transporte de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, entrega, distribución, comercialización, importación, exportación, depósito, almacenaje en depósitos propios o de terceros, de mercaderías y cargas en general y c) La comercialización, importación y/o exportación de toda clase de bienes permitida por las disposiciones vigentes relacionados directamente con el objeto social; II. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso realizara las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; III. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, otorgamiento de avales, garantías y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico; IV. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja y V. Mandatos: Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante.

Escribano – José L. Agleitos
N° 8517

ANGELS' HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de noviembre de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el Título y en el Texto **DONDE DICE:...**ANGEL'S HOUSE S.A. **DEBE DECIR:...**ANGELS' HOUSE S.A.

N° 35.932

ARGENTINA ACTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 11/11/03, Reg. Not. 841 Socios. Alejandro Fagiani, argentino, soltero, Ingeniero Industrial, DNI 18.315.300, 26/3/67, Carlos Pellegrini 27, 7° p. Cap. Fed. y AVER S.A., con domicilio legal en la calle Arribeños 3619, 1° p Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación Turística, Hotelera y Viajes: i) Dedicarse al negocio de hotelería, refugios, y todo tipo de hospedaje, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, pudiendo instalar dentro de los respectivos edificios servicios complementarios de bar, comidas, espectáculos y variedades. ii) Mediante la explotación de agencias de turismo, pudiendo realizar la organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; transporte de pasajeros; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos deportivos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos; b) Inmobiliarios; c) Inversiones; d) Comisiones y Mandatos y e) Textil: Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Aníbal Vigil; Director Suplente: Alejandro Fagiani. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Arribeños 3619, 11° p. de Cap. Fed.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 36.199

ART & COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública del 11-11-03, Eduardo Gabriel Gómez, arg., 24-4-60, DNI 14.012.153, casado, comerciante, Washington 4236, Cap. Fed.; Marcela Patricia Porto, arg., 17-6-70, soltera, comerciante, DNI 21.594.370, Juan F. Seguí 4751 4 Cap. Fed.; ART & COMPANY S.A.; 99 años; La fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución de cuadros y sus componentes, láminas y demás accesorios, así como artículos de arte y decoración. También podrá otorgar préstamos y/o créditos a personas físicas, empresas o sociedades para la adquisición de los elementos que comercializa con o sin garantías personales y/o reales. No efectuará ninguna de las actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran el concurso público. También podrá tomar mandatos, representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero con relación a las actividades que desarrolla. $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u;

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJÓO
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

31-05; Libertad 1067, 3 Piso, Cap. Fed.; Pte.: Eduardo Gabriel Gómez, Dir. Sup.: Marcela Patricia Porto.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 13.080

AZAY-le-RIDEAU

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de noviembre de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el Título:
DONDE DICE:...AZAI-LE-RIDEAU S.A.
DEBE DECIR:...AZAY-LE -RIDEAU S.A.

N° 8283

BALANZ CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

DINERONET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada y Unánime celebrada el 02/11/03, se resolvió reformar en forma integral el Estatuto Social, ampliando algunos artículos y reformando otros. En tal sentido, se modificó la denominación social por BALANZ CAPITAL S.A., reformándose el artículo 1°, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Con la denominación de BALANZ CAPITAL S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de DINERONET S.A., la cual tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Se reformó el objeto social de la Sociedad, el cual leerá como sigue: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. 1) Financieras: de inversión, mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, asesoramiento en diseño y operación de productos del mercado de capitales, tales como fideicomisos, securitizaciones de activos diversos, fondos comunes de inversión y realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 2) Mandatos y representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento empresarial y técnico, con excepción de todo aquel que, por razón de la materia, se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Asimismo, se ha resuelto reducir a 1 (uno) la cantidad de votos a que tendrá derecho por acción. En cuanto a las acciones y certificados provisorios que se emitan, tendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y las indicadas en la ley 23.299. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio deberá proceder de acuerdo al art. 193 de la Ley 19.550. Adicionalmente, se ha establecido que los accionistas no podrán de ningún modo gravar sus acciones ni ofrecerlas a embargo y se ha determinado un procedimiento para el caso de ejecución forzosa de las acciones de un accionista. El estatuto prevé ahora que los accionistas gozarán de derecho de preferencia en la compra de aquellas acciones que los demás accionistas deseen transferir a otro accionista, o a terceros no accionistas. Asimismo se han incorporado los siguientes derechos: en cualquier momento dos (2) o más accionistas, en forma conjunta tendrán una opción de compra para adquirir la totalidad de las acciones correspondientes a cualquiera de los restantes accionistas; los accionistas gozarán de un derecho de opción de venta respecto de la totalidad de sus acciones y se ha estipulado el procedimiento a seguirse en tales casos. Se prevé que toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la segunda ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera; rigen el quórum y mayorías determinados por los arts. 243 y 244 de la ley de sociedades comerciales, según la clase de asambleas, convocatorias y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria, la que se considerará constituida con el 30% de acciones presentes con derecho a voto. Se amplían las atribuciones del Directorio y se reduce la duración del mandato de los Directores a 2 años. Respecto de las ganancias realizadas y líquidas, las mismas se destinarán: a reserva legal; a remuneración del Directorio en su caso; a dividendo de las acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad los acumulativos impagos y el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Autorizada - Mariana C. Eppenstein
N° 36.174

BEFAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I. Púb. 6/11/3. S. Social: Tucumán 1438, 6° P., Of. 605, C.F. Dur.: 99 años. Socios: Hugo Leonardo Olivio Falasconi, arg., 26/3/46, casado, comerc., DNI 8.257.051, Calle 95 N° 2053, 1° E, San Martín, P.B.A.; Jorge Guillermo Beriachetto, arg., 25/10/51, soltero, comerc., DNI 10.130.533, Calle 95 N° 2053, P.B., San Martín, P.B.A.; y Osvaldo Antonio Vecchio, arg., 19/2/50, casado, médico, DNI 8.274.549, Paul Harris 445, Escobar, P.B.A. Objeto: Elaborar, brindar y crear serv. adecuados a las necesidades de la persona en los aspectos de la salud, la educación y la integración social, con internación y/o centros de día propios o contratados. Promover la formación y capacitación laboral individual con fines de incorporación al mundo del trabajo y la producción. Propiciar la implementación y desarrollo de metodologías que permitan el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales aplicado al obj. Auspiciar, promover o financiar trabajos de investigación, publicaciones, residencias, viajes de estudio y recreación, entablar vínculos recíprocos con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, entidades intermedias a fin de acordar programas conjuntos. Implementar capacitación, entrenamiento y perfeccionamiento de profesionales, técnicos y otros actores sociales, mediante el dictado y/o participación en cursos, seminarios, congresos, simposios, ateneos científicos y eventos en gral. de carácter nacional o internacional. Cap.: $ 12.000. Integra: $ 3.000. Adm.: Directorio 2-2 titulares, igual o menor N° suplentes. Mandato: 2 años. R. legal: Presid. Presid: Leonardo Martín Falasconi. D. Supl.: Adriana Miriam de Souza Carrusca Tome. Leonardo Martín Falasconi, arg., 20/10/79, soltero, comerc., DNI 27.668.837, Lacroze 5016, 3° C, V. Ballester, P.B.A. y Adriana Miriam de Souza Carrusca Tome, arg., 5/11/61, casada, abogada, DNI 14.872.023, Paul Harris 445, Escobar, P.B.A., quienes aceptan los cargos conferidos. Sindicatura: prescinde. C. Ej.: 30/9 c/año.

Autorizada - Alicia Candelise
N° 36.107

BOLLHOFF

S.A.C.I.F.

Por esc. 44 del 06/11/03, ante esc. Paula Irene Marchisio, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraord. 42 del 26/11/02, de fojas 117 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, de la que resulta: 1) Modificación del Art. 4° del Estatuto: en cuanto que el Capital Social queda fijado en la suma de $ 421.610, en virtud de: a) Reducción voluntaria de Capital de $ 803.000 a $ 316.210,83 ($ 326.244,02 para cubrir pérdidas y $ 160.545,15 para rescate de acciones); b) Aumento de capital de $ 316.210,83 a $ 421.610 integrados en especie conforma inventario confeccionado al efecto. 2) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Luis De Vingo; Vicepresidente: Wolfgang Schrott; Director Titular: Rosa Liliana Gómez; Director Suplente: Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo. Los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados. 3) Cambio de Sede Social: Florida 935, 1° piso, Cap. Fed. Número de Inscripción en I.G.J.: N° 5867, Libro 20, Tomo de Soc. por Acc. del 06/05/03.

Escribana - Paula Irene Marchisio
N° 8507

CALCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 169 del Registro 1878, se protocolizó asamblea del 10/11/03 que modifica el objeto social agregando comercialización de aero combustibles y construcción proyecto y dirección de obras, casas, edificios, complejos habitacionales, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, en caso de requerirse profesional de matrícula se realizará asociado a uno.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
N° 36.125

CEBECUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 165 del 12/11/03. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Andrés Ernesto Kachanoski, argentino, 13-1-1949, divorciado, LE 7.651.602, administrador de empresas, Avenida Del Libertador 13.570, Martínez, Prov. Bs. As.; y don Fernando Alejandro Cardone, argentino, 9-6-1938, casado, LE 5.620.472, contador público nacional, calle Arribeños 1610, décimo piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Domicilio Social: Montevideo 666, 8° piso, Capital. Objeto: Fabricación, renovación, reconstrucción, importación, exportación, distribución y venta de muebles, electrodomésticos, accesorios y objetos de diseño para viviendas uni y multifamiliares, y en particular para el hábitat "cocina". Capital: $ 20.000, representado por 20.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 30-11. Se designa Presidente a Andrés Ernesto Kachanoski y Director Suplente a Fernando Alejandro Cardone. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 8521

DAYANIM

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Dayan, arg., solt., empres., 5/2/79, DNI 26.933.362, Moldes 1139, 6° "B", C.F.; Ighal Daniel Szwarc, arg., solt., empres., 22/12/78, DNI 27.089.624, Tte. Gral. E. Frías 490, 6° "A". 2) Esc. Púb. N° 247 10/11/03, F° 647 Reg. 1913, C.F. 3) "DAYANIM S.A.". 4) Av. Santa Fe 2521, 5° A, C.F. 5) Objeto: por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, en el país o ext., las sig. activ.: a) Svcios.: de computac., software, hardware; desarr. de produc. y svcios. de valor agregado, relac. con Internet y telecomunic. en gral.; comercio electrón., diseño y alojamiento de servidores y sitios "web", soluciones de conectividad, correo electrón., intranet y extranet, desarr. de nuevas tecnol. integración de tecnologías existentes, resoluc. de problemas tecnológicos para empsas., públic. y portales; y todo otro svcio. conocido y/o a conocerse de las telecomunic. espec. mediante el uso de la computac. Svcios. de diseño gráfico y public. en todas sus formas y por todos los medios conocidos y/o por conocerse (gráfico, oral, escrito, internet y televisivo). b) Industrial: montaje y/o prov. de equip. en gral. y/o sus partes o reptos. para computac. y telef. c) Import-export. Comercial: De produc. relac. con el objeto soc. d) El ejccio. de comis., mandatos y representac. e) Operac. financ. con excl. de las comprendidas en la Ley de Ent. Financ. y toda otra que req. el conc. públ. 6) Plazo: 99 años, dde. insc. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 5 tit. 3 ej. 9) Rep. Leg.: Pte. 10) S/sindicat. 11) Cierre ej. 31/10. 12) Pte.: Diego Dayan. Direct. Supl.: Ighal Daniel Szwarc, acept. cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 8500

DILUREY

SOCIEDAD ANONIMA

(N° Co. 1.689.873). Sociedad Extranjera. Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria de DILUREY S.A. (la "Sociedad") de fecha 15/08/2003 se resolvió (i) cambiar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, (ii) fijar nuevo domicilio legal de la Sociedad en calle Zuviría 692, Piso 1° de la Ciudad de Salta, provincia de Salta; (iii) revocar la designación del señor Mario Rafael Biscardi —D.N.I.: 13.139.002— como representante legal de la Sociedad; (iv) designar nuevo representante legal de la Sociedad (art. 123 Ley 19.550) a la señora Guadalupe Valdés Ortiz —D.N.I.: 22.637.686—, quien fija su domicilio en calle Zuviría 692, Piso 1° de la Ciudad de Salta, provincia de Salta; (v) facultar a la apoderada a ejercer distintos actos como representante legal de la Sociedad.

Apoderada - Guadalupe Valdés Ortiz
N° 36.172

EDIFICIOS TORRES DEL CENTENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 24-10-03 modificó el art. 1° del Estatuto excluyendo el domicilio de su articulado y fijándolo en Reconquista 617, P. 1, Cap.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 8495

ELASER

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/10/03 se aceptó renuncia Presidente Raúl N. Orsini y Directora Suplente María I. Monteagudo, Se designaron nuevas autoridades: Presidente José María Miguens, DNI 11.896.231 y Director Suplente Santiago Mauro Iglesias, DNI 25.250.275 ampliar estatuto art. 3°; i) organizar eventos artísticos; j) servicios gráficos y publicidad, k) agente de noticias, exportación productos relacionados actividad publicitaria, espacios medios de comunicación, producciones artísticas, l) representaciones y mandatos y adm. de bienes de capital y empresas. Y por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/11/03 se amplió estatuto en su art. 3°; m) consultoría y de servicios, asesoramiento a empresas. Se resolvió el aumento capital social $ 12.000 a $ 60.000 acciones ordinarias de $ 1 VN, cada una.

Presidente - José María Miguens
N° 36.304

ESTABLECIMIENTO DON OSCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aldo Oscar Martínez, arg., cas., 54, produc. agrop., DNI 6.614.777; Héctor Enrique Martínez, arg., cas., 57, prod. agrop., LE 6.604.809, ambos doms. Maipú 267, 6°, Cap. 2) 17-11-03. 3) Maipú 267, 6°, Cap. 3) 10 años. 4) Explotación agrícola-ganadera, import., export., financiera, inmobiliaria, representaciones y comisiones. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Aldo O. Martínez; D. Sup.: Héctor E. Martínez.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 13.090

EUTROPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 12/11/03 designa Presidente Carmen Mabel Di Tocco y Suplente Juan Carlos Tomás Martínez, quienes continúan en sus cargos y reforma art. 3° incorporando: g) Transporte y distribución: Mediante la utilización de vehículos de circulación terrestre propios o de terceros, de productos subproductos materias primas de cualquier naturaleza.

Presidente - Carmen Mabel Di Tocco
N° 13.061

FIUME HONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Jaquelina Dora Fernández Guarniz, DNI/CUIL 27-17929095-8, nac. 18/8/67, dom. Pilcomayo 3757, Hurlingham (Bs. As.); Dir. Suplente: Elizabeth Duek, DNI/CUIL 27-24293219-1, nac. 5/11/74, dom. Vera 639, p. 4° A, Cap., ambos args., empleads. y solts. 2) Esc. 123 - 14/10/03 Reg. 1358 Cap. 3) FIUME HONDA S.A. 4) Moctezuma 1274 Cap. 5) a) Compra, venta, import., export. y ... de mat. y prod. vinculados con la construc.; b) Intermed. inmobiliaria de t/tipo, ... y adminst. de bienes inmuebles, ... y todas las operac ... s/P.H. y/o prehorizontalidad; c) Construc. refac. y reciclado de t/tipo de inmuebles, ... y construc. de barrios, ...; d) Al otorgamiento de t/tipo de créditos ..., excluyendo las ... que requiera el concurso público; e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones ..., p/la ejec. de obras y/o prov. de bienes ...; f) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados … 6) $ 12.000.-. 7) 99 años. 9) 1 a 7 por 3 ej. Presidente o Vice si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 30/09.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 36.126

FOGATA FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 12/11/03. Socios (args., solteros, empresarios): Luis Antonio Salica, 28/9/68, DNI 20.512.341, Int. A. Bonifacini 2056, 1° "B", San Martín, Bs. As.; e Ivar Alberto Domínguez, 20/8/60, DNI 14.051.546, Los Berros 1427, Bella Vista, San Miguel, Bs. As. Dom.: Maipú 267, 6° piso, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext., o a través de sucursales: Industriales: Producción, elaboración y trafilado de metales ferrosos y no ferrosos; fabricación y reparaciones de motores en gral., bombas, cojinetes y afines. Fabricación de aparatos eléctricos, mecánicos, y a gas; y arts. electrodomésticos para la industria y el hogar. Comerciales: Compraventa, comercialización, distribución, explotación de patentes de invención, importación y exportación de lo relacionado en el rubro industrial, y de las materias primas y mercaderías adquiridas a tales efectos, vinculadas o no a los mismos, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000.-. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte.: Salica; Dir. Supl.: Domínguez. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.105

FORTINOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 153 del 10.11.03, F° 532, Reg. 61 C.F., según Asam. Extr. Unánimes del 01.09.03 se otorgó el acuerdo de fusión entre FORTINOX S.A. (incorporante) y THYSSEN ACEROS ARGENTINA S.A. (incorporada) reformándose parcialmente el estatuto social de FORTINOX S.A. en virtud del aumento de capital de $ 676.000 a $ 1.016.000.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 13.081

GENERAL ELECTRIC SPECIALTY MATERIALS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 11/11/03, F° 2274, Reg. 1698, Cap.; Por A.G.E.U. del 28/05/03, se instrumentó: Modif. cierre de ejerc. social del 30 de noviembre al 31 de diciembre, modificando el Art. Undécimo del Estatuto Social. No hubo otras modificaciones.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 8469

GENERAR DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/10. Socios: Carlos María Robbio, divorciado, empresario, nacido el 15/7/54, DNI 10.608.595, Paraguay 749, 7° "27", Cap.; y Claudio Dardo Manuel Rioja, casado, analista de sistemas, nacido el 20/12/50, LE 8.514.149, Av. Meexs 1091, Temperley, Pcia. Bs. As.; ambos args. Domicilio: Paraguay 749, 7° "27", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo masivo, especialmente alimenticio; B) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas; C) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice o en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre: 31/1. Pte.: Carlos María Robbio. D. Sup.: Claudio Dardo Manuel Rioja.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 13.072

GLOBAL EQUITY SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 1525 del 11/11/03 pasada ante el esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 1 del 30/10/03 en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la de $ 1.812.000, la emisión de las acciones respectivas, y someter a la sociedad a fiscalización privada y en consecuencia se modificaron los arts. 4°, 8°, 11°, 12° y 16° del estatuto social, estableciéndose lo siguiente: Capital Social: $ 1.812.000. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular con mandato por 1 ejercicio y Síndico suplente que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Síndico titular: Fernando Miguel Calvo. Síndico Suplente: Ramiro Hernán Pérez. Asimismo se incorporó el Art. 17° enmarcando las acciones de la sociedad a lo establecido en las disposiciones y reglamentos del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

Escribano - Carlos A. Baceló
N° 36.148

INMOBILYCITY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 211 del 3-11-03. Socios: Claudio Javier Cristofaro, arg., comerciante, D.N.I. 17.742.989, cas., domic. Membrillar 542, Bs. As. (CUIT 23-17742989-9), Diego Hernán Pacchiarotti, arg., comerciante, D.N.I. 28.077.020, cas., domic. Beron de Astrada 2330, Bs. As. (CUIT 20-28077020-6). Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: compra, venta, distribución, industrialización de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados, aporte de capital a personas y empresas para operaciones, préstamos y créditos, excluyendo operaciones ley entidades financieras, construcción de casas, edificios, compraventa inmuebles arrendamientos, explotación, administración. Capital: $ 12.000,00. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Membrillar 542, Bs. As. Presidente: Diego Hernán Pacchiarotti. Director suplente: Claudio Javier Cristofaro. Se prescinde de la sindicatura.

Notario - Alberto David López
N° 36.200

IPROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hernán Federico Friedheim, D.N.I. 24.903.453, C.U.I.T. 20-24903453-4, arg., nac. 14/11/1975, soltero, comerciante, domicilio Quirno 2253, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As.; Pablo Lucas Casal, D.N.I. 26.471.482, C.U.I.T. 20-26471482-7, arg., nac. 21/4/1978, soltero, comerciante, domicilio Farías 528, Muñiz, San Miguel, Prov. Bs. As.; Fernando Pablo Barone, arg., nac. 22/7/1976, D.N.I. 25.440.886, C.U.I.T. 20-25440886-8, comerciante, soltero, domicilio Murgiondo 4419 de Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: "IPROMA S.A.". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades económicas: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones; cesión, mandato, fraccionamiento, envase, distribución o comercialización de: Materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías o subproductos provenientes de la agricultura, ganadería, forestales y minería; máquinas eléctricas y mecánicas, para la industria, agricultura y ganadería: automotores, repuestos y accesorios, patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras y sus negociaciones en el país o fuera de él, compra, venta, importación exportación, distribución representación de buques, artefactos navales y pecios, y desguace de los mismos; b) Industriales: Industrialización vinícola, sidrera, aceitera y sus anexos. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura y fruticultura, productos de la alimentación, forestación, madereros, textiles, metalúrgicos, eléctricos, electrometalúrgicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, maquinarias y motores en general, rectificaciones y reparaciones, montajes industriales, matricería, explotación de canteras y minas; transformación y reparación de buques y artefactos navales: c) Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación división, subdivisión escrituración y administración de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriores enunciados podrá para el mejor desenvolvimiento de su objeto, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales, y extranjeros de cualquier clase; d) Constructora: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por las leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficies de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato o contratar locaciones de obras o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de Propiedad Horizontal y de Urbanización y Loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario; e) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo de cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos; f) Exportación e importación: Exportación e importación de maquinarias, elementos, mercaderías, productos, subproductos, materias primas y sus derivados, sean nacionales o extranjeras, desde y hasta cualquier país; g) Asesora: Mediante la 'prestación de asesoramiento de toda índole a terceros, ya sean particulares, entes o empresas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en especial la prestación de asesoramiento para la Exportación e Importación de todo tipo de maquinarias y accesorios, productos y mercaderías: Para la realización del objeto social podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra, que se relacionen con el objeto perseguido. Capital: $ 12.000 representando por 12.000 acciones denominadas clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acc. n., de un valor nominal de un peso cada una; suscripto de la siguiente manera: Hernán Federico Friedheim, 11.760 acc., o sea $ 11.760.; Pablo Lucas Casal, 120 acc., o sea $ 120; Fernando Pablo Barone, 120 acc., o sea $ 120. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio Hernán Federico Friedheim, Director Titular: Pablo Lucas Casal, Director Suplente: Fernando Pablo Barone, duración 3 ejercicios. Domicilio: Tucumán 513, piso 7° "A", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10. Escritura 1853 Reg. 150 Cap. Fed. 23/10/03.

Escribano - Marcelo M. Bubis
N° 13.088

JORDAN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

JORDAN PRODUCCIONES S.A., hace saber por un día: 1) Accionistas: Jorge Ariel Guinzburg, argentino, nac. 4/2/1949; casado en 2das. nupcias, empresario, con DNI 7.651.640, y CUIT 20-07651640-6, dom. Gorostiaga 2167, Cap. Fed., y Daniel Sebastián Comba, argentino, nac. 21/7/1956, soltero, empresario, DNI 13.385.514, y CUIT 23-13385514-9, dom. Alicia Moreau de Justo 2030, 1° piso, Dto. 122, Cap. Fed. 2) Esc. 159 del 11/11/2003, Reg. 1905, Cap. Fed. 3) Denominación: JORDAN PRODUCCIONES S.A. 4) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1150, 3° piso, oficina 303 "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realización y producción de eventos, espectáculos artísticos en especial teatrales, y/o deportivos, alquiler de salas y/o estadios para eventos, espectáculos artísticos o deportivos; contratación de artistas, músicos, derechos de autoría, para la realización de obras de teatro y/o musicales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios. 9) Presidente: Jorge Ariel Guinzburg. Vicepresidente: Daniel Sebastián Comba. Director Suplente: Andrea Stivelberg. 10) Presidente o Vicepresidente en su caso, individual e indistintamente. 11) Cierre ejercicio: 30 de septiembre. 12) Sin sindicatura.

Escribano - Fernando Mitjans
N° 36.182

JUMICLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 5 de noviembre de 2003, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 2003. Denominación: JUMICLA S.A. 3) Se aumenta el Capital de $ 12.000 a $ 60.000, representada por acciones ordinarias nominativas no endosables. 4) Se reforman los artículos: "Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, con la excepción de la facultad de venta en bloque de cualquier terreno adquirido por la sociedad y que fuere destinado a la construcción de edificios o la constitución de garantía real sobre dicho inmueble, para lo cual requerirá autorización previa de la Asamblea Extraordinaria que se convoque al efecto, según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero. De acuerdo y con la excepción consignada precedentemente puede realizar todos los actos de administración y disposición, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial conforme lo establecido en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Décimo Tercero: Rigen el quórum y mayorías determinadas en los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto: a) el quórum de la Asamblea Ext. que trate la venta en bloque de cualquier terreno adquirido previamente por la sociedad y que fuera destinado a la construcción de edificios o la constitución de garantía real sobre dichos terrenos, en cuyo caso será necesaria la presencia y el voto favorable de accionistas que representen el 81% de las acciones con derecho a voto. b) El quórum de la Asamblea Extr. en 2da. convocatoria en los demás casos, la que se considerará constituida cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto".

El Presidente
N° 36.204

JUNCAL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. de fecha 30/10/02 se reformó art. 8° del Estatuto. Por renuncia de Néstor E. Azlor, Raúl J. Solanet y Godofredo J. Inda a sus cargos de Pte., Vicepte. y Dir. Sup. respectivamente, se designó Pte.: Néstor E. Azlor, Dir. Sup. a Fernando Imberti.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 8499

LAVADERO INDUSTRIAL PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E° 154, 17/09/2003. F° 384. Esc. Marcelo A. Volco. Reg. 450 Cap. Fed. Socios: Susana Graciela Said, arg., viud. 1° nupc. c/Carlos Alberto Pomerantz, comerc., nac. 31/01/1956, DNI 12.094.761, CUIT 27-12094761-9, dom. Avellaneda 3038, Cap. Fed. Geraldine Mariela Pomerantz, arg., cas. 1° nupc. c/Simón Gabriel Nimes, comerc. DNI 25.784.373, nac. 11/02/1977, CUIT 23-25784373-4; Roger Jacobo Pomerantz, arg., solt., nac. 20/05/1978, DNI 26.625.074, comerc., CUIT 20-26625074-7, Jennifer Alicia Pomerantz, arg., solt., comerc., nac. 08/12/1982, DNI 29.986.664, CUIL 27-29986664-0, 3 últ. hij. de Carlos Alberto Pomerantz y de Susana Graciela Said, dom. Concordia 391, 6° piso, Cap. Fed. Jennifer Alicia Pomerantz, emancipada por hab. de edad, E° 51, del

04/05/2001, Esc. de Cap. Fed., Rita Ester Vindver, F° 168 Registro 43 a su cargo, Reg. del Est. Civil y Cap. de las Personas, 10/05/2001, Libro de Emanc. Ley 23.264 N° 670 año 2001. Duración: 99 años contados desde inscripción IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por terceros de manera directa, mediante contrataciones, licencias y/o franquicias propias y/u otorgadas por terceros a la realización de las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Servicios: Lavadero y tintorería de telas, prendas e indumentaria, fabricación, confección, estampado, teñido, acabado de textiles. b) Textil, industrial y artesanal: industrialización y elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir y de sport y productos textiles y teñidos de los mismos, proceso de grabado, pintado, planchado, fabricación de indumentaria de todo tipo, ropas, impermeables y de abrigo, deportivas y para práctica de deportes, prendas de seda, lana, hilo y algodón, fabricación de telares, confección y venta de indumentaria y objetos de decoración, confección y venta de mantas de todo tipo, artículos de blanquería, acolchados, alfombras, almohadones, tapices, ropa y tejidos para niños. c) Estampado de telas: estampado de telas, matricería de schablones negativo y armado de schablones, fabricación de productos auxiliares y pigmentos para la estampación de telas y cueros. d) Comerciales: mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de todo tipo de materias primas, materiales y artículos mencionados anteriormente, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, y la importación y exportación de productos, materias primas, mercaderías, productos semielaborados o elaborados y maquinarias relacionadas con la actividad textil en general. Capital Social: $ 12.000, repres. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables derecho a 1 voto c/u y de pesos uno ($ 1) v/n c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto, por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de v/n un peso ($ 1) c/acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Número 19.550. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio soc.: cierre 31/12 de c/año. Se emiten 12.000 acc. ord. nom. no end. v/n $ 1 c/u, con dcho. a 1 voto por acción. Presidente: Roger Jacobo Pomerantz. Director Suplente: Geraldine Mariela Pomerantz. Domicilio legal: Mercedes 465, Cap. Fed.

Apoderada - Mirta S. Gareca
N° 36.156

LINDORRO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. del 24/10/2003. Reg. 244, Rosario. Socios: Jorge Mario Garfinkel, DNI 13.509.327, nac. 31/10/1959, arg., cas. 1ras. nupcs., dom. Pasaje Olivero 671 bis, Rosario. Alberto Rubén Rubio, DNI 21.414.256, nac. 24/02/1970, arg., soltero, dom. Scalabrini Ortiz 3358, P 1° A, Cap. Denominación: "LINDORRO SUDAMERICANA S.A.". Plazo: 50 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización; con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal o condominio, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; B) Financieras: 1) Mediante el otorgamiento de préstamos a particulares o a sociedades con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, invertir o aportar capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 2) Avalar en forma simple o solidaria y/o constituir gravámenes reales como codeudora solidaria de obligaciones contraidas por terceros. En este último caso deberá contar el Directorio con la previa autorización de la Asamblea de Accionistas; y C) Representaciones y mandatos: Otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con relación al objeto principal. A los fines aquí indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 c/u. Administración: Directorio integrado de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Representante: Presidente o Vice-Presidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 740 piso 4 oficina 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Alberto Rubén Rubio, Director Suplente: Jorge Garfinkel. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Mario Cocomarola
N° 36.275

LOLICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 509 del 10/11/03. Esc. C. Marina Hermansson, Registro 237 se reformuló el artículo cuarto del Estatuto de "LOLICER S.A." respecto al monto del Capital Social que fue erróneamente consignado como de $ 10.085.677, cuando lo correcto es $ 10.085.700 quedando firme y en plena vigencia el resto del artículo.

Escribana - C. Marina Hermansson
N° 36.191

LOPEZ LEON DEBT TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 17/6/2003 se resolvió cambiar la denominación social por la de ARGENTINA REAL ESTATE S.A. y modificar el Art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 36.201

LOS LIRIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 12/11/2003, Esc. 102, Folio 317, Reg. 156. Esc. Juan M. Olivera. 2) Socios: los cónyuges en 1ras. nupcias Guillermo Pedro Merelle, nac. 19-02-50, empresario, L.E. 8.037.957 y del CUIT 23-08037957-9, y María Patricia Ybarra, nac. el 01-11-1950, comerciante, L.C. 6.542.963, y del CUIL 27-06542963-8; ambos argentinos, domiciliados en Julianes 330, Acassuso, Pcia. Bs. As. Nombre: "LOS LIRIOS S.A.". 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, locación, administración, comercialización, construcción, edificación, refacción, decoración, fraccionamiento, loteos y urbanización, de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales y a la realización de toda clase de operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. b) Financieras: mediante la realización de inversiones, aportes de capitales propios a particulares o empresas o sociedades; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de préstamos sean o no garantidos con hipotecas u otros derechos reales o personales. Quedan excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; y c) Al ejercicio de todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con su actividad comercial. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. 8) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31/10. 10) Directorio: Presidente: Guillermo Pedro Merelle y Directora Suplente: María Patricia Ybarra; 11) Sede Social: Rivadavia 827, piso 1ro., Cap. Fed.

Escribano - Juan Martín Olivera
N° 36.193

MAETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Juan de Dios Gonzalo Fra Amador, arg., nac. 26/12/62, soltero, contador público, DNI 16.124.746, CUIT 20-16124746-5, domic. Laprida 1380, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Larsen, arg., nac. 15/06/45, casado 1as. nupcias c/Ana María Woollands, técnico industrial, DNI 5.387.361, CUIT 20-05387361-9, domic. San Martín 612, 9° B, Tandil, Pcia. Bs. As., Héctor Rufino Oroná, arg., nac. 25/06/51, casado 1as. nupcias c/María de los Angeles Martínez, industrial, LE 8.483.116, CUIT 20-08483116-7, domic. Mitre 846, Tandil, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de autopartes, componentes para maquinarias viales y/o maquinarias pesadas, sus insumos, productos elaborados o semielaborados, equipos, repuestos, accesorios y/o materias primas relacionados con estos rubros, como asimismo brindar asesoramiento técnico a empresas en lo referente a montaje, puesta en marcha, operación, conservación, modificación y reparación de máquinas e instalaciones relacionadas con estos rubros. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad puede desarrollar su actividad en todos los demás rubros que sirvan al objeto social antes mencionado también podrá adquirir, crear, arrendar o participar de empresas iguales o similares, como asimismo mantener sucursales. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 30.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio Presidente: Jorge Alberto Larsen; Vicepresidente: Héctor Rufino Oroná. Director Suplente: Juan de Dios Gonzalo Fra Amador. Sede social: Av. Córdoba 612, 4° "B", Cap. Fed. Esc. 312, Reg. 1487, 13/11/03.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 36.215

MAGGYCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 510 del 10/11/03. Esc. C. Marina Hermansson, Registro 237 se reformuló el artículo cuarto del Estatuto de "MAGGYCER S.A." respecto al monto del Capital Social que fue erróneamente consignado como de $ 10.085.677, cuando lo correcto es $ 10.085.700 quedando firme y en plena vigencia el resto del artículo.

Escribana - C. Marina Hermansson
N° 36.187

MIELES LAZARO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública 920 de 4/11/03, F° 1862 Reg. Not. 1331 Cap. Fed., Javier Iraola, argentino, casado, 24/03/1965, DNI 17.083.778, Suipacha 1111, P. 16, Cap. Fed., y Juan Luis Iraola, argentino, soltero, apicultor, 11/4/74, DNI 23.973.593, Cevallos 1009, Castex, La Pampa. MIELES LAZARO S.A. 99 años. Actividad apícola, mediante la producción, elaboración, acopio, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de miel, sus subproductos y derivados y de insumos necesarios para el desarrollo de la apicultura. Adquirir, arrendar y/o explotar campos o inmuebles rurales, depósitos e instalaciones para el cumplimiento del objeto social. $ 12.000. 1 a 5 directores, tres ejerc. reelegibles. Presidente: Javier Iraola. Suplente: Juan Luis Iraola. Prescinde Sindicatura. Sede: Viamonte 308 1° of. 16 Cap. Fed. Cierre: 31/10 c/año.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
N° 13.071

MINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGE del 13.5.03, se resolvió el cambio de jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la provincia de San Juan, calle San Luis 235 (Oeste) 5400, San Juan, y la reforma del art. 1° del Estatuto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
N° 36.163

MP CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Andrés Torres García, nacido el 12 de abril de 1964, DNI 17.203.194, divorciado, domiciliado en Av. Corrientes 456, piso 11, Of. 111, Ciudad de Bs. As., Guillermo Eugenio Torres García, nacido el 26 de octubre de 1966, DNI 18.268.990, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4510, San Fernando, Pcia. de Bs. As. 2) 10/11/2003. 3) MP CONSULTING GROUP S.A. 4) Sarmiento 1469, 7° D, Ciudad de Buenos Aires. 5) a) Realizar la intermediación promoviendo contratos de seguros y asesorar a asegurados y asegurables, asesoramiento y consultoría integral para organizaciones y funcionamiento de empresas, organización de eventos y promociones para empresas, entidades y organizaciones de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de uno a cinco miembros, por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Eugenio Torres García; Director Suplente: Pablo Andrés Torres García. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 31 de octubre de c/año.

Presidente - Guillermo Eugenio Torres García
N° 13.093

NEGOCIOS GANADEROS E INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 11/11/03, Reg. Not. 841. Socios: Hernán Nieva, argentino, comerciante, soltero, 8/3/84, DNI 30.382.338; Ricardo Oscar Nieva, argentino, casado, comerciante, 8/5/53, DNI 10.892.179 y Liliana Elizabet Antonietti, argentina, casada, comerciante, 11/2/59, DNI 13.003.242, todos domiciliados en Av. Caride 570, Casbas, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopios de cereales, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosecha para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercial: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionados con las actividades agropecuaria, agroindustrial o ganadera, incluyendo el faenamiento de la hacienda a comercializar y/o cualquier otro acto necesario y vinculado con la comercialización de la carne y sus subproductos elaborados y/o adquiridos a través de la Sociedad. Transportes: Mandataria; Inmobiliaria y financieras: Capital: $ 12.000.-. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 3 titulares por tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Hernán Nieva y Director Suplente: Liliana Elizabet Antonietti. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Silvio L. Ruggieri 2733, 9° piso E de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 36.202

PAULICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 511 del 10/11/03. Esc. C. Marina Hermansson, Registro 237 se reformuló el artículo cuarto del Estatuto de "PAULICER S.A." respecto al monto del Capital Social que fue erróneamente consignado como de $ 10.085.677, cuando lo correcto es $ 10.085.700 quedando firme y en plena vigencia el resto del artículo.

Escribana - C. Marina Hermansson
N° 36.189

PLASTIKARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 432, 07/11/03, Silvana Campagnolo, viuda de primeras nupcias Julio Ricardo Katzman, 05/10/57, DNI: 13.304.247, CUIT/CUIL 23-13304247-4, Av. Córdoba 1680, piso 16, dto. A, Ciud. Bs. As., Andrea Katzman, soltera, nacida 23/01/82, DNI 29.245.909, CUIT/CUIL 27-29245909-8, Av. Córdoba 1680, piso 16, dto. A, Ciud. Bs. As., Valeria Katzman, soltera, nacida 04/03/81, DNI 28.589.792, CUIT/CUIL 27-28589792-6, Av. Córdoba 1680, piso 16, dto. A, Ciud. Bs. As., Susana Raquel Worms, casada en primeras nupcias Guillermo Valcarce, 05/09/48, DNI 6.043.553, CUIT/CUIL 27-06043553-2, Av. Vicente Casares 131, local. Vicente Casares, Partido Cañuelas, Pcia. Bs. As., todos args., comercs. 1) PLASTIKARCE S.A. 2) 99 años. 3) Industriales y comerciales: fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de artículos, materias primas, productos y afines relacionados con la industria plástica; Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios v papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Direct.: de 1 a 5 titul., por 3 ejerc. 6) Pte. o Vice en su caso. 7) Prescinde sindicat. 8) 30/06 c/año. 9) Av. Amancio Alcorta 3374, Ciud. de Bs. As. 10) Pte.: Andrea Katzman, Dira. Titular: Susana Raquel Worms, Diras. Suplentes: Silvana Campagnolo y Valeria Katzman.

Autorizada - Milena Calza
N° 13.089

PROACTIVA MEDIO AMBIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 11/11/2003, F° 612 Reg. 303, C.F. 2. Pablo Damián García, emp., solt., nac. 23/7/1974, DNI 24.127.080, CUIL 20-24127080-8, dom. Mal. Argentinas 637, C.F., Sandra Rosa Gudauskas, cas., emp., nac. 3/9/61, DNI 14.547.831, CUIL 27-14547831-1, Lautaro 325, C.F., ambos args. 3. PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. Art. 3 tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terc. y/o asoc. a terc. en el país o en el extranj. Activ. A) Comercialización de: 1) todo tipo de automot. sus vehículos complement. y los elemen. requeridos para su acople, mejor func. o simple comodidad. 2) Tractores y sus implem. y todo tipo de maquinarias de uso agropecuario grupos electrógenos, motores, máqu. de esquila, bombas mecán. de cualquier tipo de impulsión y otros; 3) Máquinas de equip. urbano y conservación vial; 4) Herramientas y máq. de uso en la construcc.; 5) Máquinas e instalación para la indust. forestal; 6) Cualquier otro tipo de maquinarias, motores de uso industrial; 7) Todo tipo de repuestos y complement. para maquinar. y motores; B) La prestación de los siguientes servicios: 1) Apoyo técnico para los bienes comerc. y otros simil., como asesoram., enseñanza de manejo realizac. de recorridos de mantenimiento, reparac., reacondicion. y/tros. 2) Montaje de instalac. y máquinas y su puesta a punto; 3) Trabajos de máquinas con o sin operarios para la realizac. de obras; C) La financiac. de las obras que realice, mediante el otorg. de créditos a clientes con o sin garantías prendarias; D) La ejecución de todo tipo de mandat. por cuenta de 3ros.; E) La prestac. de serv. por cuenta propia o a través de 3ros. en forma priv. por concesión de los pod. públ., de la recolec. transporte, procesamiento, eliminación o transformación de residuos domiciliario, barrido manual o mecánico de calles, manten. de predios, parques ramblas, plazas o paseos, desobstrucc. de sumideros, pintados de cordones, rellenos sanitarios, mantenimiento de alumbrados públ., desinfecciones o desratizaciones de edif. públicos o privados, y la ejec. por delegación o permisión de cualquier otro servicio que habitualmente esté a cargo o es prestado por los entes públic. A tal fin la soc. capac. jdca. para adquirir der., contraer obligac. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estat. 6. Dom.: C. Pellegrini 755, P. 7, of. 20, C.F. 7. Cap.: $ 12.000. 8. Pres.: Pablo Damián García. 9. Dir. Supl.: Sandra Rosa Gudauskas. 9. Rep. Legal: Presid. o Vicepres. en su caso. 10. Cierre ejerc.: 30/6 c/año. 11. Prescinde de Sind.

Escribana - María Inés Lima Quinos
N° 36.184

RACOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Ley 19.550 Art. 10. 1) David Ramón Aquino, casado, Calle 5 N° 822 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 8.069.476; 53 años. Leonardo Javier Fernández Vázquez, soltero, de 21 años, Avda. Corrientes 1719, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. 29.191.674, ambos argentinos, comerciantes. 2) 12/XI/2003. 3) RACOGAR S.A. 4) Avda. Corrientes 5206, Ciudad de Buenos Aires. 5) Explotación comercial de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, comercio minorista de bar lácteo, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, pasteles, flanes, churros, grill, parrilla, confitería y comercio minorista venta de helados sin elaboración. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: David Ramón Aquino. Director suplente: Leandro Javier Fernández Vázquez. Tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente. 10) 30/IX/2003.

Autorizado - Carlos Lozano
N° 8457

RUL REP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Lidia Fernández, 53 años, DNI N° 6.521.776, viuda, domicilio: Juramento 2801, Cap. Fed., CUIT N° 27-06521776-2; y Elsa Alcira Requejo, 56 años, DNI N° 5.696.432, soltera, domicilio: Espinosa 2585, Cap. Fed., CUIT N° 27-05696432-6; ambas args. y empleadas. 2) 27/10/03. 3) $ 12.000.-. 4) Boyacá 1856, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización importación, exportación de autopartes, rulemanes, conjuntos, repuestos, accesorios para la industria automotriz y la comercialización de rodados de toda clase, incluso motovehículos. 6) Presidente: Graciela Lidia Fernández. Director Supl.: Elsa Alcira Requejo. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 13.079

S.I.S. PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 9517 L. 122 T° A de S.A. Por esc. públ. 3/11/03 Reg. 1361 Cap. Fed. se protocolizó Asamblea Extraordinaria Unánime del 3/10/03 que resolvió p/unanimidad modificar el art. 3° del Estatuto agregando nueva actividad de la siguiente forma: Artículo Tercero: "i) Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de animales; productos cárneos; alimentos, miel y sub-productos de la colmena; frutihortícolas, vegetales, pesqueros, y toda clase de comestibles vinculados con la producción e industria alimenticia integral y medicinal, en su caso bajo la dirección técnica de profesionales habilitados en la materia".

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 13.085

SKANSKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 2003, se resolvió por unanimidad modificar el sistema de representación legal de la Sociedad, reformándose a tales efectos el Artículo 18° del Estatuto Social. Asimismo, se estableció un texto ordenado del Estatuto Social.

Asesor Letrado - Diego Enrique Turcato
N° 13.084

TALLERES REUNIDOS ITALO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/10/2003 y Asamblea del 30/4/2003, aumentó el capital en $ 11.999 y se modifican los Arts. 4°, 8° y 11°. Capital: $ 12.000, Directorio a cargo de 1 a 4 miembros mandato 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550. En la misma Asamblea renuncian como Directores Titulares Mauricio Alberto Bosi y Carlos Alberto Rodó y se designa Presidente a Carlos Roberto Jobke y Director Suplente a Héctor Savini; nueva sede social; calle Montevideo 770, 4° piso, Cap. Fed.

Autorizado - Angel Moreira
N° 8458

TITICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 512 del 10/11/03. Esc. C. Marina Hermansson, Registro 237 se reformuló el artículo cuarto del Estatuto de "TITICER S.A." respecto al monto del Capital Social que fue erróneamente consignado como de $ 10.085.677, cuando lo correcto es $ 10.085.700 quedando firme y en plena vigencia el resto del artículo.

Escribana - C. Marina Hermansson
N° 36.190

TOP AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 8/10/2003, se protocolizó el Acta de A.G.E., del 15/07/2003 en que se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 12.000,00 y reformar los Arts. 4°, 5°, 8°, 9° y 10° del Estatuto. Capital: $ 12.000,00. Administración: Directorio de 1 a 3 titulares con mandato por un ejercicio. Representación y firma: por el Presidente y por el Vicepresid. ambas en forma indistinta.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
N° 13.094

URIBURU CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2962 del 11/11/2003, F° 9313, escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed.; 2) "URIBURU CENTER S.A."; 3) Socios: Claudia Patricia López, arg., casada en 1as. nup. con Mario Aldo Maniacco, comerciante, nac. el 17/01/62, DNI 14.884.233, CUIL 27-14884233-2, domicilio: San Juan 3982, P. 3° "B", Cap. Fed. y Manuel Enrique Bomba, arg., casado en 1as. nup. con Claudia Rosa Cueto, comerciante, nac. el 23/09/56, DNI 12.463.070, CUIL 20-12463070-4, domicilio: Viamonte 2778, P. 8° "B", Cap. Fed.; 4) Sede Social: Lavalle 2199, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. En particular, podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, ganadería, la fruticultura, la horticultura, granja, forestales, producción, elaboración y/o envasado de productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de máquinas e implementos para la agricultura y la ganadería y a las industrias agroquímicas y de materiales de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos y valores y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y/o consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 3 años; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente; 9) Ejercicio Social: 31/10; 10) Directorio: Presidente y Director Titular: Manuel Enrique Bomba; 11) Director Suplente: Claudia Patricia López.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 8483

VIAL SEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 559 Reg. 522 9/10/03. Socios (args., empresarios, casados): José Luis Iglesias, nac. el 22/11/52, DNI 10.661.515, dom. Bco. Encalada 1204, 2 "A", Cap. Fed.; y Néstor Omar Seco, nac. el 19/1/51, DNI 8.511.972, dom. Ruiz Huidobro N° 3935, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: por cta. propia, o de 3ros., o asociada a 3ros., en el país o en el ext. a las sig. activ.: a) Constructora ya sea para obras públicas y/o privadas; y de servicios; b) Acopio y distribución de materiales para la construcción; c) Proyectar, dirigir y construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Prop. Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación codirecta y/o licitaciones públicas y/o privadas, viviendas indiv. y colectivas inmueble para uso comercial e industrial, y/o ampliaciones y/o refacciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes de particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficiales particulares para dichos fines; d) Compra, venta, permuta administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de prop. horizontal: e) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: $ 12.000, rep. por 1200 acciones ord., nom., no endo., de $ 10 c/u, con dcho. a 1 voto c/u. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Presidente: Néstor Omar Seco; Director Suplente: José Luis Iglesias. Sede social: Juramento 1805, piso 4°, of. "B". Cap. Fed.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
N° 13.102

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 03-06-1993, ratificado el 29/08/2003, el Sr. Alberto José Fuselli vendió, cedió y transfirió el 50% de sus cuotas en la ALFA VISION SRL al Sr. Domingo Antonio Scarinci, argentino, DNI 7.803.300, CUIT 20-07803300-3, domicilio Ricardo Balbín 2312 piso 5 Depto. A, Capital Federal, estado civil soltero, y

nacido el 15-9-1949. Se modificó el artículo 4 del estatuto, con la nueva composición social. Se ajusta a la nueva moneda en circulación.

Abogado - Marcelo Malmierca
N° 8543

ANCOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 12/11/03. 2) Oscar Demetrio Antoniuk, arg., casado, empresario, nac. 29/03/47, DNI. 7.790.059, dom. Ministro Brin 570, 7° "2" Cap. Fed.; y Hernán Nicolás Corral, australiano, sol., empresario, nac. 17/03/80, DNI. 92.519.872, dom. Ministro Brin 500, 6° "4" Cap. Fed. 3) Ministro Brin 570 Piso 7° "2" Cap. Fed. 4) 99 años. 5) La explotación y organización del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, en sus distintos aspectos y modalidades, sea en la vía pública, o por medio de la prensa, radio, televisión, cartelera, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, audiovisuales, diapositivas, internet y demás medios a crearse. La compra, venta, importación, exportación, distribución, transformación, fabricación, producción y comercialización de papeles, cartones, cartulinas, equipos de computación, diskettes y demás elementos, útiles, y aparatos necesarios a esos fines, así como la edición, impresión, publicación y distribución de toda clase de diarios, libros, revistas, folletos, grabados, guías, folletería comercial, tarjetas y formularios en general por cualquier tipo de técnica relacionadas con la actividad publicitaria. El ejercicio de mandatos, representaciones, y comisiones. 6) Capital: $ 6.000.- 7) Administración: 1 o más gtes., socios o no, en forma ind. e indist. por plazo duración de soc. 8) Rep. legal: Gtes. 9) 31/10. 10) Gte.: Oscar Demetrio Antoniuk.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
N° 36.119

B.S.K. TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Iván Carlos Soffulto, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1973, D.N.I. 23.443.795, comerciante, con domicilio en la calle General César Díaz 3890 de Capital Federal y Bernardo Sergio Katz, argentino, casado, nacido el 29 de noviembre de 1958, D.N.I. 13.071.325, técnico en electrónica, con domicilio en la calle Tres Arroyos 247, piso 6° "B", de Capital Federal. Constituida por el contrato privado del 27 de diciembre de 2002. Denominación social: B.S.K. TECHNOLOGY S.R.L. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: administrar, vender, comprar, ceder derechos, comercializar, dar servicio técnico, reparar, importar, exportar, cualquier producto relacionado con informática, telecomunicaciones e Internet. Crear y/o registrar programas de informática, telecomunicaciones e Internet. Comercializar productos por Internet, realizar campañas publicitarias con el fin de comercializar sus productos o de terceros por Internet, ofrecer y brindar servicio de hosting, diseño y desarrollo de sitios web. Domicilio: Acevedo 4, de Capital Federal. Plazo: Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 24.000 divididos en 100 cuotas de $ 240.- valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada y representada por el socio Iván Carlos Soffulto quien actuará en calidad de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Patricia Marina Kremer
N° 13.097

BARON BECERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Soc. de Resp. Ltada. 1) Socios: Becerra Javier, arg., cas., lic. en RRPP, nacido el 18/09/1969, DNI: 21.109.354, CUIT: 20-21109354-5, con domicilio en Solís N° 50 de Temperley; Martínez María Laura, arg., cas., lic. en periodismo, nacida el 27/12/1972, DNI: 23.090.342, CUIT: 27-23090342-0, con domicilio en Riobamba N° 374 de Temperley; 2) Instrumento privado: 5/11/03. 3) BARON BECERRA S.R.L. 4) Independencia N° 369 piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: inmobiliaria, campañas publicitarias, contratistas de publicidad, explotación por diversos medios de comunicación, computación relacionada con la publicidad, agencia de publicidad, consultora de mercado, fabricación y comercialización de carteles luminosos, imprenta, diseños y publicaciones, fabricación y comercialización de insumos relacionados con la industria gráfica, comercialización, transporte, financieras, importación y exportación, comercial. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000, representado en 1200 cuotas de $ 10 cada una. 8) Org. de adm. y Rep. Legal: Socio gerente Becerra Javier por el término de 3 años. 9) Cierre de Ejer.: 30/06 de cada año.

Contador - Jesús Rafael Korell
N° 36.206

BONDEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Pedro Bonadeo, arg., 21/2/39, div., comerciante, Pujol 1221, Cap. Fed., Silvia Beatriz Soubelet, arg., 20/12/53, div., médica, Pujol 1221, Cap. Fed., "BONDEUS S.R.L.". Domicilio Social: Pujol 1221, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto prestación de asistencia Médica en todas sus especialidades e instalación y explotación de establecimientos y centros de asistencia y reposo para personas, sea individualmente o en grupos; por contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para albergue, descanso, distracción, y/o pensionado. Capital $ 1.000. Administración 1 o más gerentes. Gerente Ricardo Pedro Bonadeo. Cierre del ejercicio 31/7.

Autorizado - Ricardo Pedro Bonadeo
N° 552

CATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/vista IGI se complementa Aviso 17/09/03, Rec. 10.731 comunicando que con fecha 28/5/2003, se aumentó el Capital Social a $ 10.000.-

Gerente - Juan C. Alonso
N° 13.066

CAVIALPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 06/11/03. 2) Andrea Viviana Carnicero, arg., div., comerc., DNI 20.863.293, nac. 18/9/69, domic. Carrión S/N esqu. Petrachi Country Las Brisas Pilar-Prov. Bs. As.; María Victoria Lillia, arg., solt., comerc., DNI 18.274.164, nac. 20/6/66, domic. Copello 1850 José C Paz, Prov. Bs. As., Laura Alejandra Calandra, arg., div., ama de casa, DNI 17.319.193, nac. 7/12/64 domic. F.D. Roosevelt 2725, dep. 6 Cap. Fed., Nidia Mabel Negro, arg., cas., DNI 10.939.949, nac. 4/1/54, domic. Cachimayo 347, 6° A Cap. Fed., Félix Grosso, arg., cas., comerc., DNI 10.196.051, nac. 13/9/51, domic. Cachimayo 347, 6° A Cap. Fed., Haydée Alejandra Chamoles Amerise, arg., cas., comerc., DNI 14.012.890, nac. 18/1/60, domic. Gervasio Méndez 3337 Carapachay Prov. Bs. As., Mónica Adriana Guzmán, arg., cas., comerc., DNI 17.144.498, nac. 8/11/64, domic. Cochabamba 1938 Villa de Mayo Prov. Bs. As.; 3) Obj. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Explotación comercial y administración de bares, confiterías, casa de lunch, restaurantes, cafeterías, pizzerías, parrillas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; de pubs, discotecas, establecimientos bailables; hoteles, apart hoteles, tiempos compartidos, estaciones de servicio, shoppings: estancias, granjas, establecimientos ganaderos, fruticolas, forestales, de granja, de cría e invernada de animales; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto; B) Fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, materiales, artículos y productos relacionados con la industria alimenticia; de productos agrícola ganaderos, fruticolas, forestales y granjeros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las Leyes o por este Estatuto. 4) Domic. F.D. Roosevelt 2725 dep. 6 Cap. Fed. 5) 99 años desde inscrip. 6) $ 6.000; 600 cuotas $ 10 c/u. 7) Gte.: Laura Alejandra Calandra, 3 años. 8) Cierre ejerc.: 30/6 cada año.

Autorizado - José Francisco Soler Anell
N° 13.075

CENTRO GERIATRICO DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Olub, Gabriel Alejandro, DNI: 16.490.329; Olub, Luis Ernesto, DNI: 11.205.525, y Yudewitz, Claudio Néstor, DNI 13.211.346 argentinos, casados, abogado y médicos respectivamente, Domicilio: Laprida 1004, 8° "C", C.F. Fecha: 06/11/03. Plazo: 20 años desde su Inscripción. Sede Social: Laprida 1004, 8°, "C", CF. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la instalación, administración y explotación de Geriátricos, Centros de día para adultos mayores, consultorios, clínicas y/o geronto psiquiátrico, en todos sus aspectos y ramas que abarquen, como así también toda actividad conexa y complementaria vinculada con la atención, recreación, alimentación, alojamiento y cuidado de personas adultas mayores o discapacitados. Para el cumplimiento de ello, se implementarán todos los medios, recursos humanos y físicos tendientes al logro del mejor servicio. Pudiendo realizar todo tipo de adhesiones o convenios con asociaciones o cámara de prestadores, instituciones públicas y privadas, fundaciones, obras sociales, INSSPJ. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas partes de $ 10, valor nominal c/una. Administración y Representación Legal: Gerentes: Dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta. Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Gabriel Alejandro Olub
N° 8470

CIRCULO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 242; F° 563; 07-11-2003; Esc. E. J. Bras. Cnel. Suárez Bs. As. Entre Alberto Jorge Brane, nac. 21-3-41, casado, DNI 5.483.035, CUIT 20-05483035-2; y Juan José Brane, nac. 01-9-69, soltero, DNI 21.072.395, CUIT 20-21072395-2, ambos args., comerciantes, domicilio Güiraldes 585 Acassuso, San Isidro Bs. As. "CIRCULO VERDE SRL". Capital: $ 10.000.- Sede Social: Viamonte 1479 piso 10° Dto. "C" Cdad. Bs. As. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios o ajenos. Asimismo realizar toda clase de operaciones agrícola-ganaderas, explotación de campos, pudiendo extender la actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. b) Comercial: consignaciones, comisiones, locaciones, remates, administraciones, compraventa y financiaciones relacionadas con explotaciones agropecuarias. Adquirir, constituir, explotar y en cualquier otra forma negociar con todo género de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación, y demás operaciones realizadas con el comercio de granos y oleaginosos y sus derivados. Realizar la compra, venta, depósito, comercialización y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal. Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción, compra, venta y comercialización de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra, la preparación para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tales como máquinas de plantar, sembrar o abonar, equipos de riego y maquinarias para uso general. c) Importación y Exportación: De toda clase de equipamientos, maquinarias rurales y viales, instalaciones, repuestos, y tecnología relacionados con la actividad agrícola-ganadera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el RPC. Administración - Representación de la sociedad, uso de la firma Social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. El Ejercicio Económico cierra el 30 de junio de cada año. Gerente: Alberto J. Brane.

Autorizada - Gladys Frías Miserendino
N° 8489

COLORETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 5/11/03, Gustavo A. Nemirovsky, dom. Vta. de Obligado 1247, P. 1, Cap. Fed., LE 45838821, cont., arg., casado, f. nac. 07/3/46; Silvia del Monti, dom. Msñor. Larumbe 3751, Unidad 1105, Mtnez., Prov. Bs. As., DNI 11.618.633, f. nac. 08/3/55, comerc., arg., solt.; Blanca Condori, dom. Castelli 2462, Mtnez., Prov. Bs. As., DNI 12.005.254, f. nac. 5/11/55, comerc., arg., casada; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción por cuenta propia o de terceros de productos cosméticos y belleza de hombre, mujer y niños y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. La sociedad tiene plena cap. jurid. P/adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que, directa o ind. se relacionen c/ el obj. social y que no sean prohibidos p/las leyes o p/ éste estatuto. Cap.: $ 9.000. Administ.: 1 o más gerentes c/ mandato p/el término duración de la soc. Sindicat.: Prescinde Gerente: Gustavo Nemirovsky. C. Ej.: 31/10. Duración 99 años, S. Social Sarmiento 1562 4° p. Ofic. 6, Cdad. de Bs. As.

Autorizado - Sebastián Ariel Nemirovsky
N° 13.086

COMPLEJO DEL TEJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. 7/11/03. Socios: Débora R. Branda, argentina, soltera, 23/11/75, Est., DNI 25.133.004, Agüero 2015 5° CABA; Anabella Branda, argentina, soltera, 8/1/78, Est., DNI 26.363.702, Agüero 2015 5° CABA; Pascual Mennuti, argentino, casado, 19/11/41, M.M. de Obras, DNI 4.385.120, N. Repetto 202 "2" CABA; Antonio Dipietro, argentino, casado, 10/7/51, médico, DNI 10.127.315, Av. Maipú 311, 11° "E" Vte. López, Bs. As. e Irene L. Bonifacino, argentina, casada, 7/9/54, médica, DNI 11.427.777, Av. Maipú 311, 11° "E" Vte. López, Bs. As. Durac.: 99 años. Obj.: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, reforma, refacción, reparación, mantenimiento, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Financiera. Mandataria. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 VN c/u, totalmente suscriptas. Adm. y Rep. 1 o más gtes. En forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Económico cierra el 30/6 c/año. Sede Soc. Pje. Prometeo 3031 CABA. S. Gte. P. Mennuti.

Pascual Mennuti
N° 36.203

CUBA 1935

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 164, folio 523, del 13/11/03, Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: Gustavo Santiago Lena, arg., chef., cas. 1ras. nups, c/Alejandra Medina Oliver, nac. 2/10/67, DNI. 18.353.619, dom. Virrey Loreto 1563, 1° B, Cap. Fed., Héctor Luis Lena, arg., comerciante, cas. 1ras. nups., c/Lydia Noemí Menéndez, nac. 14/3/30, LE. 4.796.263, dom. O'Higgins 2243, 6° B, Cap. Fed., Fabiana María Lena, arg., economista, cas. 1ras. nups. c/Chris Joseph Verret, nac. 22/6/65, DNI. 17.500.084, dom. Alicia Moreau de Justo 1848 3° 15, Cap. Fed., y Pietro Croci, italiano, chef., div. 1ras. nups., nac. 18/2/47, Pasaporte de Italia 657419 F, dom. Camp Bowie 5139, Fort Worth, Texas, Estados Unidos de América. Denominación: CUBA 1935 S.R.L. Domicilio: Cuba 1935, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la

instalación y explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, casas de lunch, fabricación y venta de tortas, masas, y locales afines. Capital: $ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10.- v/n c/u y con derecho a un voto por cuota. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Gustavo Santiago Lena. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
N° 8527

DIPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 2003 se ha constituido la sociedad "DIPAS S.R.L.". Socios: Julio Ramiro Castro, de 58 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Terrero 1752, piso 2°, dto. 3 de la Capital Federal, L.E. N° 4.529.818; Alejandra Castro de Baliñas, de 59 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Paysandú 1259 de la Capital Federal, L. C. N° 4.861.266; Diego Martín Fernández Tryskier, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 3910, piso 11° de la Capital Federal, D.N.I. N° 25.683.139; Pablo Gastón Corbelle, de 34 años de edad, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Núñez 2210, piso 5°, dto. "A" de la Capital Federal, D.N.I. N° 20.911.610 y Fernando Guillermo Corbelle, de 35 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Vuelta de Obligado 4426, piso 4°, dto. "B" de la Capital Federal, D.N.I. N° 20.214.328, Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Por instrumento separado, la sede social se fijó en la calle Benito Juárez 2553. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, locación, comodato y celebración de toda clase de contratos sobre bienes inmuebles, así como la constitución de hipotecas y otros derechos reales sobre dichos bienes. Además tendrá por objeto la prestación de servicios de asesoramiento a terceros para la compra, venta, locación, comodato y celebración de toda clase de contratos sobre bienes inmuebles, así como para la constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real sobre dichos bienes. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y negocios respecto de todo tipo de bienes, inclusive derechos intelectuales, que se consideren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres Mil Pesos ($ 3.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Un Peso ($ 1) cada una, suscripto íntegramente en la siguiente forma: Julio Ramiro Castro quinientas (500) cuotas sociales; Alejandra Castro de Baliñas quinientas (500) cuotas sociales; Diego Martín Fernández Tryskier mil (1.000) cuotas sociales; Pablo Gastón Corbelle quinientas (500) cuotas sociales y Fernando Guillermo Corbelle quinientas (500) cuotas sociales. Los socios integran en efectivo un veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales que suscriben y el saldo lo completarán en el plazo de dos (2) años. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes desempeñarán sus funciones durante el plazo de existencia de la sociedad, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la sociedad. Por separado fueron designados Gerentes los Señores Diego Martín Fernández Tryskier y Pablo Gastón Corbelle. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Natalio Eduardo Tassara
N° 36.213

DISTRIBUIDORA ALEFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Felicitas Solana Costa. Registro 4 Tigre Prov. Buenos Aires. Ins. Privado 29-10-2003. Socios: Francisco Teodoro Cappuccino con DNI 17.477.272, soltero, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 2390, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 38 años de edad, comerciante y Alejandro Roberto Cappuccino, argentino, casado, DNI 18.435.265, domicilio Bartolomé Mitre 2390 Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 36 años de edad, comerciante. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) instalación, explotación de supermercados; importación, compraventa de productos alimenticios en general, artículos de limpieza. B) Comercialización de comestibles, bebidas y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Capital: $ 1.000 Rep. en 100 cuotas, V/N $ 10 c/u. Dirección: Gerente: Francisco Cappuccino. Cierre de ejerc.: 30 de junio de cada año. Sede social: Maipú 436 1 2 Capital Federal.

Autorizado - Gabriel Casado
N° 36.176

FABECO ALIMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 26/9/03, Diego Fliess vendió, cedió y transfirió a María Fabiana Colombo la totalidad de las 2.000 cuotas de capital de las que era titular.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 8459

FALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Esc. 307 del 7/11/03, Folio 1014, Reg. 1224 C.F., 2) María Elena Ferreiro, arg., 21/9/48, div., DNI 5.937.150, contadora pública y Daniel José Pérez, arg., 10/11/64, div., DNI 17.396.884, empresario. 3) FALU SRL, duración 99 años. 4) Sede Soc. Juramento 2851/57 C.F. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asoc. a terceros en el país; a) elaboración y comercialización de pan, tortas, sandwichs y todo otro artículo para la venta en confiterías y panaderías; b) elaboración y comercialización de comidas y servicios de lunch y catering para ser consumidos en fiestas, eventos, ferias, convenciones y/o cualquier otro tipo de reuniones; c) servicio de catering para ser servido en transportes de pasajeros; d) importación o exportación de los servicios que este objeto dispone comercializar, como asimismo de otro elemento, maquinaria o equipo, que tenga relación con el objeto social. 6) Capital Social: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 V.N suscriptas por c/u de los socios María Elena Ferreiro $ 2.500 repres. por 2.500 cuotas y Daniel José Pérez $ 2.500 repres. por 2.500 cuotas. 7) Cierre Ejerc.: 31/06. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los socios María Elena Ferreiro y Daniel José Pérez en forma indistinta, quienes asumen con carácter de socios gerentes.

Contadora - María Elena Ferreiro
N° 36.150

FINCA ANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 10/11/2003, firmas certificadas en Acta 123, Libro 16, Reg. 571 de esta ciudad, Escr. María Teresa Guerchi. 1) Héctor Alejandro Orsi, arg., nac. 21/8/58, contador, casado en 1° nup. con Claudia Marta Pelaia, DNI: 12.424.348, CUIT; 20-12424348-4, dom. Zubiría 646 Cap. Fed. Angel José Lavalle, arq., nac. 23/9/45, casado en 1° nup. con Alicia Graciela López, comerciante, DNI: 8.250.258, CUIT; 20-08250258-1, dom. José Luis Cantilo 4191 piso 2 Cap. Fed. Omar Alberto Salvati, arg., nac. 15/1/58, casado en 1° nup. con Liliana Mabel Weimer, ingeniero electrónico, DNI: 11.849.959, CUIT: 20-11849959-1, dom. José Cubas 4425 piso 8 Cap. Fed. 2) FINCA ANDINA SRL. 3) 99 años. 4) Objeto; la realización por sí, por cuenta de 3° y/o asociada a 3°, las siguientes actividades; Inmobiliaria; mediante compra, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Agrícolo-Ganadera: Comprende actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabañas, explotación de tambos, de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura y apicultura, explotación de haras dedicados a la cría y preparación de caballos pura sangre de carrera, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivinícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolo-ganadera y forestal; pudiendo extender las actividades a etapas comerciales e industriales de los productos derivados de tal explotación, tales como conservación fraccionamiento y envasado. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y remate del producido de las actividades aqrícolo-qanaderas, y demás bienes muebles vinculados con las mismas. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Gerencia: Héctor Alejandro Orsi y Omar Alberto Salvati; 7) Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. 8) Sede: Avenida Independencia 531, P.B. "A" de esta Ciudad.

Abogada - Alejandra M. Carranza Mujica
N° 8454

GARAY 4220 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Héctor Ricardo Bellichinati, argentino, casado, 18/4/1943, comerciante, con DNI 4.590.680, CUIT: 20-04590680-9, Cap. Fed., Nelson Roberto Bobasso argentino, casado, 8/4/1945, comerciante, con 4.524.693, CUIT: 20-04590680-9, Cap. Fed., y María Cristina Vega argentina, 4/4/1947, casada, comerciante, D.N.I. 5.488.925, CUIT: 27-05488925-4, Pio XII 1799, Pdo. de Tres de Febrero. Pcia. Bs. As. 2) Esc. N° 162 de fecha 12/11/2003, F° 379, escrib. Cristian A. Miragaya. Reg. 1195 de Cap. Fed. 3) GARAY 4220 CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Del Bañado 2298. Cap. Fed. 5) Objeto: construcción, terminación y venta de edificios de departamentos, construcciones tipo "duplex" o "triples" construcciones mono ambientes, tipo "loft", o estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado, como así también a la compra y venta de maderas, ya sean manufacturadas o sin manufactura, como así también el transporte y traslado de las mismas. 6) Capital Social: $ 9.000.- 7) Plazo de duración: 5 años a contar desde su insc. en el R.P.C. 8) Administración y representación: estará a cargo de 1 a 4 gerentes socios o no. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerencia: Nelson Roberto Bobasso. 9) Cierre ejercicio social: 31/10 de cada año.

Escribano - Cristian A. Miragaya
N° 8498

ILUMINEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.583.234. Se comunica que por Esc. 236, del 11/11/2003, ante el Esc. Javier E. Magnoni, al F° 544 del Reg. 1078, quedó prorrogado el plazo de duración de la sociedad y modificada la cláusula Segunda del Contrato Social en la siguiente forma: Segunda: Su duración es de cuarenta años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia o sea desde el 3 de diciembre de 1993.

Escribano - Javier Esteban Magnoni
N° 8486

KOMCARBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber modifica Cláusula: Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte de Pasajeros con vehículos propios o ajenos a nivel Nacional, Internacional, con todo tipo de vehículos aptos para el transporte de pasajeros, como así también todo tipo de servicios relacionados con el mismo. Adquisición, uso, venta de vehículos para el transporte en general, carga, pasajeros, ya sea por compra-venta, locación, contrato de leasing. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejerces los actos que no este prohibidos por la Leyes o por el presente contrato inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Y la sede social se fija en la calle Sarmiento 1371 1° Piso Of. 107 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos A. Turroja
N° 8523

LA CARRODILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Susana Josefina Paquien, casada, licenciada en comercialización, DNI 10.929.047, nacida el 1/7/53 y Clara Hernández Gazcón, soltera, estudiante, DNI 28.641.369, nacida el 20/12/80, argentina y domiciliadas en Arenales 1647, piso 6°, Cap. Fed. Constitución: 14/11/03. Domicilio: Arenales 1647, piso 6°, Capital Federal. Capital $ 12.000. Objeto: 1) Explotación en campos propios o de terceros de toda clase de actividades agrícolas y ganaderas y en especial viñateras, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas y olivícolas; cría y engorde de todo tipo de ganado ya sea vacuno, lanar, caprino y porcino. 2) Compra, venta y comercialización, acopio, fraccionamiento, distribución e industrialización en todas sus etapas de los productos y bienes precedentemente enumerados y de sus derivados. 3) Explotación de bodegas, destilerías, aceiteras y plantas elaboradoras y transformadoras de los aludidos productos. 4) La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, división, fraccionamiento y loteos de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. 5) Realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. 6) Importación y exportación. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no indistintamente por todo el plazo de la sociedad. Se designó gerente a Susana Josefina Paquien. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Pablo María Girado
N° 36.300

LA JOIA SPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 742-04/09/03, Reg. 1698 Cap. Por unanimidad. Cesión cuotas a Mónica del Carmen Jorquera Albornoz, chilena, solt., DNI 92.450.927, nac. 19/09/1951, dom. Cuba 2173 4° "30", Cap.; de Francisco Javier Castedo Peinado, boliviano, solt., Pasaporte boliviano 2300465, nac. 1/09/1961, dom. Lascano 6886, Cap.; Esc. 785-22/09/03, Reg. 1698 Cap. Renuncia Gerencia Francisco Javier Castedo Peinado; y por Esc. 868 14/10/2003, Reg. 1698 Cap. Cesión cuotas a Alberto José Ricciardi, arg., cas., DNI 10.195.733, nac. 7/06/51, dom. Av. Alvear 1530 5°, Cap.; de Mónica del Carmen Jorquera Albornoz, y Alberto José Ricciardi y Mónica del Carmen Jorquera Albornoz, únicos socios resuelven que la gerencia queda a cargo indistintamente de ambos. Se aceptó los cargos. No hay otras modificaciones.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 8467

LIBRERIA LA DORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/10/03, Esc. Juan Carlos Trípodi Reg. 847 C.F. se constituyó la Sociedad. Socios: Clara Silvia Jungman, 15/6/52, DNI 10.478.327, casada, comerc.; Alan Pablo Goldmann, 13/2/80, DNI 27.902.288, soltero, estudiante, ambos dom. en Altolaguirre 2339 CF.; Frida Edith Jungman, 10/8/57, DNI 13.133.213, casada, comerc.; Gabriel Leonardo Drukier, 4/1/82, DNI 29.249.483, soltero, estudiante, ambos dom. en Av. Olazábal 4757, P 3° CF.; todos argentinos. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, y comercialización por mayor y menor de materias primas, productos de: librería, papelería, comestibles, bebidas; artículos de kiosco, discos, y todo artículo de música, audio, o video. Reproducción comercial de fotocopias. Explotación de locutorios, salas de computación, y video juegos. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31/08. Gerentes: Clara Silvia Jungman y Frida Edith Jungman, en forma indistinta. Vigencia: plazo social. Primer Domicilio Social y Fiscal: Franklin Delano Roosevelt 5017 C.F.

Escribano - Juan Carlos Trípodi
N° 36.149

LOST RIVERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Público de fecha 22 de octubre de 2003; 2) Socios (argentinos): Félix Jor-

ge Lanusse, casado, nacido el 05/11/1965, lic. en ciencias políticas, DNI 17.652.224, dom. Francisco Bourel 1818, Bella Vista, Provincia de Bs. As.; Pablo Morea, casado, nacido el 7/06/1964, ing. agrónomo, DNI 16.938.955, dom. Montevideo 1488, 2° p., Ciudad de Bs. As.; Ricardo Javier Cardinale, casado, nacido el 30/06/1967, lic. en economía agraria, DNI 18.353.940, dom. El Zorzal 739, Boulogne, Provincia de Bs. As.; Martín Gerardo Román Jarmoluk, casado, nacido el 29/06/1968, lic. en producción agraria, DNI 20.350.411, dom. Pte. Quintana 227, 7° p., Ciudad de Buenos Aires; 3) Denominación: LOST RIVERS S.R.L.; 4) Sede Social: Hidalgo 396, piso 2°, depto. "B", Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, a la pesca deportiva en todas sus modalidades, guiada de excursiones de pesca estableciendo campamentos, con embarcaciones de todo tipo o desde la costa, en ríos, lagos, lagunas, mar, y en todo espejo de agua del territorio de la República Argentina y en el extranjero, conforme a las reglamentaciones que rijan en tales lugares, como así también adquirir o arrendar inmuebles para establecer en ellos campamentos u hospedaje de pescadores; 6) Capital: $ 12.000; 7) Duración: 30 años; 8) Administración y Representación: uno o más Gerentes, socios o no, por un ejercicio. Gerentes: Félix Jorge Lanusse, Pablo Morea, Ricardo Javier Cardinale y Martín Gerardo Román Jarmoluk; 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Tomás Martín Bidegain
N° 36.164

LUADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucas Oscar Martos, arg., 16/8/76, solt., DNI 25.226.518, empleado, dom. Beruti 2467, Cap. Fed.; Jorge Rodrigo Britos, arg., 10/10/73, solt., DNI 23.665.147, empleado, dom. Méjico 968, Pacheco, Pcia. Bs. As., Adriana Verónica Lanzilotti arg., 13/6/75, solt., DNI 24.555.483, ama de casa, dom. 11 de Septiembre 2628, 14° "1" Cap. Fed., por escr. del 31/10/03, const. "LUADRO SRL". Plazo: 99 año desde insc. IGJ. Objeto: a) explotación comercial de negocio de bar, confitería, café bar, pub, restaurante, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, pudiendo realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con este objeto; b) producción y organización de eventos teatrales, musicales, organización de exposiciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos, y demás actividades y servicios destinados al entretenimiento y conocimiento. Capital: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u, susc. integram. e integr. 25% en dinero efectivo. Direcc.: los soc. gerentes por durac. soc. Trans. Cuotas: Dcho. preferencia. Cierre ejer. soc.: 30/06. Gerentes: Lucas Oscar Martos, Jorge Rodrigo Britos Adriana Verónica Lanzilotti. Sede: 11 de Septiembre 2628 14° "12 Cap. Fed.

Escribano - G. Marina Ferreira Olivieri
N° 36.122

MAROMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 21-1-99, la sociedad modificó el art. 5° del estatuto, ampliando el término de duración de los mandatos, hasta la finalización del contrato.

Autorizado - Mariano Durán Costa
N° 13.108

NISURT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 163 del 6-10-03, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Lorenzo Nieri, 7-9-1952, casado, DNI 10.633.852, empresario; Roberto Nieri, 22-7-1958, casado, DNI 12.129.581, comerciante; Silvia Susana Cenatiempo, casada, 15-3-1960, DNI 14.070.059, ama de casa; y Graciela Beatriz Cenatiempo, casada, 5-2-1958, DNI 12.129.573, ama de casa; todos argentinos domiciliados en J. Paul Angulo 1488 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Duración: 50 años Domicilio Social: Av. Caseros 769 3° C, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad de fabricación y venta de surtidores mecánicos y electrónicos para combustibles líquidos y gaseosos, repuestos y accesorios para los mismos, servicio de reparación y mantenimiento de surtidores y estaciones de servicios en forma integral, instalación de estaciones de servicio que abarca construcción de edificios, montaje de estructuras metálicas, instalación de tanques de combustible líquidos y gaseosos, instalaciones eléctricas y sanitarias y toda obra y servicio que se requiera para su puesta en marcha. Servicio de pintura de surtidores, edificios e instalaciones de estaciones de servicio, pintura en general de instalaciones industriales, carteles, columnas, camiones, esta enumeración es meramente enunciativa. Importación y exportación de surtidores, repuestos, equipos y accesorios para los mismos. Capital: $ 40.000, representado por 400 cuotas de $ 100 c/u. Suscriben Lorenzo Nieri y Roberto Nieri 120 cuotas cada uno y Silvia Susana Cenatiempo y Graciela Beatriz Cenatiempo suscriben 80 cuotas cada una, integrándose en efectivo el 25%. Administración y uso de la firma Social: a cargo de los socios Lorenzo y Roberto Nieri a quienes se designan gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio Social: 31-3.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 8520

NIVEL TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Felicitas Solana Costa. Registro 4 Tigre Prov. Buenos Aires. Ins. Privado 11-07-2003. Socios: Claudio César Gregorio con DNI 13.872.300, casado, argentino, domiciliado Entre Ríos 1765, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 43 años de edad, comerciante y Néstor Fabián Ipperi, argentino, casado, DNI 17.811.176, domicilio Santiago de Chile 2594 Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires, de 37 años de edad, comerciante. Duración 50 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) transporte terrestre en general y en especial de cargas mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, en el país y en el extranjero. Capital: $ 2.000 Rep. en 200 cuotas, V/N $ 10 c/u. Dirección: Gerente: Claudio Gregorio y Fabián Ipperi. Cierre de ejerc.: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Charcas 4165 7 B Capital Federal.

Autorizado - Gabriel Casado
N° 36.175

NORANPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 05/11/2003, se constituye S.R.L. Socios: María Luján Oyharzabal, arg., nacida el 18/04/28, cas. en 1ras. c/Juan María Ferguzon, jubilada, DNI. 3.437.567, dom. Félix de Azara 1207, Monte, Pcia. Bs. As., y Alicia Susana Oyharzabal arg., nac. el 26/03/58 soltera, abogada, DNI 12.665.945, dom. Av. Sta. Fe 5380, p. 13°, A, Cap. Fed. Denominación: NORANPA S.R.L. Domicilio legal: Sta. Fe 5380, P 13° "A" Bs. As.; Duración 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/ cta. propia o de terceros y/o asoc. a terceros en el país o en el exterior a la actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal Capital: $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de $ 10.- c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, p/término de duración de la soc. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Gerentes: María Luján Oyharzabal Alicia Susana Oyharzabal.

Abogada - Elizabeth M. Ruiz Vidal
N° 36.138

OPTIFERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/11/2003, se constituyó OPTIFERIA S.R.L. Socios: Pedro Federico Ratner, arg., nac. el 10/06/1962, cas., consultor, dom. Córdoba 1110 Pso. 8° de Rosario, Santa Fe, DNI N° 14.392.989 y Roberto Santiago Navarro, arg., nac. el 15/01/1959, divorciado, óptico técnico, dom. Av. de Mayo 1316 Pso. 3° "H", Cap. Fed. DNI 13.409.707; Capital social: $ 3.000,00. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Juncal 840 Piso 2° Oficina "A" de Cap. Fed.; Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) organización de eventos, ferias, convenciones, exclusivamente relacionados con la industria y/o actividad óptica; b) el alquiler de predios destinados a la realización de eventos, ferias y convenciones, con la finalidad de explotar los mismos por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o sublocar el mismo, en forma total o parcial. Existiendo conformidad unánime de los socios, se podrá extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo de ésta manera todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Se designa gerente al Sr. Pedro Federico Ratner.

Autorizado/Contador - José Luis de Oyarbide
N° 8508

P.C. FREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. 457 del 07/11/2003. Socios: Cergio Sevastián Figueroa, nac. 8/09/1944, DNI. N° 7.122.804, C.U.I.T. N° 20-07122804-6, dom. Arengreen 748, 2° p. dpto. "B", Cap. Fed.; y Juana Rosa Araya, nac. 12/12/1964, DNI. N° 17.455.540, C.U.I.T. N° 27-17455540-0, dom. Marconi, Monoblock 1 acceso 32, 2° p. dpto. K, V. Sarmiento, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., ambos args., comercs., solts. Duración: 50 años. Objeto: P/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, en el país o en el extranjero: a) Fabricación, armado, industrialización, montaje, reparación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de aparatos y equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, sus partes y componentes y sus respectivos insumos, repuestos y accesorios. b) La sociedad también puede desarrollarse siendo agente oficial, concesionario, representante u otra forma alternativa de comercialización de productos y/o marcas nacionales o internacionales. Capital: $ 3.000.- Administración. Representación y uso firma Social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designa Gerente A: Cergio Sevastián Figueroa. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Av. Belgrano N° 687, 8° p. of. 33, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 36.198

PALERMO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 349 del 6/11/03, Reg. 1991 CF. se resolvió la reconducción, modificándose el Artículo Segundo: Su duración es de un año, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección general de Justicia.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 13.067

PARDO RABELLO INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la reunión de socios del 14/11/2003 aumentó el capital a $ 8.000.000 reformando la cláusula 4ª del contrato social.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
N° 36.276

PASTAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Rodríguez, Ricardo Daniel, arg., 41 años, casado, DNI 16.144.191; Rodríguez, Manuel, español, 68 años, casado, DNI 93.486.272 y Rodríguez, Andrea Karina, arg., 28 años, soltera, DNI 24.686.925; todos comerciantes y con domicilio en Víctorica 1050, Bernal, Quilmes, Bs. As. 2) 24/10/2003; 3) PASTAS Y COMPAÑIA S.R.L.; 4) Moreno 455, Piso 4, Oficina D Ciudad de Bs. As. 5) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de pastas frescas, secas, cocidas, deshidratadas y de comestibles y bebidas en general. La venta mayorista y minorista de productos propios del rubro pastas frescas, panadería y fiambrería. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Gerencia a cargo de Rodríguez, Ricardo Daniel en forma individual, por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de septiembre.

Autorizado - Adolfo L. Prosello
N° 36.207

PLANIFICACION TURISTICA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/10/2003, Norma Nelly Gasparini de Edery cedió a Enrique Ramón Bach, argentino, casado en primeras nupcias con Cynthia Silvia Elena Edery, D.N.I. N° 13.740.401 CUIT 20-13740401-0, nacido el 5/3/60, contador público, domiciliado en Rosario 475, Capital, 10 cuotas de capital. Con la restante socia Cynthia Silvia Elena Edery, prorrogan el plazo de duración de la sociedad hasta el 31/12/2040; establecen que los gerentes actuarán hasta el vencimiento del plazo de duración: modifican fecha cierre de ejercicio: 31/12; adecuan el capital social y valor nominal al signo monetario actual y quedan designados gerentes ambos socios. Se modifica en consecuencia artículos 2°, 4°, 5° y 5° de contrato social. Se traslada domicilio social a Montevideo 373, Piso 11, Oficina 111, Capital.

Socio/Gerente - Enrique Ramón Bach
N° 36.112

PORFENC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Cambio de Domicilio: Por escritura del 10/09/03, al F° 581 pasada por Esc. José Felipe Chiappe, Reg. 1169 Cap. Fed. Gustavo Fabián Nahara, arg. 5/2/56, ingeniero en producción agropecuaria, D.N.I.: 11.788.881, CUIT 23-11788881-9, casado 1 nupcias con Mariana Beatriz Ladmann, Eduardo Costa 2328 de Martínez, Bs. As. cede y transfiere dos mil doscientas cincuenta cuotas de Capital de "PORFENC S.R.L.". a Cristian Ricardo Lago, arg., 18/1/66, ingeniero agrónomo, D.N.I. 17.613.183, CUIL 20-17613183-8, casado 1 nupcias con Soledad Istueta, Paraguay 2669, P.B. "C" de Cap. Fed. Mariana Beatriz Ladmann, arg., D.N.I. 12.892.586, presta el art. 1277 del C.C. Se acuerda el cambio de domicilio a Paraguay 2669, P.B. "C" de ésta Ciudad.

Escribano - José Felipe Chiappe
N° 36.196

PUERTO ALEGRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 06/08/03 Socios: 1) Oscar Alfredo Sanz, DNI 10.401.557, arg., con dom. en la calle Olleros 1717 P. 11 Dto. A Cap. Fed. 2) María Eugenia del Valle Mildenberger, DNI 12.998.235, arg., con dom. en Av. Avellaneda 1126 P. 17 Dto. E Cap. Fed. Sede Social: Donato Alvarez 190 Cap. Fed. Dur.: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos a las siguientes actividades: Explotación comercial la que incluirá la instalación del salón de fiestas infantiles y juegos motrices para niños, con sus accesorios de servicios de confitería, bar y toda actividad afín a la explotación que decida esta sociedad y que se desarrolle o pudiera desarrollarse en el futuro. Capital: $ 10.000 div. en diez ctas. de $ 1.000, valor nom. c/u. Rep. Legal: Gcia.: Gtes.: ambos soc. por 3 ejerc. siendo reelegibes. Cierre de ejerc.: 31/12 de c/año.

Socia - María Eugenia del Valle Mildenberger
N° 36.152

SAIZON PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: 1) Carlos Alberto Saiegh nac. 24/11/55, DNI 11.816.991, cas., domic. Av. Rivadavia 5865 14° "A" Cap. Fed. y 2) Gustavo Aníbal Garzón, nac. 25/5/55, DNI 11.386.163, soltero, domic. Cerrillos 1999 Cap. Fed. ambos arg., comerc. 2) SAIZON PRODUCCIONES SRL. 3) Inst. Priv. Certif. 6/11/

2003, Reg. 49 de Avellaneda. 4) Capital Federal. 5) 99 años desde inscrip. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior la siguientes actividades: a) producir y realizar películas cinematográficas, videos publicidad, programas y/o materiales para televisión, espectáculos teatrales, audiovisuales y afines en todos sus aspectos derivados y modalidades; b) comercializar distribuir y representar esos productos en: 1) salas cinematográficas teatrales y cualquier otro recinto abierto o cerrado que resultare apto al efecto; 2) en televisión free y pay abierta, de cable y satelital; 3) a través de cualquier otro medio o sistema televisivo y/o audiovisual analógico y digital existente o que se creare en especial videocasete laserdisc video-disc CD-ROM DVD; c) participar y/o intervenir en festivales, concursos y mercados presentando productos propios y ajenos. Para cumplir el objeto social la sociedad podrá comprar alquilar ofrecer o tomar en leasing importar y exportar materiales materias primas mercaderías equipos técnicos o productos relacionados con su objeto principal y en general aceptar y ejecutar las actividades conexas u conducentes con los rubros señalados y también aquellas que decidieren los socios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos y celebrar los contratos que sean necesarios o convenientes al cumplimiento de su objeto que no fuere prohibido por las leyes o por este estatuto pudiendo establecer agencias sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. Cuando la actividad que realice la sociedad en razón de la materia esté reservada profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con estos y de acuerdo con las leyes en vigencia. Al efecto podrá ceder o transferir de manera total o parcial a personas físicas o jurídicas los derechos y/u obligaciones que le competieren y se le reconocieren por las leyes específicas particularmente la ley 11.723 y percibir los dividendos resultantes de su actividad. 7) $ 12.000 Integran 25% saldo 2 años. Susc.: Carlos A. Saiegh 70 y Gustavo A. Garzón 30 acc. de valor nominal $ 120 por acción. 8) Adm., Repres. Legal y uso de firma soc. Socio Gerentes p/3 ejerc. Socio Gerente: Carlos Alberto Saiegh. 9) 31/10. 11) Dom. Soc. Cerrillos 1999 Cap. Fed.

Escribano - Diego Maggi
N° 8529

SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.582.177. Por instrumento privado del 27/12/02, Pablo Andrés Chiappa cedió 250 cuotas por $ 1.000.- a Diego Javier Chiappa, argentino, 22 años, soltero, comerciante, D.N.I. 28.031.087, domicilio Valentín Gómez 3058, 6° “A”, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 8439

SISPREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 827-01/10/03, Reg. 1698 Cap. Por unanimidad. Cesión Cuotas a Ricardo Daniel Bomparola, LE 8.186.276, CUIT 20-8186276-2, nac. 8/11/49, arg., cas., dom. en Morón 3574, Cap.; de Nicolás Alberto Granchelli, DNI 23.670.511, CUIT 20-23670511-2, nac. 25/12/73, arg., cas., dom. en Aranguren 1271 PB “C”, Cap. Renuncia Gerencia: Nicolás Alberto Granchelli renuncia a su cargo de socio gerente. Designación nueva Gerencia: Astrid Ivonne Costa Elliot, DNI 17.595.206, CUIT 27-17595206-9, nac. el 23/03/65, arg., div., dom. en Joaquín V. González 1865 “4”, Cap.; y Ricardo Daniel Bomparola en su carácter de únicos socios resuelven que la gerencia queda a cargo indistintamente de ambos. Se aceptó los cargos. No hay otras modificaciones.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 8468

STARCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ariel Fernando Israel Wasensh, 32 años, soltero, D.N.I. 22.128.649, domicilio Gascón 286, 2° “A”; y Sofía Santos Villegas, 61 años, casada, D.N.I. 4.577.514, domicilio Medrano 885, 6° “B”; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 223, F° 638, del 04/11/03, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Viamonte 1660, 9° “A”, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza, desratización y fumigación en oficinas, plantas fabriles, consorcios, residencias particulares, galerías, countries, espacios públicos y demás instituciones jurídicas a través de contratación directa o por otras empresas de limpieza, como así también servicios de restauraciones, reparaciones y mantenimiento de los indicados lugares, brindando trabajos de electricidad, gas, plomería, carpintería, albañilería. La dirección y realización de todas las tareas que requieran profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes, se realizarán con su concurso. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Ariel Fernando Israel Wasensh. 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 8440

TIERRA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Marcela Ferraro, div., arg., com. DNI 22.167.411, 16/05/1971, Calle 128 N° 1802 Berazategui; Carolina Carmen Cisnero, solt., arg., com. DNI 25.893.486, 09/04/1977, Colombia N° 2855 de Quilmes, y Marina Laura González, solt., arg., com. DNI 27.356.757, 03/07/1979, Chacabuco 820 de Bernal. Constituida 26/09/2003. Domicilio Uruguay N° 1064 2° P, Dto. 47, de CF. A) Inmobiliaria y constructora; B) Importación y exportación; C) Financiera; D) Telefonía celular; E) Recuperación vehicular y servicio integral del automotor; F) Imprenta; G) Turismo; H) Corretaje de planes de salud; I) Gestoría integral del automotor. Broker de seguros generales. Duración: 99 años. Capital $ 3.000.- Cierre 31/12. Gerente: Patricia Marcela Ferraro por toda la vigencia.

Autorizado - Carlos Martín Barberis
N° 13.073

TRADISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Matías Fernando Losano, arg., soltero, comerciante, de 25 años de edad, DNI N° 26.413.017, y Pablo Hernán Asad, arg., soltero, comerciante de 28 años de edad, DNI N° 24.583.632, ambos domiciliados en Austria 2247 piso 3° “15”, de Cap. Fed.; 2) Instrumento privado de fecha 24/10/03; 3) Denominación: TRADISA S.R.L; 4) Domicilio: Austria 2247 piso 3° “15”, Cap. Fed.; 5) Objeto: a) Industriales: elaboración y producción de carbón vegetal, durmientes. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de productos relacionados con la explotación indicada inciso anterior: c) Inmobiliarios. 6) Duración: 20 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Gerente: Matías F. Losano durando en su cargo hasta la finalización del contrato; 9) La representación legal está a cargo del Sr. Matías F. Losano. 10) Cierre de ejercicio 3 de junio.

Autorizada - Blanca I. Davison
N° 36.167

TRENTON DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 30-5-96, N° 4301, L° 104, T° S.R.L., hace saber que por instrumento privado del 10-11-03; 1) Jorge Núñez e Hipólito Romero, cedieron 120 cuotas por partes iguales a/f de Néstor Sergio Soule, nac. 8-9-32, casado, L.E. 4.086.106, empresario y Jorge Sergio Soule, nac. 1-6-57, divorciado, D.N.I. 13.264.038, empleado, ambos arg., dom. Perú 1454, P.B., Cap. Fed.; 2) Se aceptó la renuncia del señor Jorge Núñez y se designó gerente a Néstor Sergio Soule; 3) Se trasladó la sede social a Perú 1454, P.B., Cap. Fed.; y 4) Se modificaron los Arts. 4° y 5° del contrato social.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 13.101

VIDUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc N° 700 del 6-11-03, F° 1386, Reg. 40, Pdo San Martín, Pcia. Bs. As. Esc. Carlos A. Sáenz. Socios Carlos Alberto Oliveto, 22-10-43, DNI N° 4.555.481, CUIT 20-04555481-4 Liliana Claudia Allard, 21-12-51, DNI 10.132.859, CUIT 27-10132859-2 argentinos, casados, bioquímicos, domiciliados J. L. Cantilo 4826, Cap. Fed; Denominación: “VIDUK SRL.”. Domicilio: Capital Federal. Duración: 99 años de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades compra venta, construcción, decoración, y administración de inmuebles inclusive los afectados al régimen de la Ley 13.512. Capital $ 3.000.- Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta uno u otro cualquiera de ellos, por todo el tiempo que dure la sociedad. Representación: Gerente: Liliana Claudia Allard, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 6 de noviembre de cada año.

Notario - Carlos Agustín Sáenz
N° 36.194

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL SALADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/8/03 se resolvió: 1) Transformar la sociedad “EL SALADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES” en “El Salado Sociedad Anónima”; 2) Aumentar el Capital Social a $ 1.100.000, representados en 110 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; reformando el art. 4° del estatuto social, canjear las acciones en circulación y emitir nuevas; 3) Prescindir de la sindicatura, reformando el art. 13; 4) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad reformando el art. 3° y 5) Designar nuevas autoridades: Presidente: Juan Agustín Tonello. Director Suplente: Mabel Beatriz Schiavi. Representación legal: Presidente. No se retiraron ni incorporaron socios.

Escribana – Gabriela M. Serra
N° 8463

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2003 a las 12 horas en el Salón de Actos del Hospital Italiano, sito en la calle Potosí 4058, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria del órgano directivo, del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2003.
2°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
3°) Tratamiento de los Proyectos de Reglamento de Servicio de ayuda mutual con recursos propios de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano, Reglamento de Servicio de Salud de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano y Reglamento de Servicio de Retiro de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano.

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la Asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

Presidente - Carlos Cava
Secretario - Hernán Doval
e. 18/11 N° 36.181 v. 18/11/2003

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
13 DE DICIEMBRE DE 2003

Señora/es Asociadas/os: De acuerdo con lo establecido en el artículo 55° del estatuto social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, sita en la calle Quintino Bocayuva N° 522 de esta Capital, el día 13 de diciembre de 2003, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y en caso de no haber número suficiente de socios a la hora indicada, se realizará en segunda convocatoria, media hora después, es decir a las 21:00 hs., con el número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1° de noviembre de 2002 y el 31 de octubre de 2003.
2°) Consideración del aumento de la cuota social a partir del 1° de enero de 2004.
3°) Designación de tres señores asociados para que formen la Junta Electoral, realicen el escrutinio y proclamen a los electos.
4°) Elección de seis (6) vocales titulares por dos (2) años, en reemplazo de los señores Santiago Comesaña, Beningo Gil, Manuel Araújo, Alejandro López, Elva Vizoso y José Fernández, que finalizan su mandato. Elección de dos (2) vocales suplentes por dos (2) años, en reemplazo de los señores José Rodríguez y Félix Benito, que finalizan su mandato. Elección de un (1) miembro por dos (2) años, para la Junta Fiscalizadora titular, en reemplazo de la Sra. María del Carmen Comesaña, que finaliza su mandato. Elección de un (1) miembro por dos (2) años, para la Junta Fiscalizadora suplente, en reemplazo del Sr. Marcelo Gustavo Duarte, que finaliza su mandato. Elección de dos (2) miembros por cuatro (4) años, para el Jurado de Honor, en reemplazo de las Sras. Santa Vizoso y María del Carmen Vizoso, que finalizan su mandato.
5°) La Comisión Directiva pone a consideración de la Asamblea, la conveniencia de fusionarnos con la Asociación de Residentes de Mos. En caso de aprobación, autorizar a las autoridades constituyentes, a proseguir con las tratativas pertinentes, respaldando los pasos futuros a realizar, hasta la cristalización de la propuesta.
6°) Designación de dos (2) señores asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el Acta de la Asamblea.
En la seguridad de contar con la presencia de los señores asociados en este evento fundamental de nuestra Asociación, hacemos propicia la oportunidad para enviarles los saludos más cordiales, en nombre de la Comisión Directiva.

Presidenta - María del Carmen Araújo Baliñas
Secretaria - Nilda Carmen Pallares
e. 18/11 N° 36.145 v. 18/11/2003

"B"

BETTERWARE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2003, en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Oficina 82, de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en primera convocatoria a las 14 horas y de no contar con el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos indicados en las disposiciones vigentes.
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del balance.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. El Directorio.

Presidente - Joaquín M. Torrent
e. 18/11 N° 36.188 v. 24/11/2003

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de diciembre de 2003 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234, inc. 1° correspondiente al ejercicio concluido el 31/03/03, y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 el Estatuto Social.
6°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
7°) Construcción de cloacas y/o agua corriente con financiamiento por aportes individuales de los socios. Determinación del modo de distribución del costo de las obras entre los socios. Formas alternativas de financiamiento de las obras.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 3/12/03.

e. 18/11 N° 36.177 v. 24/11/2003

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 4 de noviembre de 2003, convocamos a usted a la Asamblea Ordinaria —Art. 54° inc. a) del estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Movimiento Económico para el ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004.

Presidente - José María Aguilar
Secretario - Oscar J. Videla
e. 18/11 N° 11.285 v. 18/11/2003

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Representante: Por resoluciones de la Honorable Comisión Directiva dictadas en las Sesiones Ordinarias del 7 de agosto y 18 de setiembre de 2003, convocamos a usted a la Asamblea Extraordinaria —Art. 54° inc. c) del estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597 Capital Federal, el día 28 de noviembre de 2003 a las 18:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.
2°) Consideración del acuerdo alcanzado con Adidas International Marketing BV y Adidas Argentina S.A.
3°) Consideración del Proyecto del Capítulo del Reglamento Interno del Club correspondiente a las Agrupaciones Políticas Riverplatenses, de la reforma parcial del estatuto del Club incorporando el Art. 91°, Capítulo XII titulado "De la Comisión de Etica", y del Código Deontológico del Club.

Presidente - José María Aguilar
Secretario - Oscar J. Videla
e. 18/11 N° 11.286 v. 18/11/2003

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 18/7/2003, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Carlos Paz Soldán Franco

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e 18/11 N° 13.096 v. 24/11/2003

CREDITBAIL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CREDITBAIL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Vicente López 1895, piso 6° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Sr. Presidente Andrés Heffese.
2°) Ratificación del nombramiento del Sr. Carlos Agustín José Moren como Presidente de la sociedad.
3°) Tratamiento y en su caso aprobación de los Estados Contables, Estados Contables, Estado de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, notas y anexos, todos ellos por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Cambio de sede social.
5°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo del mismo.
6°) Gestión del Directorio y su retribución.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Agustín José Moreno
e. 18/11 N° 36.110 v. 24/11/2003

"D"

D&U Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de D&U S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 2003, a las 19:00 hs. en la calle Leandro N. Alem N° 1050, piso 6° de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 5 y 6 cerrados el día 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002, respectivamente.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes debido al vencimiento del mandato del actual Directorio.
5°) Retribuciones al Directorio, artículo 261, 4° párrafo, Ley 19.550, por los ejercicios 2000-2001 y 2001-2002.
6°) Consideración de los resultados de los ejercicios 2000-2001 y 2001-2002.
7°) Capitalización de los Aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones que se constituyeron originariamente por un monto de $ 494.129,88 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento veintinueve con 88/100, según resolución del Directorio que consta en el Acta de Directorio N° 21 (bis) de fecha 26 de junio e 1998 y que se eleva por efecto del ajuste según R.T. N° 6 a $ 971.706,41 (pesos novecientos setenta y un mil setecientos seis con 41/100).
8°) A solicitud del señor Raúl González Arcelus "Disolución anticipada de la sociedad al 31/12/2003 por imposibilidad de obtener la consecución del objeto social, por serios desacuerdos existentes entre los socios y por la virtual situación de empate que impide la toma de decisiones (50%) cada socio), así como el funcionamiento de los órganos societarios. El Presidente.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunica de manera fehacientemente su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 25 de noviembre de 2003, al domicilio legal de la empresa sito en la calle Leandro N. Alem N° 1050, piso 6° de esta ciudad, de 9:00 a 17:00 hs. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20:00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Presidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 18/11 N° 36.106 v. 24/11/2003

"E"

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Aaccionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA para el día 10 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 74° ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Honorarios Directores.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 10 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital.
3°) Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Presidente - Héctor O. Hernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Héctor O. Hernández
e. 18/11 N° 36.165 v. 24/11/2003

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que enumera el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 18/11 N° 36.137 v. 24/11/2003

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la participación de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. en Sociedad Comercial. Delegación en el Directorio de todas las gestiones necesarias para concretar posible participación de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. en Sociedad Comercial.
3°) Elección de nuevos Directores para cubrir las vacancias producidas en el Directorio.
Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 18/11 N° 36.136 v. 24/11/2003

FILTREX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILTREX S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002 a las 14:00 hs. a celebrarse en Cerrito 782, piso 4º de la Ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia la Ley 19.550, art. 234 inc. 1, correspondiente al ejercicio N° 32 cerrado el 30/6/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios del mismo por funciones técnico administrativas realizadas.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Medidas a adoptar.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Néstor Ricardo Pérez
e. 18/11 N° 11.323 v. 24/11/2003

FRIEND'S HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 5/12/03 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 horas en 2da. convocatoria, en el domicilio sito en la calle Uriarte 1833 de Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4°) Elección de Directores. Determinación de su número.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Director - Rosa Grunfeld
e 18/11 N° 36.179 v. 24/11/2003

"H"

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 373, 6° piso, Of. 64, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 1 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Directora - Daniel Antonio D Andrea
e. 18/11 N° 8441 v. 24/112003

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003 alas 17:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 18/11 N° 36.114 v. 24/11/2003

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Informe de la Sindicatura.
3°) Aumento de capital: Adecuación del artículo 4° de los estatutos sociales para posibilitar el aumento de capital en la suma de $ 546 (quinientos cuarenta y seis pesos) dividido dicho aumento en 65 (sesenta y cinco) acciones de la Clase "B" y 13 (trece) acciones de la Clase "A". Redacción del artículo adecuado.
4°) Emisión de 65 (sesenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" de un (1) voto y de un valor nominal $ 7 (siete pesos) por acción y de 13 (trece) acciones, ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A", de cinco (5) votos y de un valor nominal de $ 7 (siete pesos) por acción.
5°) Suscripción e integración al contado de las acciones a emitir única y exclusivamente por las Empresas Promotoras Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G., destinada dicha suscripción e integración a la incorporación de Unidades Funcionales del Consorcio de Propietarios MAYLING CLUB DE CAMPO, conforme a Sexta Ratificación de Planos y ad referéndem de las cartas compromiso a que se refiere el punto siguiente:
6°) Entrega en este acto a la Presidencia de la Asamblea, de cartas compromiso de Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G. notarialmente certificadas, por las que adhieren al tratamiento al que se obligaron oportunamente de ceder sin cargo a MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. todas las acciones "A" que posean en los mismos términos del convenio, respecto de las nuevas 13 acciones de la Clase "A" suscriptas e integradas, de acuerdo al punto anterior. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e 18/11 N° 36.113 v. 24/11/2003

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 en la calle Alicia Moreau de Justo 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los quebrantos no asignados. Consideración de proyecto de absorción de quebrantos presentado por el Directorio. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Alejandro Fabián Reynal
e. 18/11 N° 11.339 v. 24/11/2003

MICROÓMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2003 a las 15 horas, en el domicilio de Valentín Gómez 3021, piso 1° "A" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores por renovación parcial.
5°) Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6°) Retribución de los miembros del Directorio.
7°) Retribución a los miembros del Consejo de vigilancia.
8°) Reforma de estatutos.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Valentín Gómez 3021, piso 1° "A", Capital Federal.
Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 18/11 N° 11.349 v. 24/11/2003

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto el 22 de septiembre de 2003 en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 83.658) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MULTICANAL S.A. (Obligaciones Negociables al 9¼% con vencimiento en 2002, Obligaciones Negociables al 10½% con vencimiento en 2007, Obligaciones Negociables Serie E al 13.125% con vencimiento en 2009, Obligaciones Negociables Serie C al 10½% con vencimiento en 2018 y Obligaciones Negociables Series J a Tasa Flotante con vencimiento en 2003, denominadas en conjunto "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una Asamblea del artículo 45 bis de la Ley 24.522 (la "Asamblea") para todas las series de Obligaciones Negociables Existentes para el día 10 de diciembre de 2003, a las 12 hs. a realizarse en Centro Integral Golden Center, Parque Norte sito en la Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/N° (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de reestructuración de las Obligaciones Negociables Existentes para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por MULTICANAL S.A. a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares al día 21 de noviembre de 2003 (la "Fecha de Registro") de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del JP

Morgan Chase Bank en su condición de Agente de Canje para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de Obligaciones Negociables Existentes deberán completar y entregar un formulario de asistencia. El formulario se encuentra a disposición en el sitio de Internet www.formulariosasamblea.com.ar y en su sede social sita en la calle Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Agente de Canje deberá comunicar su asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial debiendo completar y entregar el formulario de asistencia mencionado precedentemente en el plazo y lugar indicado.

3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea el Agente de Canje y los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y un certificado emitido por el participante a nombre del titular de las Obligaciones Negociables Existentes que acredite la tenencia de este último.

b) en caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.

c) JP Morgan Chase Bank, en su condición de "Agente de Canje", actuando en representación de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro inclusive para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en dicho carácter.

d) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que la base a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas por ley y la evaluación de la conformidad o su negativa, será determinada con quienes, tras concurrir a la Asamblea, voten por la afirmativa o por la negativa, excluyéndose a quienes no concurran personalmente o por apoderado a la Asamblea así como los tenedores presentes que se abstengan en la votación.

5) Se deja constancia que de conformidad a los Contratos de Respaldo suscriptos, los "Bancos Participantes" (término que se utiliza conforme a la definición contenida en modelo de Segundo APE Modificado que integra la propuesta de reestructuración con sus modificaciones y suplementos agregados a los referidos Contratos de Respaldo ("el Modelo de Segundo APE Modificado")) tendrán derecho a suscribir el "Segundo APE Modificado" en o inmediatamente después de la Fecha de Ratificación del APE (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado). En caso que MULTICANAL S.A. no hubiere suscripto el "Segundo APE Modificado" dentro de los treinta (30) días de la Fecha de Ratificación del APE o el Juzgado no hubiere resuelto a más tardar el 30 de diciembre de 2003 la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley 24.522, el voto afirmativo emitido por los acreedores financieros que suscribieron los Contratos de Respaldo y/o figuren listados en el Anexo 2 del Modelo de Segundo AE Modificado será considerado automáticamente retirado y sin efecto siempre y cuando la "Mayoría Necesaria de Acreedores Afectados participantes" (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado) notificara por escrito y en forma irrevocable a JP Morgan Chase Bank y a MULTICANAL S.A. su decisión de revocar el voto afirmativo emitido en la Asamblea.

6) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.

7) La descripción de la propuesta de reestructuración se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y sintetizada en el Documento Descriptivo de las Opciones a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MULTICANAL S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Gran Ducado de Luxemburgo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans

e. 18/11 N° 36.123 v. 24/11/2003

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social sita en Florida 878, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.

3°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado.

4°) Consideración de la gestión de los Directores.

5°) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.)

6°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Roberto H. Crouzel

e. 18/11 N° 36.161 v. 24/11/2003

"Z"

ZANET S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 5 de noviembre de 2003, convócase a los accionistas de ZANET S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en la calle Erezcano N° 3021, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

4°) Explicación de causas por las cuales la Asamblea no se realizó en término.

De no lograrse el quórum requerido por los estatutos, la Asamblea sesionará en 2ª convocatoria a partir de las 13 hs. del mismo día y en el mismo lugar.

Presidente - Graciela L. Manfredi

e. 18/11 N° 11.338 v. 24/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1°, Capital Federal, avisa que Elena Beatriz Martínez o Martínez de Vicente y María Emilia Vicente o Vicente y Martínez, como únicos y legítimos herederos de Inocencio Vicente Vázquez, Socorro Gil o Gil y González y Dora Gil o Gil y González, como únicos y legítimos herederos de Manuel Gil González, Máximino Romero Blanco y Marcelino Segundo Carballal López, todos ellos con domicilio legal en La Rioja 217, Capital Federal, venden a María del Carmen Alvarez Méndez, con domicilio legal en Carlos Calvo 2047, piso 1° "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle LA RIOJA N° 271, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/11 N° 36.180 v. 24/11/2003

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8°, Capital Federal, avisa: Farmacia Lope de Vega Sociedad en Comandita Simple, domiciliada en Lope de Vega 2965, Cap. Fed. cede y transfiere a título gratuito a Laboratorio y Farmacia Lope de Vega S.R.L. domiciliada en Lope de Vega 2965, Cap. Fed., el fondo de comercio de farmacia de propiedad social sito en LOPE DE VEGA 2965, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia transferida.

e. 18/11 N° 36.154 v. 24/11/2003

"M"

Wei Jiang Chen, en nombre y representación de Bi Wen Lin, domiciliado en Mariano Acosta 3295, Cap. Fed., avisa que vende a la Sra. Meichai Lin, domiciliada en Asamblea 671, Cap. Fed. el negocio de supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle MARIANO ACOSTA 3295, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Mariano Acosta 3295, Cap. Fed.

e. 18/11 N° 13.087 v. 24/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABAL MORENO S.A.

Por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7/11/2003 se designó a las siguientes personas que integrarán el directorio de la Sociedad con mandato hasta el 30/9/2004. Ellas son: Directores Titulares: Presidente: Gustavo Abal Moreno; Vicepresidente: Alicia Pinelli de Abal Moreno; Director Suplente: Vocal: Mercedes Alicia Abal Moreno.

Presidente – Gustavo Abal Moreno

e. 18/11 N° 36.121 v. 18/11/2003

AGRO PATAGONICO Sociedad Anónima

Comunica por 1 día conf. art. 60 ley 19.550 que por Acta de Asamblea General de fecha 16 de abril de 2001, eligió nuevo directorio: Presidente: Pablo Siracusa, italiano, nacido el 16 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con Silvia Leonor Crüse, CIPF. 8.777,199, CUIT 20-93193224-2, domiciliado en la calle Cerrito 1312, 4° piso departamento 6 de esta Ciudad; Director Suplente: Miguel Angel Siracusa, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1965, quien manifiesta ser de estado civil soltero, hijo de Antonino Siracusa y de Ana María Luissi, DNI. 17.636.090, empresario, CUIT 20-17636090-7, domiciliado en la calle Pilmaiquen 697 de la Ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires.

Escribana – Juana Carla Mensa

e. 18/11 N° 36.128 v. 18/11/2003

AGRO SEVILLA ARGENTINA S.A.

Por escr. del 7/11/2003, F° 743, Reg. 968 se protocolizó Acta Asambl. Gral. Ordin. del 31/10/03 que aumentó el Capital Social a $ 2.000.000, y reformó el art. 4°.

Escribano – David R. Obarrio

e. 18/11 N° 36.197 v. 18/11/2003

AGROQUIMICA LARROCCA S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública N° 50 de fecha 30/10/2003 por cesión de cuotas de Néstor Daniel Larrocca, a Marta Graciela Argindegui, asimismo renuncia a la Gerencia Néstor Daniel Larrocca quedando designada Gerente a Marta Graciela Argindegui.

Autorizado – Guillermo A. Symens

e. 18/11 N° 8477 v. 18/11/2003

ALLIED' DOMECQ ARGENTINA S.A.

Por Asambl. Gral. Ord. Unán. y de Directorio del 30/7/03 protocolizadas el 12/11/03, al f° 762, Reg. 968, se eligen Directores y se distribuyen los cargos: Presidente: Gustavo Oscar Domínguez, Vicepresidente: Horacio Ismael Chiaraviglio; Directores Titulares: Sergio Román Fernández y Carlos Alberto Otero, y Suplentes: Antonio Ariza Alducin y Amador Nogueira de Carvalho Jr.; Síndico Titular Ramón Plá Cárdenas, y Suplente Angel Diego Montes de Oca.

Escribano – David R. Obarrio

e. 18/11 N° 36.195 v. 18/11/2003

ALYSER S.A.

Inscripta I.G.J. 24/09/01, N° 13.008 L° 15 de S.A., comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/8/03 se designó el actual Directorio de la Sociedad, Presidente: Gabriel Omar Chiodini; Vicepresidente: Oscar Darío Bignone; Director Titular: Alberto Daniel Fernández y Director Suplente: Jorge Alberto Costales.

Abogada – Paula C. Expósito

e. 18/11 N° 13.063 v. 18/11/2003

ARECCO BUSSINES S.A.

ARECCO BUSSINES SOCIEDAD ANONIMA informa que por A.G.E. N° 7 de fecha 15/7/03 se resolvió por unanimidad la disolución, liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad, nombrándose a los Sres. Carlos Alberto Arecco (LE 5.498.034) y/o Ana Mabel Genari (LC 4.722.159), en forma indistinta como Liquidadores y por A.G.E. N° 8 de fecha 22/8/03 y su posterior complementaria de fecha 1/9/03 se procedió a la tasación de los bienes inmuebles para su posterior adjudicación; y en A.G.E. N° 9 de fecha 1/9/03 se aprobó balance final de liquidación al 31/8/03. designándose tenedor de los antecedentes societarios al Sr. Carlos Alberto Arecco quien acepta el cargo y constituye domicilio a esos efectos en la calle Juramento 3340 de esta Ciudad.

Nélida Carmen Sentias

e. 18/11 N° 13.104 v. 18/11/2003

AS MEDICAL S.R.L.

Inscripta el 7 de octubre de 2002 con el N° 5768, libro 116, tomo de S.R.L., hace saber que por resolución de Acta de Asamblea del 30 de abril de 2003, ha modificado su domicilio fijándolo en Juan B. Ambrosetti 826/28 UF 1 de Capital Federal.

Autorizada – Elina Norma Montero

e. 18/11 N° 36.143 v. 18/11/2003

"B"

BOSTON ASESORES DE SEGUROS Sociedad Anónima

Comunica que por Resolución de AGO del 30/5/2003 y 15/9/2003 y Directorio del 30/5/2003, 21/8/2003 y 15/9/2003, se aceptó la Renuncia del Presidente Eduardo O'Farrell y el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Marcela Susana Lazzarini; Vicepresidente: Hugo Daniel Melero; Directores Titulares: Jacinto Santiago González y Beatriz Elena Santinoli; Síndicos Titulares: Jorge Hugo Santesteban Hunter; Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega. Síndicos Suplentes: Karina Ariela Maguitman, Rubén Alfredo Camertoni y José Eduardo Lamacchia.

Escribano – Francisco J. Puiggari

e. 18/11 N° 8487 v. 18/11/2003

"C"

CORVER SERVICE S.A.

Por Asamblea Unánime 27/6/03 y esc. púb. 7/11/03: Se aceptó renuncia del Presidente Livio Giani y Dir. Supl. Juan Luis Giani, y se designó: Presidente: Juan Luis Giani, y Dir. Supl.: Livio Giani.

Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 18/11 N° 13.106 v. 18/11/2003

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

Se hace saber por un día que a partir del 24/11/2003, COTE S.A.I.C.I.F. y A., en cumplimiento de lo resuelto por asamblea extraordinaria del 17/11/2003 de reducción de Capital por v/n $ 1.268.214 y aumento de Capital por v/n $ 588.214, procederá a la cancelación de los actuales títulos en circulación por v/n $ 1.300.000 y a la entrega de nuevos títulos de acciones por v/n $ 31.786 en canje y v/n $ 588.214, por aumento de Capital. Buenos Aires, 13/11/2003.

Presidente – Claudio E. K. Kienitz
e. 18/11 N° 36.214 v. 18/11/2003

"D"

DIOMIRA S.A.

Por Acta del 12/11/03 designa Presidente Pedro Dal Bianco y Suplente Prima Neri de Dal Bianco, quienes continúan en sus cargos.

Presidente – Pedro Dal Bianco
e. 18/11 N° 13.060 v. 18/11/2003

DOUDAN S.A.I.C y C.

DOUDAN S.A.I. y C. con domicilio en Arcos 1661, piso 24, Capital, inscripta en el Reg. Público Comercio el 14/12/1990 bajo N° 9325, L° 108, T° A de Sociedades Anónimas, resolvió en Asamblea General Extraordinaria del 14/8/2003 reducir el capital social de $ 2.000.000 a la suma de $ 1.000.000 y el ajuste de capital de la suma de $ 1.451.991,16 a $ 1.151.367,16, en base al balance general al 31/12/2002. Antes de la reducción: Activo $ 3.245.590,99, Pasivo $ 394.847,83, Patrimonio Neto $ 2.850.743,16. Después de la reducción: $ 3.245.590,99, Pasivo $ 1.094.223,83, Patrimonio Neto $ 2.151.367,16.

Autorizado - Jorge Dellá
e. 18/11 N° 36.211 v. 20/11/2003

"E"

EDICIONES SANTILLANA Sociedad Anónima

El 12/11/2003, se elevó a escritura pública, el aumento del Capital resuelto por Acta del 20/10/2003, de $ 22.976.047, en la suma de $ 8.511.000, o sea hasta un total de $ 31.487.047, emitiendo 8.511.000 Acciones Ordinarias nominativas, no endosables de 1 voto por acción, Valor Nominal un peso cada una.

Escribano – Alfredo Novarro Hueyo (h.)
e. 18/11 N° 36.160 v. 18/11/2003

"F"

FABECO ALIMENTARIA S.R.L.

Por Esc. 239 del 10/11/03 F° 707 Reg. Not. 1939 Cap. se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 26/9/03 que resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Diego Fliess, designando en su reemplazo a la Sra. Fabiana Colombo por el plazo de 3 años.

Escribano – Agustín H. Novaro
e. 18/11 N° 8461 v. 18/11/2003

FANTASQUE S.A.

Por Esc. 240 del 10/11/03 F° 708 Reg. Not. 1939 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 5/11/03 que resolvió aceptar la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Sr. Juan Caminos, designando en su reemplazo al Sr. Ignacio Durañona.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli
e. 18/11 N° 8462 v. 18/11/2003

FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

Comunica que por Resolución de AGO del 2/5/2003 y Directorio del 2/5/2003, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Manuel Ricardo Sacerdote; Vicepresidente: José Luis Puiggari; Directores Titulares: Marcela Lazzarini y Jacinto González; Síndicos Titulares: Jorge Hugo Santesteban Hunter; Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega. Síndicos Suplentes: Karina Ariela Maguitman, Rubén Alfredo Camertoni y José Eduardo Lamacchia.

Escribano – Francisco J. Puiggari
e. 18/11 N° 8485 v. 18/11/2003

FRONTON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003 se designó: Presidente: Luciano Moscone y Director Suplente: Anina Moscone.

Apoderada – Noemí Susana Vázquez
e. 18/11 N° 36.185 v. 18/11/2003

"G"

GAS PATAGONICO S.A.

Hace saber que por acta del 30/8/03 designó: Suplente: Elisabeth Ana Russo. Por renuncia de Hugo Raúl Maseratti. Expl. 708.665.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 18/11 N° 13.069 v. 18/11/2003

GILLETTE ARGENTINA S.A.

Comunica por 1 día conf. art. 60 ley 19.550 que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, número 37 de fecha 27 de octubre de 2003 eligió nuevo Directorio: Presidente: Héctor Vidal Ponte: argentino, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad número 14.027.714, domiciliado en Paraguay 866, piso 5°, de esta Ciudad; Director Titular: Claudio Enrique Rubén, argentino, nacido el 21 de abril de 1947, casado en primeras nupcias con Susana Adriana Fischer, Libreta de Enrolamiento 7.601.674, domiciliado en Paraguay 866, 5° piso Capital Federal. Director Titular: Thomas Gedso Madsen: estadounidense, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad número 93.930.135, domiciliado en Paraguay 866, 5° piso de esta Ciudad; Director Suplente: Jorge Marcial Pastor: argentino, nacido el 16 de octubre de 1966, casado en primeras nupcias con Adriana Rinaldi, Documento Nacional de Identidad número 18.307.962, domiciliado en Avenida Cabildo 480, departamento 325 de Capital Federal.

Escribana – Juana Carla Mensa
e. 18/11 N° 36.130 v. 18/11/2003

"I"

INTERCASING S.A.

Por escritura N° 153 del 3/11/2003, pasada ante el Escribano Cristian A. Miragaya, adscripto al Registro 1195 de Cap. Fed., comunica que la sociedad aceptó la renuncia de su Presidente, Eduardo Jorge Nogueira y designó como reemplazante a Daniel Carlos Myers, asimismo se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Daniel Carlos Myers y Director suplente: Ricardo Díaz.

Escribano – Cristian A. Miragaya
e. 18/11 N° 8497 v. 18/11/2003

INVERSIONES PARANACITO S.R.L.

I.G.J. 1.721.923. Se comunica que por Esc. 2952, del 10/11/2003, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, al F° 9264 del Reg. 453, el Gerente Juan Rafael Llerena, renunció al cargo, se aceptó su Renuncia y se designó a Carlos Alfredo Meyrelles Torres, arg. casado, nac. 20/12/58, martillero público y Corredor, DNI 13.058.124, CUIT 20-13058124-3, domicilio: Magallanes 962, San Isidro Pcia. Bs. As. por un ejercicio.

Escribano – Francisco J. Puiggari
e. 18/11 N° 8484 v. 18/11/2003

"J"

JUMICLA S.A.

Se hace constar que según Acta de Asamblea y Directorio del 30 de octubre de 2003, se nombran nuevas autoridades a saber: Presidente: Jacobo Dlugonoga, Vicepresidente: Bernardo Raúl Friedman, Directores Titulares Natalio Churba, Diego Fabián Dick y Arturo Alacahan y Director Suplente: León Gradel, quienes aceptan los cargos mencionados. Y renuncian, el Sr. Alacahan Arturo al cargo de Presidente y la Sra. Rita Miranda, al cargo de Director Suplente para los que fueron designados.

Presidente – Jacobo Dlugonoga
e. 18/11 N° 36.205 v. 18/11/2003

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2003 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Ing. Enrique E. Gobbée; Vicepresidente: Sr. Luis M. Cavanagh; Director Titular: Sra. María R. Mascarenhas; Directores Suplentes: Sra. María M. Mascarenhas de Reynal, Sr. Ignacio Mascarenhas e Ing., José M. Mascarenhas. Como Síndicos Titulares fueron elegidos los señores Juan Ferrari Herrero, Eduardo G. Ferrari y Alfredo Haines, y como Síndicos Suplentes los señores Roberto M. Martín, Dr. Fernando Rodríguez Alcobendas y Sr. Gabriel H. Gambacorta. Vencimiento del mandato: 30/6/2004.

Síndico Titular – Alfredo Haines
e. 18/11 N° 36.173 v. 18/11/2003

LA CARLOTA S.R.L.

Avisa que por Contrato del 4/1/2000, renuncia al Cargo de Gerente: Norma Beatriz Abdala. Se designa Gerente a: Alberto Abdala y Edgar Ricardo Abdala.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 18/11 N° 13.070 v. 18/11/2003

LABORATORIOS GREYTON ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 1/9/2003 se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Luis Gemelli, Vicepresidente: Horacio Daniel Aranda.

Presidente – José Luis Gemelli
e. 18/11 N° 36.183 v. 18/11/2003

"M"

MAQUINARIAS SAN JUAN S.R.L.

La reunión de socios de fecha 12 de noviembre de 2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Eloy José Martín, DNI. 4.130.339, con domicilio en la calle Deán Funes 1216 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 12/11/03 y Cuenta de Partición.

Liquidador – Eloy José Martín
e. 18/11 N° 36.109 v. 18/11/2003

MEJORES HOSPITALES S.A.

Expte. N° 1.542.280. Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/10/2003, se procedió a designar a los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización de la sociedad; y de Directorio celebrada el 30/10/2003, se distribuyeron los cargos. Directores Titulares: Sres. Eduardo Alfredo Tarasido, Julio César Crivelli, Alberto Jorge Tarasido, Ricardo López Naón y Juan Carlos Tremonti. Distribuyéndose los cargos de Presidente: Sr. Eduardo Alfredo Tarasido y Vicepresidente: Sr. Julio César Crivelli, con mandato por un ejercicio. Director Suplente: Sr. Germán Ignacio Tarasido, con mandato por un ejercicio. Síndicos Titulares: Contadores Roberto Mc Lean, Mariana Portillo y Luis Francisco Paz, con mandato por un ejercicio. Síndicos Suplentes: Abogados Miguel A. Mc Lean y Pablo E. Salaberry, con mandato por un ejercicio.

Escribano – Marta Paz Posse de Mc Lean
e. 18/11 N° 8482 v. 18/11/2003

MORAND S.A.

Hace saber que por Acta del 12/11/03 designó: Pte. Mariana Fernández. Vice.: Horacio Gregorio Donikian. Suplente: Roberto Oscar Yannuzzi. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Susana Cancer.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 18/11 N° 13.068 v. 18/11/2003

MYR-CA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 5/9/03, Estela Baigorria, DNI N° 22.471.468, renuncia al cargo de Socio Gerente de MYR-CA S.R.L.

Autorizada – María Sol Fernández
e. 18/11 N° 36.162 v. 18/11/2003

"N"

NIEBIESKI S.R.L. (en Liquidación)

Comunica que por reunión de Socios Unánime del 6/11/03 se resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad y designar Liquidador al señor Pedro Jorge Niebieski y 2) Aprobar el Balance de Liquidación final y la cancelación registral.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 18/11 N° 13.076 v. 18/11/2003

"O"

ORLANDO HERMANOS Sociedad Anónima

Comunica por 1 día conf. art. 60 ley 19.550 que por Acta de Asamblea General número 10, de fecha 23 de junio de 2003 eligió nuevo Directorio: Presidente: Raúl Alberto Argañaras: argentino, nacido el 7 de abril de 1957, casado en primeras nupcias con María del Carmen Reuter, Documento Nacional de Identidad número 13.935.504, domiciliado en Florida 780 cuarto piso, de esta Ciudad. Vicepresidente: María Carmen Reuter de Argañaras: argentina, nacida el 29 de mayo de 1961, casada en primera nupcias con Raúl Alberto Argañaras, Documento Nacional de Identidad número 14.605.778, domiciliada en Florida 780 cuarto piso, de esta Ciudad., y Director Titular: María Estela Ledesma, argentina, nacida el 27 de agosto de 1956, soltera, Documento Nacional de Identidad número 13.312,812, domiciliada en Florida 780 cuarto piso, de esta Ciudad.

Escribana – Juana Carla Mensa
e. 18/11 N° 36.129 v. 18/11/2003

"P"

PAGO DE SERVICIOS.COM S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/6/2002 por renuncias de los Sres. Adrián Szpanierman y Jorge Jabbaz se designa para integrar el Directorio Presidente Santiago Francisco Torres y Director Suplente Rosalía Corral, traslada el domicilio a Malabia 209 Cap. Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 18/11 N° 8479 v. 18/11/2003

PANAFARMA S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 16/10/2003 y de Asamblea de fecha 17/10/03 se resuelve aumentar el número de Directores titulares de uno a dos, designando en tal cargo a la Sra. Sara Morales quien se desempeñaba como directora suplente. Se resuelve designar en carácter de director suplente al Señor Amancio Fleitas. El Directorio queda constituido como se indica a continuación: Presidente: Carlos A. Bolzonella Director titular: Sara Morales Director Suplente: Amancio Fleitas.

Autorizado - Juan Alberto Ravagnan
e. 18/11 N° 36.222 v. 18/11/2003

PROBENEFIT Sociedad Anónima

A.G.O. y reunión de directorio del 30/10/03, designó Presidente: Ernesto Raúl Rey; Vicepresidente: Marcelo Antonio Fiuri. Director Titular: Jorge Alberto Roperti; Suplente: Santiago Gabriel Lizzoli.

Escribano – Alejandro R. Noseda
e. 18/11 N° 13.100 v. 18/11/2003

"R"

RUE DE SEVRES S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/2/2003 y Acta de Directorio de misma fecha se resuelve designar Presidente a Horacio Vallejo, Director Suplente: Gabriela del Carmen Jiménez, traslada el domicilio a Víctor Martínez 1868 Cap. Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 18/11 N° 8478 v. 18/11/2003

"S"

SERVI BECOVIAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 7/11/03 se acepta renuncia como Presidente a Roberto R. Rodríguez y se designa Presidente a Sergio A. Cuccioli, DNI 16.369.681, y Director Suplente a Juan H. Mercado, DNI 12.858.125, por el término de tres ejercicios, quienes aceptan los cargos.

Autorizado – Jorge Pintos
e. 18/11 N° 8512 v. 18/11/2003

SUMIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa, nómina de los suscriptores favorecidos en el Acto N° 12 de adjudicación celebrado el 5/11/03: "Circulo Gilera", Grupo 02, Ord. 50 Mod. "S", Ord. 36 Mod. "L"", Grupo 03 Ord. 32 Mod. "S", Ord. 29 Mod. "L", Grupo 04 Ord. 36 Mod. "S", Grupo 05 Ord. 18 Mod. "S", Ord. 11 Mod. 11 Mod. "L".

Autorizado – Ezequiel Singman
e. 18/11 N° 13.109 v. 18/11/2003

SUREY & EXO S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 20/12/2002 pasada a Escritura Pública N° 247 de fecha 17/10/03, el Directorio quedó integrado como Presidente Guillermo Ball Zavalia y Director Suplente: David Lacroze (h.).

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 18/11 N° 8480 v. 18/11/2003

"T"

T.E.B. S.R.L.

Acta de Reunión de Socios de fecha 13 de marzo de 2003. Renovación de la administración de la sociedad T.E.B. S.R.L. Se mantiene la misma gerencia actuante. Gerentes: Federico Fabián Whittinsgslow, argentino, casado, DNI 16.825.969, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1069, Piso 11° de Capital Federal; y Gustavo Gastón Gaitán, argentino, divorciado, DNI 22.053.890, con domicilio en Jacksonville 86, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

Abogado – Germán Diego Mozzi
e. 18/11 N° 36.158 v. 18/11/2003

TECNICOM S.R.L.

Se comunica por un día: Por Asamblea Unánime del 30/7/2003 se reeligieron como socios Gerentes a Héctor Alfredo Anguita y Gonzalo Anguita por el término de tres ejercicios.

Abogado – Gustavo A. Aybar
e. 18/11 N° 8488 v. 18/11/2003

TELCOSUR S.R.L.

La reunión de socios de fecha 3/11/2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar Liquidador y Depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Fernando Antolin Dulac, D.N.I. N° 17.860.148, con domicilio en la calle Guatemala N° 4702 4° piso dpto. A de Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/9/2003 y Cuenta Partición.

Fernando Antolin Dulac
e. 18/11 N° 36.221 v. 18/11/2003

TODO MATERIALES S.A.

Edicto Ampliatorio Recibo 0059-00034403 publicado el 27/10/03. Se hace saber que por esc. 355 del 9/10/2003 Reg. 1671 de Cap. se elevó a escritura pública la Asam. Gral. Ordinaria del 11/8/03, por la cual el Director Raúl Diego Arias renunció a su cargo.

Escribana – María Alejandra Bulubasich
e. 18/11 N° 36.186 v. 18/11/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A.

CESION FIDUCIARIA

Se notifica por 3 (tres) días que con fecha 3 de julio de 2003, TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A., ha cedido fiduciariamente a BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. de acuerdo a los términos del Título I de la ley 24.441, con finalidad de garantía, la propiedad fiduciaria de: (a) la totalidad (el ciento por ciento) de las sumas que el Fiduciante perciba por la venta de pasajes realizadas con Tarjetas de Crédito Visa, Visa Electrón, Argencard, Maestro, American Express, Cabal, Carta Credencial, Mira/Clipper e Italcred; (b) la totalidad (el ciento por ciento) de las sumas que perciba el Fiduciante en concepto de venta de pasajes originados en las boleterías ubicadas en la Terminal de ómnibus de Retiro (ubicada en la intersección de la calle Antártida Argentina y calle 10, de la Ciudad de Buenos Aires) y en la Terminal de ómnibus de La Plata (ubicada en la calle 4 entre las calles 41 y 42, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires); y (c) la totalidad (el ciento por ciento) de los derechos económicos derivados de la orden de compra N° 11104145/03 de fecha 29/7/2003 de la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. La cesión fiduciaria mencionada tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A. frente a los Beneficiarios del fideicomiso y las derivadas del Contrato de Fideicomiso.

Presidente – Niper Teruel
e. 18/11 N° 36.210 v. 20/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día jueves 27 de noviembre de 2003, a las 14 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá a subastar el inmueble con frente a la calle Rivera Indarte N° 721/23, entre las de Primera Junta y Baldomero Fernández Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires, el que según constatación practicada por el Esc. Horacio E. D. Gigli, consta de: Por N° 723 Local de Negocio, por N° 721 Pasillo de acceso, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y un pequeño cuarto y del patio acceso por escalera a otro pequeño cuarto y terraza. En regular estado de conservación y totalmente desocupado. Según título edificado en el Lote 22, de la Manz. F, que mide: 8m66 de frente al N.E., igual medida en su contrafrente al S.O., por 17m75 de fondo en el costado S.E. y 18m89 en el del N.O. Nomen. Catastral: Circuns. 5, Sec. 48, Manz. 102, Parcela 40. Partida Municipal N° 143.047. Matrícula F.R. 5-15-891. Base U$S 39.509,59. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio a la orden del representante de la actora - Sr. Rubén Leonardo Gawianski - la seña y del martillero la comisión más el IVA, de Banco de esta plaza y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio se hará tradición a favor del comprador conforme lo normado por el art. 63 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión y demás condiciones en el instrumento que se ejecuta y de práctica usual para este tipo de ejecuciones especiales. Se adeuda por: ABL fs. 186/7 al 15/9/03 $ 513,41. A. Argentinas fs. 190 al 8/9/03 $ 274,92. O.S.N. fs. 202, al 1/10/03 no registra deuda. Autos: "Compañía Faristar Sociedad Anónima, c/Vicente o Vicente y Berlanga Justa Marina y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441. Ejecutivo", Expediente N° 31.610/2002, tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal. El bien se exhibirá los días 24 y 25 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Leonardo Chiappetti, martillero.
e. 18/11 N° 36.140 v. 20/11/2003

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día jueves 27 de noviembre de 2003, a las 13,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá a subastar el inmueble con frente a la calle Jorge Newbery N° 4536, entre las de Caldas e Iturri, de esta Capital Federal, el que según constatación practicada por el Esc. Horacio E. D. Gigli, consta de: Living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, fondo con construcción precaria. Se encuentra totalmente desocupada. Edificado en el Lote 8, de la Manz. D, que mide: 8m66 de frente al N.O., por 39m78 en el costado N.E., 39m67 en el costado S.O. y 8m66 en su contrafrente al S.E. Nom. Catastral: Circuns. 15, Secc. 47, Manz. 107, Parcela 5. Pda. Municipal N° 0.227.379 D.V. 04. Matrícula F.R. 15-13.310. Base U$S 38.843,29 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio a la orden del representante de la actora - Sr. Rubén Leonardo Gawianski - la seña y del martillero la comisión más el IVA, de Banco de esta plaza y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio se hará tradición a favor del comprador conforme lo normado por el art. 63 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión y demás condiciones en el instrumento que se ejecuta y de práctica usual para este tipo de ejecuciones especiales. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 92 al 13/09/02 $ 267,23. O.S.N. fs. 90 al 12/9/02 sin deuda. A.B.L. al 12/9/02 fs. 84/5 $ 3.210,10 y fs. 87 $ 814,54 Demolición parcial. Autos: "Dispan Sociedad Anónima, c/Vitelli José Pedro, s/Ejecución Especial Ley 24.441. Ejecutivo", Expediente N° 31.612/2002, tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcos Galmarini, sito en la calle Uruguay 714, piso 1°, Capital Federal. El bien se exhibirá los días 24 y 25 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Leonardo Chiappetti, martillero.
e. 18/11 N° 36.141 v. 20/11/2003

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día viernes 28 de noviembre de 2003, a las 13,40 horas en punto, en la Cor. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, subastará la Unidad Funcional 8, de la P. Baja y 1° piso, integrada por los Polígonos 00-10 y 01-09, del inmueble con entrada por el pasaje común entre los Nros. 1235 y 1237 de la calle Gelly y Obes, entre las de Italia y Rodríguez Peña, de la Ciudad y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, figurando en la puerta el N° 16, consta de: En P. Baja de: Living-comedor, cocina, baño, patio con lavadero y en P. Alta: Una habitación con balcón y terraza encontrándose en buen estado de conservación y totalmente desocupada. Posee en P. Baja una Sup. cubierta de 23,99 m2., descubierta de 6,98m2, total del polígono 30,97 m2. En 1° Piso una Sup. cubierta de 11,31 m2., descubierta de 8m34, balcón 2,85m2., lo que hace una Sup. total para el polígono de 22,50m2. Lo que encierra una Su. total para la U.F. de 53,47m2. Porcentual 0,0463%. Nomen. Catastral: Circuns. I, Sec. B, Manz. 165 b, Parcela 3a, Subparcela 8. Matrícula N° 5875/8. Ad-Corpus. Base U$S 52.800 en caso de fracasar, en el mismo acto se realizará una nueva con la base reducida en el 25%, o sea base U$S 39.600 y en caso de fracasar ésta, en el mismo acto se realizará otra Sin Base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Valiente, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 755, piso 10°, de Capital Federal, en la persona del Dr. Jorge Luis Valiente y/o quien designe a tales efectos, cumplido lo cual se le hará tradición del inmueble conforme el art. 63 de la Ley 24.441. Que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, caratulado "Heras Angel Neri, c/González Osvaldo César, s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expediente N° 55.719/2000. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario al 3/4/03 $ 875,53. Imp. Municipales al 9/5/03 $ 1.118,48. O.S.N. al 30/5/03 $ 505,97. AGBA al 9/5/03 sin deuda. Se deja constancia que de acuerdo al Plenario de la Cámara del Fuero "Servicios Eficientes c/Yabra", no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble no cuenta con administrador, habiéndose informado que no se liquidan expensas mensuales. Visítese los días 26 y 27 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Leonardo Chiappetti, martillero.
e. 18/11 N° 36.139 v. 20/11/2003

El martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastará el día 24 de noviembre de 2003, a las 11 hs. Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, el siguiente bien: Un Crevrolet, Wind 1.7 2000 Dominio DFH 480; en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1327/41, Capital Federal, de 9 a 17 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 18/11 N° 36.319 v. 18/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla: Primero: Condenando a EMILIO CUEVAS FLORES y SUSANA PINTO ORTUÑO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Febrero del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. René Vicente Casas, Presidente.— Rodolfo Echazú.— Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/11 N° 432.097 v. 18/11/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 395/01, caratu-

lada "GARCIA CHAVEZ, DANIEL; FLEITAS, ANA CRISTINA s/Infr. Art. 302 del C.P., en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a GUSTAVO MARCELO URROZ (D.N.I. N° 18.346.856) y a ELENA ANTONIA BELETTIERI (L.C. N° 2.761.208) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.- ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Vviana Marum a fin de que ... practique una pericia caligráfica ... - Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 10 de noviembre de 2003.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
e. 18/11 N° 432.123 v. 24/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaria Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LUZZI y MARIA ESTELA CAPROTTA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Claudio Ramos Feijoo, juez nacional.
e. 18/11 N° 8324 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SILEO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, Juez Nacional.
e. 18/11 N° 36.333 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27 cita a MARIO ILINCZYK para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c/ADUR ZULMA y Otro s/Ejecutivo bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Angel Oscar Sala, Juez.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/11 N° 549 v. 19/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial N° 17, Secretaría N° 33, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de esta Ciudad, en los autos "ASOCIACION CULTURAL ITALIANA CRISTOFORO COLOMBO c/ AMORENA JUAN JOSE y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a AMORENA JUAN JOSE y a ALBINATI PIERINA TERESITA para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/11 N° 551 v. 19/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, 3er. piso de dicha ciudad, cita por cinco días a JUAN CARLOS BEVACQUA, DNI 10.146.178 a estar a derecho en los términos del auto obrante a fs. 30 de los autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE LUIS c/MARGARUCCI, ENRIQUE RAUL y Otro s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/11 N° 8542 v. 19/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EVA GONZALEZ CENTIRION para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 5558, seguida por infracción al art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 18/11 N° 432.140 v. 24/11/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13410, "LANATA, JORGE y/o s/Calumnias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rua, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.117 v. 24/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 1.898/2003 caratulada "Imputado: SAN NICOLAS MARCELO JOSE ...sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado DANIEL OSVALDO BLANQUET (o) DANIEL OSVALDO BLANQUEZ (o) RAMOS FRANCISCO LOBOS (o) OSVALDO DANIEL LOPEZ (o) DANIEL EDUARDO SANCHEZ (o) EDUARDO SANCHEZ (o) DANIEL ALBERTO TRIVIÑO, quien sería titular del DNI 12.734.970, del Legajo de Antecedentes denominado 100-190.923 (o) RH 190923 como del Registro de Reincidencia Nro. O881753, nacido en fecha 16-01-1959 (o) 16 de Enero del año 1960 en Capital Federal (o) en la Ciudad de San Miguel de Tucumán (de la Prov. de Tucumán), soltero, de profesión gastronómico, siendo hijo de Víctor Hugo como de Lidia Margarita Santillán, que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 párrafos segundo y tercero del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nro. 15, 10 de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 18/11 N° 432.099 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 11.475/03, caratulada "RESPONSABLE DE PASAJE CAPERUCITA Nro. 1127 y Otros s/Inf. Ley 11.723", notifica al Sr. GUSTAVO EDUARDO TIBIS, argentino, nacido el 13/10/1976, DNI Nro. 25.598.199, que en el plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.
Federico Novello, secretario.
e. 18/11 N° 432.129 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a JORGE DANIEL CHIMURIS GARRIDO, D.N.I. N° 92.653.024, en los autos N° 15.420/02, caratulados "MERLE, WALTER FABIAN y otros s/Falsificación de Documentos Públicos", para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nro. 15, 6 de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 18/11 N° 432.126 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Alvero, Secretaría N° 118 del Dr. Domingo Montanaro, cita y emplaza a JAVIER IGNACIO YACOBUZZIO —DNI 25.745.723, hijo de Miguel y de Nancy Mastroyelo, nacido el 31 de enero de 1977 en Capital Federal y con último domicilio conocido en Holmberg 2832 de Capital Federal— para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 34.670/97 instruida en orden al delito de robo con efracción (art. 167 inciso 3° del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las Ediciones del 7/11/2003 al 13/11/2003.
e. 18/11 N° 431.229 v. 24/11/2003

N° 18

Juzgado de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156. "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a MIGUEL ANGEL JAUREGUI, con último domicilio en calle 11 de Septiembre 3549 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la causa Nro. 28.594/02 caratulada "TINGANELLI, DANIEL y Otros p/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Roberto Grispo, Juez. Ante mí: Marcelo Conlazo Zavalía, Secretario.

Secretaría 156, 11 de noviembre de 2003.
e. 18/11 N° 432.315 v. 24/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 30 de octubre de 2003.- Por recibido, téngase presente y atento lo solicitado en el dictamen fiscal de fs. 281/282, encontrándose reunidos respecto de HUANG XIANCHANG los extremos previstos en el art. 294 del C.P.P., cíteselo a prestar declaración indagatoria. A tal fin y atento las constancias de autos, cíteselo por edictos por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.093 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 22 de octubre de 2003.- Resuelvo: Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ROBERTO BOGADO y de SUSANA BEATRIZ SPAHR DE BOGADO, de demás condiciones personales obrantes en autos, atento que los hechos investigados no encuadran en figura legal alguna, haciéndose la salvedad de que el presente proceso no afectó el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados (art. 336 inc. 3ro. y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.094 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5170 caratulada: "PEWEN SA s/Inf. Ley 24.769 " a los señores ADOLFO HECTOR MARQUEZ, HECTOR HORACIO BUROTTO y MARIA DE LAS NIEVES BUROTTO DE GARBEROGLIO por edictos aprestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.102 v. 24/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a WILFREDO RAUL SIMINI (CIPF 3.927.915) para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nro. 5744, caratulada: "CIMINI LAURA NOEMI s/Inf. Art. 302 CP", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 18/11 N° 432.098 v. 24/11/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que VALENTINA ANDREA GARRIDO OJEDA, D.N.I. 92834363; nacida el 15 de abril de 1984, soltera, hija de William Garrido y Gladys Ojeda; domiciliada en Boulevard del Bosque y Crisantemos S/N, Bosque Peralta Ramos de esta ciudad, por expediente N° 16491 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación, Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales efectos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 26 septiembre de 2003. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal, Juzgado Federal Nro. 2, Mar del Plata.

Mar del Plata, 28 de octubre de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 18/11 N° 432.153 v. 18/11/2003

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que OLEXANDER NIKICHKIN, con domicilio en calle Bouchard 3044 de Mar del Plata, nacido en Nikolaev, Ucrania, con DNI Nro. 93.765.778, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 16.387, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 11 de septiembre de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 18/11 N° 429.759 v. 18/11/2003

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que SERHIY NIKICHKIN, con domicilio en calle Bouchard 3044 de Mar del Plata, nacido en Mikolaiv, Ucrania, con DNI Nro. 93.858.949, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 12.605, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que

pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 11 de septiembre de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 18/11 N° 429.757 v. 18/11/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL JOFRE, D.N.I. N° 21.362.329, con último domicilio registrado en calle Mitre S/N°, Distrito Coquimbito, Depto. de Maipú, Pcia. de Mendoza, a estar a derecho en estos autos caratulados "JOFRE, MIGUEL ANGEL S/Delito c/la Fe Pública", Expte. N° 693/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal; Ante mí: Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 6 de noviembre de 2003.
e. 18/11 N° 432.095 v. 24/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de SUPERBLANK S.R.L, CUIT 30-68894960-9 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Junín 684, 4° piso "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18711 N° 432.122 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de "MIYAKE S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68307804-9 en la que se designó síndico al Dr. Rico Juan Carlos, con domicilio en Viamonte 1546, 5° 503, de esta Capital, Tel. 4375-4980, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 18/11 N° 432.138 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de: "GOLDBERG ADRIAN JOSE s/Quiebra", DNI 13.411.510 en la que se designó síndico a la Dra. Albite Lydia Elsa, con domicilio en Tacuarí 119, E.P. "5" de esta Capital, Tel. 4334-1808 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 18/11 N° 432.144 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2003, se decretó la quiebra de ARTES GRAFICAS ACONCAGUA (C.U.I.T. 30-56858684-7), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564 Piso 2° "200" - TE: 4807-2111 de esta Capital, ante quien los acreedores de la Pcia. de Buenos Aires, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004, respectivamente. Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/11 N° 431.856 v. 24/11/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en P. R. S. Peña 1211, 3° piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIEDENBACH, FELIX (CUIT N° 23-15223573-9, DNI 93.473.041) en el que se designó síndico al Dr. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, 6° piso "B", Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 23/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/3/04 y 6/5/04 respectivamente. Fíjase el día 5/11/04 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/11 N° 36.134 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en P. R. S. Peña 1211, 3° piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIEDENBACH, RUBEN DANIEL (CUIT N° 20-11837181-0-9, DNI 11.837.181) en el que se designó síndico al Dr. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, 6° piso "B" (el. 4372-0353), Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 23/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 e la Ley 24.522 los días 22/3/04 y 6/5/04 respectivamente. Fíjase el día 5/11/04 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/11 N 36.135 v. 24/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, de Capital Federal, sito en Ada. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "HOLGADO VALDIVIA, EMANUELA s/Quiebra", Expte. N° 91.219 se ha resuelto con fecha 7 de octubre de 2003, declarar en estado de quiebra a HOLGADO VALDIVIA, EMANUELA con domicilio en Estrada Juez 2871, Capital Federal, con DNI 26.529.910. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, y tendrán hasta el 4 de febrero de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/11 N° 432.208 v. 24/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 (sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "CONDE, GABRIEL ALEJANDRO RAUL s/Quiebra" se han regulado honorarios y presentado el informe que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/11 N° 432.161 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANCHEZ ERUNDINA (DNI 93.377.426), con fecha 18 de septiembre de 2003, con domicilio en la calle Pringles N° 748, Unidad Funcional N° 2, P.B., Capital Federal. Señálase hasta el día 19 de diciembre de 2003 par que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico Tomasi Víctor, con domicilio en Uruguay 660, piso 4°, "A", Capital Federal. Fíjanse los días 5 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase para el día 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario InfoBAE.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/11 N° 8502 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "LOPLINI S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-57105994-7, Expte. N° 82.235, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e.18/11 N° 432.113 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PUMPETE S.A. s/Quiebra", CUIT 33-70730231-9, Expte. N° 83.181, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/11 N° 432.116 v. 24/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de KRIXIA S.A. con CUIT N° 30-70704835-5 haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Piccinelli Máximo Conrado Angel con domicilio en la calle Montevideo 666 9° 901, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/11 N° 432.108 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a cargo del Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso de Capital Federal, en los autos: "ROMAGNOLO HNOS. S.A. s/Quiebra", comunica que con fecha 23 de octubre de 2003 se recibió el proyecto de distribución complementaria, disponiéndose que se haga saber por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, con la aclaración que los interesados tienen días para realizar observaciones.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 18/11 N° 432.124 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de FELIMANA S.A. con CUIT N° 30-69288586-0 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis H. Chelala con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insi-

nuar sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/11 N° 432.107 v. 24/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito, en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "BAZAN, HECTOR ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAZAN HECTOR ALFREDO (D.N.I. 12.780.598) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/04/04 y el 17/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/11 N° 432.112 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "MINAGLIA, WALTER OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MINAGLIA WALTER OSVALDO (C.U.I.T. 20-18578750-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/04/04 y el 17/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, Piso 8 "17" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/11 N° 432.114 v. 24/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXIMWORLD S.A. decretada con fecha 28 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774 Piso 3 D (TE 4812-3028/4374-4419), hasta el día 17 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61552812-5.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/11 N° 432.101 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRUTOS NOEMI INES (DNI 4.753.532) decretada con fecha 30/10/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 12/2/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 432.110 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUPERMERCADOS PAMPA S.A. (30-61567948-4) decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9", hasta el día 19 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 432.104 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABALO CARLOS ALBERTO (L.E. 4.377.669) decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 19 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 432.106 v. 24/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por dos días que en los autos: "EKOTEKNIA S.R.L. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/11 N° 432.121 v. 19/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MAKRO SRL., inscripta en la IGJ. con fecha 28.03.1979 bajo el N° 620, L° 75 de SRL., CUIT N° 30-59096232-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MAKRO SRL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por MANUCHAR N.V.)" Expte. N° 041572, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/11 N° 432.115 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOTORFUEL S.A., inscripta en la IGJ con fecha 06.01.1995 bajo el N° 254, L° 116 T° A de Instrumentos Privados CUIT N° 30-68068642-0; haciéndose saber a los acreedores que la síndica Elba Bengoechea con domicilio en Pte J. E. Uriburu 1010 Piso 6° "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 26 de marzo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 24 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOTORFUEL S.A. s/Quiebra (pedido por Pizarro Ivana Gabriela N° 046846, en trámite por ante este Juzgado y en Secretaría.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/11 N° 432.118 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 23/10/2003 se resolvió decretar la quiebra de DY TRANS S.R.L., con Inscripta en la IGJ con fecha 2/4/1993 bajo el N° 2061 L° 97 de SRL, CUIT N° 30-65994915-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en Crámer 2175 Piso 1° Oficina "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 31/3/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13/5/2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25/6/2004. Se ha dado orden e intimado, a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DY TRANS SRL, s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A.)" Expte. N° 047207, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/11 N° 432.120 v. 24/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados INYSA S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 22/10/2003 se decretó la quiebra de INYSA S.A. CUIT 30615281796 y que hasta el día 16.02.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Leibovicius con domicilio constituido en la calle Tucumán 1585 3° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ly 24.522 los días 29.03.04 y 10.05.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/11 N° 432.105 v. 24/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "CENTRO ARGENTINO DE FORRAJES SRL s/Quiebra", Expte. N° 46.041 se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2004 el auto de quiebra de la fallida CENTRO ARGENTINO DE FORRAJES SRL, con domicilio en la calle Tucumán 450, piso 1 "D" Capital Federal (CUIT 33-68520274-9) inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9718 del libro 103 con fecha 14 de diciembre de 1995 y que se ha establecido como plazo hasta el día 5 de marzo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber al presidente del directorio de la fallida que deberá cumplir respecto a la información requerida conforme el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/11 N° 432.119 v. 24/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de BOERIS MARIA DEL LUJAN D.N.I.: 17.773.045. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BOERIS MARIA DEL LUJAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/11 N° 432.109 v. 24/11/2003

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 - Secretaría N° 50, comunica por dos días que en los autos caratulados "ESTELA S.A. s/Quiebra", se procedió a realizar la distribución final de fondos y regulaciones de honorarios, la que será aprobada si dentro de los diez días de la última publicación, no se produce impugnación alguna.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/11 N° 432.103 v. 19/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS LUCHESSI HNOS. S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los diez días contados desde la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/11 N° 432.192 v. 19/11/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/11/2003 - Vence: 20/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/11/2003	Angela Bellando	8431
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/10/2003	DORA CATALINA SABBIONE	8382
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/11/2003	INOCENTA RODRIGUEZ	8355
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	12/11/2003	CLOTILDE PAZ, L.E. 0.181.923	8336
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	NATALIO IDO LA VALLE	544
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	HAYDEE ZIGGIOTTO	8357
11	U	ANA P. GARONA DUPUIS	07/11/2003	GOMEZ GUILLERMINA ELIA	8333
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/10/2003	ANTONIA ISABEL DIEZ	8339
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/11/2003	NORMA BEATRIZ GOROSTEGUI	13058
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/11/2003	SUSANA MARTA ARECO	13047
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/11/2003	Rosaria COLETTA	8332
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/11/2003	RAMONEDA, MARTHA PASCUALA	8381
20		CELIA ANGELES PEREZ	31/10/2003	PABLO JOSE SAROTTO Y PILAR NAVARRO	36004
21	U	HORACIO R. LOLA	06/11/2003	Ariel Eduardo de los Ríos	545
21	U	HORACIO R. LOLA	06/11/2003	MARGARITA ERCILIA ROSA GEMIGNANI	13022
21	U	HORACIO R. LOLA	11/11/2003	MOCIAS JEFREM Y TEOFILA PROKUDA	13041
27		SOLEDAD CALATAYUD	05/11/2003	Alejandro Luis FERRAND	8413
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	10/11/2003	Miguel Angel Pedro Colosimo	8420
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/10/2003	CARMELA MUSCETTA	8380
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/10/2003	CASTRO ARTURO RAFAEL	8372
33	U	CLEMENTINA MARIA del VALLE MONTOYA	03/11/2003	Esteban VIQUE	8421
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	10/10/2003	ARNOLDO SALOMON LOWENSTEIN	36013
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	04/11/2003	Aldo Jesús Terminiello	8384
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/11/2003	TONDA OSCAR EMILIO	542
39		GABRIELA M. SCOLARICI	05/11/2003	MANUEL BERMUDEZ RIOS	8423
39		GABRIELA M. SCOLARICI	04/11/2003	JUAN SORIANO	8347
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/11/2003	REBECA RESNICOFF	13033
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/11/2003	Luis Angel FERRO	8408
43	U	MARIA C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/10/2003	Macarrone Marta Nidia	13015
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/11/2003	JOSÉ CUTRONE	8396
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/11/2003	SILVIA YOLANDA IANNELLO	13020
48	U	RUBEN D. ORLANDI	06/11/2003	Eloísa CAÑIZARES	8360
48	U	RUBEN D. ORLANDI	06/11/2003	ANTONIO BITAR	13048
48	U	RUBEN D. ORLANDI	06/11/2003	AMALIA TILLEIRO	13049
48	U	RUBEN D. ORLANDI	11/11/2003	SORIA SONIA ELISA	35994
50		JUAN C. INSUA	04/11/2003	ELIDA HILDA VALLS Y MANUEL ANTONIO NOGUEIRA	8416
50	U	JUAN C. INSUA	10/11/2003	HECTOR BENJAMÍN DAZA, C.I. 1.734.257	8364
51	U	MARÍA L. SERRAT	28/10/2003	ALCOLEA ANTONIO	8397
53		ALDO di VITO	05/11/2003	LEONOR CARAM	36014
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	04/11/2003	Horacio Hugo DI PAOLA	36023
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/11/2003	Vicente Andretta	8369
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2003	Elvio Virginio Aversa	36020
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2003	Vicenta Eugenia González	36021
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	08/08/2003	CREMONA, FELIPE Y D'URSO, CARMELA	8350
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	04/10/2003	RAMIRO DIEGUEZ Y ERNESTINA BISURGI	8361
63	U	JORGE E. BEADE	11/11/2003	GREGORIO RAO	8430
63	U	JORGE E. BEADE	11/11/2003	OSCAR ALBERTO ARATA	36073
63	U	JORGE E. BEADE	15/10/2003	SILVIA NOEMI DE ANGELO	547
64		MARCOS GALMARINI	10/11/2003	Benjamín Palmer BENSON	8329
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/08/2003	LINA KOCHER	8356
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/11/2003	EMILIO TREVISAN	8389
67		MARTA ELENA FARIAS	07/11/2003	IRMA CIAGLIA	13043
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	05/11/2003	OH KYU SUNG	8366
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/11/2003	CARLOS ALBERTO GOMEZ	13018
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	06/11/2003	MANUELA BALO	8405
71		SUSANA A. NOVILE	09/10/2003	ANTONIO PIROZZI	8395
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/11/2003	JUAN ISMAEL LERIDA	8358
74		JUAN A. CASAS	05/11/2003	HILDA BLANCA EMMA LOPEZ Y ANTONIO FELIPE ROSSI	8330
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	CICERI INES AURELIA	8371
75		MARIA INES LEZAMA	25/06/2003	ELVINO SARTORI	8349
76	U	ALBERTO UGARTE	06/11/2003	JORGE HELIOS LOPEZ LINARES	8400
80	U	DIEGO H. CANCELA	22/10/2003	ISABEL BAZAN	8399
80	U	DIEGO H. CANCELA	03/10/2003	NUÑEZ NESTOR PABLO	8334
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/10/2003	Idinesga Civitella	8392
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/08/2003	Rafaela DEMARIA de GONZALEZ	13040
93	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/10/2003	María Angélica Juarez	13030
93	U	M. SUSANA M. GASTALDI	07/11/2003	Norberto Eduardo Bourdieu y Oscar Norberto Bourdieu	8406
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/11/2003	LUZZA FRANCISCO ORLANDO	8390
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/2003	Osvaldo DE DOMENICO	8367
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/2003	BEAUCHATON SARA	8335
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/11/2003	ALBERTO MARCARIAN	546
99	U	MARTA N. COCCIA	12/11/2003	CIPRIANO ZARATE	8387
99	U	MARTA N. COCCIA	10/11/2003	RICARDO JOSE YEBRA	8391
99	U	MARTA N. COCCIA	05/10/2003	MOYANO SALOME DEL CARMEN	13036
99	U	MARTA N. COCCIA	10/11/2003	CARLOS ALBERTO SIMONINI	8353
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/10/2003	PIKER MIGUEL	8354
104	U	ANDRÉS G. FRAGA	11/11/2003	MARIA CRISTINA SCHMIDT	8418
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/11/2003	MALDONADO JOSEFA DOMINGA	8404
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/11/2003	ERIJIMOVICH, LUIS BERNARDO	8362
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/11/2003	OLGA ROSA PORCELLI	8394

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/10/2003	FRANCA PERUCCHI	36002
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/09/2003	EDGARDO JOSÉ LUPPI	541
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/11/2003	AMALIA CORONEL	8409

e. 18/11 N° 212 v. 20/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Juez Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO VIAMONTE 658/662 c/DI MAIO NICOLAS s/Ejecución de Expensas". Expte. 26146/00 que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 27 de noviembre de 2003, a las 8:20 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% (cien por ciento) de la Unidad Funcional 20, Piso 3°, Tercer cuerpo, Departamento 20 con una superficie de 39,520m2 y un porcentual de 2,45%; de la finca de la calle Viamonte 658/662, de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 14-166/20. Nom. Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 23; Parcela 6. Según informe del martillero de f. 202 y vta. Se encuentra deshabitada. La unidad se compone de dos ambientes, baño y lugar destinado a cocina, en total estado de obra de remodelación, con escombros amontonados en pilas, el baño tiene solamente la bañera colocada, careciendo de revestimientos y el lugar destinado a cocina, en blanco, sin artefactos, ni mesadas, ni revestimientos. Sus solados son de pinotea en los ambientes principales y mosaicos en los demás. Sus paredes carecen de pintura. El estado general es el de una obra sin terminación ni limpieza. El edificio es de unos 70 a 75 años de antigüedad aproximadamente. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Deudas: fs. 226, Expensas al 22/09/03 $ 11.204,16 fs. 248 último mes octubre/03 $ 84,53 art. 566 del Código Procesal; fs. 230 OSN al 16/09/03 sin deuda; fs. 231, ABL al 15/09/03 $ 786,24; fs. 229, Aguas Args. al 16/09/03 $ 12.652 deuda del total del edificio, correspondiéndole a la Unidad No. 20 el 2,450% o sea $ 309,98 fs. 241 vuelta. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Publíquese los edictos por dos días en el Boletín Oficial y "Eco Comercial". El comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 2003 de 11:00 a 13:00 hs. Informes 4372-1612 154-9933955.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 18/11 N° 36.228 v. 19/11/2003

N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/COSTABELLA, CARLOS DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 39.235/01 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 27 de noviembre de 2003 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Monteverde 375, del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie Total 323,54 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 44 d, Parcela 19, Matrícula 51.884, Partida 086-110878/3. El inmueble, conforme constatación efectuada, se trata de un local a la calle con dos persianas metálicas, encontrándose además un sótano, en el fondo terreno libre y en un costado hay otra puerta. La propiedad tiene además terraza libre. El bien se encuentra muy deteriorado, y en estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 hs. Base: $ 35.679,80 (fs. 138). Seña 30%. Comisión 3%. más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Quilmes (120) por $ 402,61 (Servicios Sanitarios) y también (fs. 116) por $ 1.274,15, todo el 3/01/02; en Rentas (fs. 112) por $ 3430,39 al 31/03/02; sin tener deudas en Aguas Argentinas (fs. 99). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/11 N° 36.219 v. 19/11/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BERTOLA, SERGIO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.309/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de noviembre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 1734, de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III; Secc. D, Manz. 70, Parc. 13, Matrícula 43812, Superficie 311,54 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 115, el inmueble se encuentra en la calle Aristóbulo del Valle N° 1734, José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet con techos de tejas coloniales que consta de reserva de jardín al frente, hall, comedor, un dormitorio con piso de madera, baño completo, cocina comedor de diario y lavadero semicubierto, el terreno se encuentra dividido hacia el fondo donde hay dos galpones precarios y a un costado terreno libre, todo en buen estado de conservación y desocupado (conforme acta de constatación de fs. 228 vta. y fs. 173/4). Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25 (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 2.712,99 al 14/5/03 (fs. 211/212), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 90 al 12/5/03 (fs. 204), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 11.922,63 al 9/5/03 (fs. 201), a O.S.N. sin deuda al 2/5/03 (fs. 193). El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del bien subastado en caso de no existir remanente suficiente (conf. fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 21, 24 y 25 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/11 N° 36.220 v. 19/11/2003

N° 50

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P. 3, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos DOMINGUEZ DE LIMA MANUEL ROMEO y Otros c/TARELA ALDO NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - (Reservado), Expte. N° 18922/01, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/ 4375-2724), rematará el día 11 de diciembre de 2003, a las 12:40 horas en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito calle Emilio Mitre 178, entre Av. Juan B. Alberdi y Hualfin, Unidad 8, piso 1°, Dpto. "D", Capital. Se trata de un departamento que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario. Sup. 66,35m2. Porc. 12,35%. Base $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran los siguientes informes sobre deudas: Aguas Argentinas (fs. 119) al 13.08.02 $ 639,34, OSN (fs. 123) al 14.08.02 sin deuda, GCBA (fs. 130) al 12.02.03 $ 531,58 y Expensas (fs. 154) al mes de abril de 2003 $ 4.668,30. Expensa correspondiente a dicho mes $ 111,15. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 27 y 28 de noviembre de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 18/11 N° 36.224 v. 19/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FRANCO SILVIA SUSANA c/MINACCI ELENA ELBA s/Ejecutivo" (Expte. 73.104), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de noviembre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los derechos sucesorios que correspondan al demandado en la sucesión de su padre: Minacci José Enrique s/Sucesión ab intestato (Expte. 62543/95 en trámite por ante el Juz. de 1era. Instancia en lo Civil 66). Sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto de la subasta. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 3.617.705.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 18/11 N° 36.225 v. 19/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "PAPELERA SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Bienes Inmuebles" Expediente N° 82.876 que los martilleros Cecilia Irene Cobelli (27-05428495-6 Monotributo), Liliana G. Reparaz (27-06152675-2 Monotributo) y Oscar Di Blasio (20-04403140-0 Monotributo) y Juan Carlos Doyhenart (20-04117193-7 Resp. Inscrip.) rematarán ad corpus, al contado y al mejor postor el día 28 de noviembre de 2003 a las 8:00 horas —en punto— en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de una planta industrial sobre una superficie de 21.879,35 m2 aprox., compuesta por los inmuebles unificados de la Fracción II, ubicada entre las calles Neuquén, Intendente Neyer, Luis de Flores y Gervasio Posadas, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Fracc. II Parc. 1ª. La misma cuenta con portones de acceso par camiones y personal sobre las cuatro calles, oficinas de vigilancia, amplios galpones destinados a los distintos procesos de producción, oficinas, comedor para el personal, baños, vestuarios, depósitos, sector de calderas, usina, laboratorio y taller. Posee además una planta de recuperación y purificación. Las construcciones en su mayoría son de material, varios de sus galpones poseen techo de hormigón abovedado y otros techos de zinc. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 1.750.000. Seña 20%. Comisión 4% más IVA sobre ¼ de la misma, sellado de ley 0,5%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos o dólares (al cambio del día), con cheque certificado o con cheque de mostrador (cancelatorio) de bancos de primera línea de cualquier plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de treinta días. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que serán abiertas al día siguiente de ese vencimiento a las 11 hs., la que: a) Se presentará por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en jurisdicción del Juzgado; b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la pre-

sentada con anticipación. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 2003 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a los martilleros, Tel. 4775-5265 — 4798-9657 — 4641-6046 — 4248-0476, o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/11 N° 432.360 v. 24/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635 Piso 3ro., de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: COTAX COOP. LTDA. s/Concurso Preventivo s/Inc. de Ejecución de Honorarios, Expte. N° 173007/.... que el martillero Héctor Longa - Tel. 4796-0044 rematará el día miércoles 26 de noviembre de 2003 a las 11:40 horas, "en punto". En la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle: Av. Almafuerte 09/13/17/21/25/27/29/31, entre la Av. Caseros y la calle Gregorio Pomar, de Capital Federal, individualizado como: Nom. Catastral Circ. 2, Secc. 32, Mzna. 25, Parcela 19 b y Matrícula: 2-2604/5 y Partida Inmobiliaria: 3105110. La venta será al contado, y al mejor postor con la base de $ 16.700. Tanto el inmueble como el edificio se encuentran en buen estado de conservación e higiene. Deudas: O.S.N. Al: 12-03-03: Sin deuda. Aguas Argentinas. al 25-05-02: $ 11.990,90 A.B.L.: al 21-05-02 $ 543,80. Expensas: al 24-05-02 $ 4.930,00. El bien se encuentra ocupado por inquilino. Con contrato de alquiler vencido. Se autoriza al martillero a percibir el 30% de seña y Comisión: 3% del valor de realización. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos, la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compra Venta. El que resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. En caso de corresponder el pago de I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto por la venta del bien inmueble, que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se podrán recibir las sumas en dinero efectivo o bien por cheque personal certificado o cheque cancelatorio, Arancel CSJN: 0,25%. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El adquirente no responderá por las deudas que registre el inmueble, por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, excepto de la deuda por expensas. La exhibición será: los días: miércoles 19 y jueves 20 de noviembre de 2003 desde las 15 y hasta las 17 horas, en ambos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 36.223 v. 19/11/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 160, sito en Callao 635, planta baja Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERO, LILIAN DEL CARMEN y Otro (DNI 10.654.990) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2003 a las 9:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD Sedán 4 P, año 2001, motor Fiat N° 146B20005146913, chasis Fiat N° 8AP15554417007631, dominio DRW 387. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 7604, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (excepto los que correspondieran por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. En atención de las medidas económicas implementadas y que resulten de público conocimiento, se autoriza el pago del importe obtenido en la subasta con la emisión de un cheque certificado y/o cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, el que deberá ser depositado por el martillero en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Juzgado. Conforme lo autoriza la Acordada de la CSJN 10/99, modalidades éstas que deberán ser aprobadas por el Sr. Juez con anterioridad a la subasta, advirtiéndose que se tendrá por abonado el precio, una vez acreditada la efectivización de los importes, mediante saldo bancario que el martillero adjuntará al efectuar la rendición de cuentas respectivas. Deudas: En San Juan (fs. 83) por $ 1023,49 al 7/11/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 18/11 N° 36.227 v. 19/11/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Comercio Número 18, interinamente a cargo del Doctor Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Fed., comunica por dos días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/FAKOURI JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 25.964 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 26 de noviembre de 2003 a las 10:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., del inmueble ubicado en Av. Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765 entre Av. Coronel Roca y sin nombre, y Av. Coronel Roca 3451/3535/3655/3685/3775 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra, y Av. Lacarra 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980 entre Av. Coronel Roca y sin nombre, y sin nombre 3450/3520/3680/3710/3780/3790 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y sin nombre 3481/3585/3615/3645/3715/3720/3750/3775/3820 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra. Con una Sup. Total de 49,36m2 y Porc. 245 diez milésimos. (Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 58; Manz. 53 Q, Parcela Frac. C. Piso 2°. Torre 8. Unidad 163. Mat. 1-92265-163). El inmueble se encuentra en el barrio Soldatti, integrado por muchísimos edificios, uno al lado del otro, en regular a mal estado de conservación y ocupado por gente muy humilde de escasos recursos económicos. Se trata de un barrio catalogado como peligroso por la índole de muchos de sus habitantes. Pertenece a un edificio que se individualiza según la inscripción que tiene en su frente como "Edificio 8 ex 12". La Unidad Funcional 163 corresponde a la ubicada en el piso 2° letra "I" y se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Ocupado por el co-ejecutado Calixto Digno en calidad de propietario según constatación obrante a fs. 472. Exhibición: Días 21 y 24 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble no registrando deuda al 12-03-02 al G.C.B.A, ni a Ags. Args. al 21-02-02, ni a Obras Sanitarias, ni por expensas conforme fue informado por los respectivos organismos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 25 de noviembre de 2003, las que deberán reunir los requisitos del art. 106 del Reg. del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/11 N° 36.226 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, avisa 5 días en autos: "TAKI S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 38.712) que el martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el miércoles 3 de diciembre de 2003 12:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Migueletes 1844 entre Sucre y Pampa U.F. N° 1 P.B. "A" de Cap. Fed.; Matrícula 16-843 001, Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 67; Parc. 18 M. Superficie 37,09 m2., desocupado en regular estado de conservación según constatación obrante en autos. El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, ambos con ventana a la calle, baño cocina, y patio cerrado con techo. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Al contado y mejor postor, Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.; Arancel: C.S.J.N. 0,25% y un lote de bienes muebles de oficina en block al contado sin base, Comisión 10%. Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del inmueble en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. En cuanto a las deudas por tasas impuestos o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 2/12/03, apertura de las mismas a las 12:30 del día 2/12/03. Exhibición de bienes muebles con el inmueble el: martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/11 N° 432.210 v. 24/11/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°), hace saber por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BADAJOZ, CELICA, s/Ejecución Hipotecaria" (hoy concurso especial) - Exp. 43.673), que el 5 de diciembre de 2003, a las 12:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la pública subasta de la U.F. 1, del inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Añasco 2420/22, entre Nicasio Oroño y Almirante F. J. Seguí, Matrícula 15-23182/1, catastro C. 15, Secc. 59, Manz. 122, Parc. 32, con Superficie Total de 261,42 mts. cdrs., Porcentual 40,09, el que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y local comercial al frente. Ocupado por Celica Graciela Badajoz (DNI 5.307.220), su esposo e hijo. Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN, 0,25%. A fs. 214, se resolvió que la U.F. en venta, no devenga expensas. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 2003, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/11 N° 36.218 v. 19/11/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASEO COLON 502/24 c/MAROCCO Y CIA. S.A.C.I.F.I.C.A. s/Quiebra s/Ejecutivo", Expte. 45.071 (y Expte. 45.204), que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) y Leandro H. Gutiérrez (CUIT 20-11364568-7), rematarán el día 1° de diciembre de 2003 a las 13:20 horas en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., dos oficinas "en block", ubicadas en Avda. Paseo Colón Nros. 502/20/24, esquina calle Venezuela Nro. 178. Unidades 2 y 4 del Piso 2° de Capital Federal. Matrículas: 13-270/2 y 13-270/4. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 69, Parc. 8a. Superficies: UF 2: 116,18 m2 y UF 4: 114,13 m2. Porc. 2,59% en ambas unidades (Sup. Total: 230,31m2). Fotos fs. 147/51. Conforme informe obrante en autos, la finca tiene entrada común por el N° 524 de Av. Paseo Colón. Se trata de dos oficinas unidas, hacia la calle y con balcones en casi todos sus ambientes. Consta de: ambiente de entrada, nueve despachos que converge a un pasillo de distribución, sector de trabajo, tres baños, cocina y patio interno. En el pasillo baulera y archivo. Asimismo se ha techado un patio lo que forma otro despacho u oficina. Cada despacho con caja fuerte empotrada y aire acondicionado. Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Condiciones: "Ad-Corpus", "en block" al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comis. 3%, Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio 70% deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, como así también será entregada la posesión. Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión". Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien estará a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán concurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. Las expensas comunes de propiedad horizontal que recaigan sobre el inmueble a subastarse, se distribuirán de la siguiente forma: a) Las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la LC, b) Las posteriores al decreto de falencia y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudos en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto, y c) las que se originen con posterioridad a la entrega de la posesión al adjudicatario, serán a cargo de éste. Deudas: UF 2: (Expte. 45.204); Ags. Args. (fs. 57) al 15/12/99 $ 1.117,49. GCBA ABL (fs. 62) al 10/1/00 $ 1.194,38. OSN (fs. 75) al 14/6/00 $ 959,36. Exp. comunes (fs. 82/3) a nov. 00 $ 12.847,38. Expensa nov. 00 $ 234,67. UF. 4: (expte. 45.071); Ags. Args. (fs. 66) al 26/11/99 $ 1.134,24, OSN (fs. 72) al 13/1/00 $ 59,36. GCBA ABL (fs. 75) al 12/12/99 $ 1.180,51. Exp. comunes (fs. 90/1) a nov. 00 $ 13.136,29 expensas nov. 00 $ 234,67. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 Reg. Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/11 N° 36.212 v. 19/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en la calle Callao 635 Piso 1° de Capital, comunica por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista, en autos "M.V.T. S.A. s/Quiebra" Expte. 43604 que el martillero Carlos Antonio Alvarez, subastará el día 03/12/03 a las 12:40 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes en forma individual Lote 1) máquinas y herramientas: (dos) 2 amoladoras; (un) 1 rotopercutor; una (1) agujereadora: muebles y útiles: un (1) escritorio; una (1) banqueta; una (1) mesa con rueditas; dos (2) calculadoras de mano; una (1) computadora; una (1) impresora; una (1) CPU + teclado + mouse. Materiales y rezagos: Baldes de albañil y canastos lote; accesorios de polipropileno PVC lote, recorte de caño lote; una (1) pala; un (1) pisón; cuatro (4) perfiles doble T; maderas varias y materiales de demolición, lote; barandas p/vía pública Lote; carteles de obra lote; caballetes lote. Condiciones: contado; efectivo; mejor postor. Comisión: 10% + 0,25%. Acordada No. 10/99 y 24/00. Visitas 25 y 26/11/03 de 10:00 a 12:00 hs. calle Irala 377 de Capital Federal. Lote 2) Un automotor marca Chevrolet S10 Turbo Diesel de Luxe (cabina doble) dominio BZN 726. Adeuda patentes $ 1146,48 al 07/08/03 fs. 604. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y

otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Condiciones: Base $ 25.000. Seña 30% + 0,25% Acordada No. 10/99 y 24/00. Visitas 27 y 28/11/03 de 10:00 a 12:00 hs. calle Uriburu 991 Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 02/12/03 en la sede del Juzgado, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. Informes en la Oficina del Martillero Carlos Antonio Alvarez Tel-Fax: 4290-4935. El presente edicto se ordena publicar sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/11 N° 432.151 v. 19/11/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 37

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 37 a cargo de la Dra. Delia M. Ruiz de Galarreta Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 760 Piso 5° de Capital Federal, comunica por un día en los autos STABILE GLADYS EDITH c/SEEL SERVICE S.R.L. s/Despido, Expte. 22161/90 que el día 24 de noviembre del 2003 a las 10 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará los siguientes bienes Lote 1: Una heladera comercial de acero inoxidable marca Trevi con su correspondiente motor; lote 2: Una heladera comercial en acero inoxidable marca Trevi dos puertas con mesada y cuatro compartimentos para guarda en su parte superior con motor; Lote 3: Una computadora compuesta por un monitor Display Datas N° de serie 0007911 una CPU vertical sin número visible y un teclado. Lote 4: Una impresora marca Epson LX-810 N° serie 0450568727. Lote 5: Una cocina comercial marca Metalgas compuesta de 7 (siete) hornallas y 2 (dos) hornos; Lote 6: Una máquina de baño maría sin marca visible de 7 (siete) bandejas; Lote 7: Una máquina de baño maría marca Metalgas de 8 (ocho) bandejas: Lote 8: Una heladera marca Frare 2 (dos) puertas; Lote 9: Diecinueve (19) mesas de madera barnizadas. Lote 10: 42 (cuarenta y dos) sillas de madera barnizadas. Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y el 0,25% Arancel CSJN todo a cargo del adquirente. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta. Se exhibe el día 20 de noviembre del 2003 de 9 a 12 horas en la calle Florida 844 Local 54 entre los nros. 53 y 57 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
María Eva Souto, secretaria.
e. 18/11 N° 432.127 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 37 a cargo de la Dra. Delia M. Ruiz de Galarreta Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. Roque S. Peña 760 Piso 5° de Capital Federal, comunica por un día en los autos RIQUELME OSVALDO c/STABILE GLADYS EDITH s/Tercería de Dominio que el día 24 de noviembre del 2003 a las 09:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará los siguientes bienes Lote 1: Una máquina registradora NCR 2028 N° de registro de controlador NNA8027721; Lote 2: Un minicomponente JVC PC-X201 serial N° 123K116 con dos parlantes todo en buen estado y funcionando. Sin base al contado y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 10% y el 0,25% Arancel CSJN todo a cargo del adquirente. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta. Se exhibe el día 20 de noviembre del 2003 de 9 a 12 horas en la calle Florida 844 local 54 entre los nros. 53 y 57 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
María Eva Souto, secretaria.
e. 18/11 N° 432.125 v. 18/11/2003

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77 a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Candal Mariano sito en calle Juan D. Perón 974/90, piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días, en los autos caratulados: "STRASSER FERNANDO NORBERTO c/GIOIA MARCELO y Otro s/Despido" Expte. N° 21080/01 que el Sr. Martillero Público Felipe Jesús Rico Roca, rematará (s/fs. 319) el día viernes 28 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% que corresponde al inmueble sito en calle Santander 1646 de esta Ciudad de Buenos Aires, (Mat. 1 - 18893 - Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. 44 - Manz. 116 - Parcela 7), según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 375/377 y que dice: Se trata de un inmueble antiguo con frente reformado moderno, con entrada al mismo por puerta principal y de garage; se compone con patio jardín y cochera al frente de la construcción, acceso lateral a la casa vivienda que posee un amplio living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina grande, lavadero, patio jardín en contrafrente, similar al frente; el garage es abierto y techado en parte. Ocupación del Inmueble: Se encuentra ocupado por el locatario nombrado, con su grupo familiar, que se compone de la manera siguiente: su señor padre, su nuera, su esposa y un hijo. Se identifica al locatario del inmueble Sr. Hugo Discalzi, quien exhibe documento y contrato de locación del inmueble en cuestión según expresa él mismo, no constatado el contrato por el Sr. Martillero. Ubicación, especificación edilicia, dimensiones aproximadas: La ubicación de la propiedad es excelente, barrio residencial, que mantiene un buen nivel vecinal, en lo edilicio es bien mantenida, el metraje cubierto es de 100 mts2. aprox. y el descubierto integrando la sumativa de los dos patios jardines, entre 300 y 350 mts2. aprox. es decir que por mts2. de Sup. Total se da entre 400 y 450 mts2 aproximadamente. Se encuentra entre calles Puán y Miró, a una cuadra de Av. Asamblea frente al Pque. Chacabuco y a dos cuadras de Av. Curapaligue. Adeuda: A.B.L. $ 1914,45 al 26/6/03; Aguas Argentinas $ 37,01 al 7/03. Base: $ 70.000 (s/fs. 319). Seña: 5%. Comisión: 3%. Costo de salón de remate: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate y al mejor postor debiendo el comprador acreditar su identidad, constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Finalmente rendirá cuenta dentro del plazo de tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa y depositará el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 16 a 18 hs. El presente deberá publicarse s/fs. 319 por tres días y en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Mariano Candal, secretario.
e. 18/11 N° 432.159 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1 de B. Bca., hace saber por dos días que el martillero Ricardo Peton (1187), propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAMPA SUR S.R.L. s/Ejecución Prendaria. Expte. 47.263, subastará el 22 de noviembre de 2003, a las 15 hs., en la ex chacra Bustos, próxima a la Estac. de Ferrocarril, zona rural de Cnel. Pringles: 1) Un carro transportador, marca Crucianelli, año 1993, ind. arg., Base: $ 1.000. 2) Un cultivador de campo, marca Giorgi, ind. arg., año 1992, Base: $ 2.500; 3) Una sembradora de granos gruesos, marca Giorgi, ind. arg., año 1992, Base $ 4.000; 4) Una sembradora de granos finos, marca Crucianelli, ind. arg., año 1993, Base: $ 8.500; 5) Dos cosechadoras marca Gema, ind. arg., año 1984, Base $ 17.000 c/u; 6) Un Tractor marca Zanello, ind. arg., año 1992, Base: $ 16.500; 7) Un cargador de semillas, marca Crucianelli, ind. arg., año 1993, Base: $ 720; 8) Un trailer, para transporte de sembradora, marca Crucianelli, ind. arg., año 1993, Sin Base. Seña 10%. Comisión 10%, acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Entrega inmediata. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta Ciudad.

Bahía Blanca, 10 de octubre de 2003.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 18/11 N° 432.183 v. 19/11/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Juzgado Federal de Resistencia, Secretaría Civil N° 2, sito en calle Cangallo N° 175 de esta Ciudad, hace saber por un día en autos: "OS.PE.CON. c/RIVEIRO JOSE VALMI s/Apremio" - Expte. N° 297/01, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 6 de noviembre de 2003 a las 9.30 horas en Av. los Inmigrantes N° 56 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1 equipo de música J.V.C. de 3 C.D., modelo MX1100 con control y 2 bafles; 1 televisor color Philips de 20' sin control; 1 televisor Philips de 14' sin control; 1 secarropas Drean Wind de 4,5 kg; todos en buen estado de uso y funcionamiento. Sin Base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes, lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas.

Resistencia, 20 de octubre de 2003.
María Isabel Ferretto, secretaria.
e. 18/11 N° 36.216 v. 18/11/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución I.G.J. No. 1415/2003, el Señor Inspector General de Justicia convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2003 en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5o. (Salón Biblioteca), en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Renuncia presentada por el Sr. Mario Orestes Folchi a sus cargos de presidente y director titular, mediante carta documento del 12 de mayo de 2003. Aceptación y designación de su reemplazante.
3°) Comunicación recibida del Estudio Folchi por la que se informa que la sociedad no podrá continuar utilizando el domicilio de la calle Arroyo 950, piso 6o. "A" a partir del 31 de julio de 2003.
4°) Reordenamiento del directorio de AEROANDINA S.A. en virtud de la inhabilitación dispuesta en los autos caratulados "Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A. s/Quiebra", en trámite por ante el Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Sec. N° 44.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Presidente - Mario O. Folchi
e. 12/11 N° 35.710 v. 18/11/2003

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 2003 a las 11 y 12 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba 966 piso 4° of. "J", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Ratificación de lo dispuesto en la asamblea general ordinaria de fecha 17/05/2002 donde se trataron los siguientes puntos:
A) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
B) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
C) Aprobación de la gestión del directorio.
D) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los honorarios al directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
E) Elección de directores titulares y suplentes previa fijación de su número por el término de 3 (tres) ejercicios.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

Director - César Correa Arce
e. 17/11 N° 36.071 v. 21/11/2003

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social, convoca a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2003, en la sede social Lavalle 392 5to. piso Capital, a 10:00 hs. en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Movimiento de asociados.
4°) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio.
5°) Consideración del balance general; del cuadro de resultados, y otros cuadros complementarios, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2003.
6°) Aprobación de los aportes mutuales fijados por la Comisión Directiva durante el ejercicio, por Cuotas de Ingreso, Caja Dotal, Fondo de Retiro y Compensador jubilación.
7°) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2003-2005.
8°) Proclamación de la nueva Comisión Directiva integrada con los socios que fueron elegidos.
9°) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio 2003-2004. Fijación de las cuotas y aportes sociales y mutuales.
10) Determinación del importe por cuota de ingreso, del monto por subsidio por fallecimiento y/o límite de edad, Caja Dotal y por Retiro de la Actividad profesional.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2003.

Presidente - Rubén Barquet
Secretario - Eusebio A. Acosta
e. 17/11 N° 36.054 v. 19/11/2003

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 5 de diciembre de 2003 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Elección de los miembros de la Sindicatura Colegiada.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Armando D. Maidanik
e. 17/11 N° 36.011 v. 21/11/2003

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A. inscripción N 67205 de la IGJ, convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de diciembre de 2003 a las 14.00 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4° B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura, correspondientes al 25 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2003.
3°) Honorarios a directores y síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6°) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284, L. 19.550).

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.

Presidente - Antonio Solares
e. 13/11 N° 35.803 v. 19/11/2003

"B"

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 del mes de 12 de 2003, a las 12,00 horas en el domicilio de la Av. Córdoba n° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la situación del Directorio. Designación de sus integrantes.
3°) Análisis de la situación de la Sindicatura. Designación de sus integrantes.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

Presidente - Jacobo Chmea
e. 17/11 N° 13.027 v. 21/11/2003

"C"

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 2003 en la calle Sarmiento 525 Capital Federal a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Director Titular y uno Suplente.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Alberto Slatapolsky
e. 12/11 N° 35.759 v. 18/11/2003

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2003 en Florida 780 4to. piso de Capital Federal, en 1ra. instancia a las 16:30 hs. y en 2da. instancia a las 17:30 hs., a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1. Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Aumento del Capital Social-Aportes No Capitalizados.
6°) Informe del directorio-contratos suscriptos.

Presidente - Ricardo Orlando
e. 17/11 N° 8407 v. 21/11/2003

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA
(SOCIEDAD NO ADHERIDA AL REGIMEN ESTATUTARIO OPTATIVO DE OFERTA PUBLICA Y ADQUISICION DE ACCIONES)

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo, 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea,
2°) Modificación de los artículos 16 inciso b), 31, 33 y 34 del Estatuto Social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2003, de conformidad con las modificaciones propuestas por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A.; deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquéllos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 08 de diciembre de 2003 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier
e. 17/11 N° 36.066 v. 21/11/2003

CARDIOSERIBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CARDIOSERIBAS SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 03 de Diciembre del 2003 a las 15 horas en la sede social de Corrientes 1820 5° Piso Of. B Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referente a nuestro tercer ejercicio comercial finalizado el 31 de Julio del 2003.
2°) Elección de nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Honorarios del Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados de la sociedad.
6°) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la ley 19.550 se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 03 de Diciembre del 2003 en la sede social de CARDIOSERIBAS SA sita en Corrientes 1820 5° Piso Of. B Capital a las 16 horas a los efectos de tratar el mismo Orden del Día.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 17/11 N° 36.036 v. 21/11/2003

CASA DAMI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CASA DAMI SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 01 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas en Rodríguez Peña 434 - 6° - B - Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o representantes para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio;
4°) Fijación de los honorarios del Directorio;
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio;

6°) Renuncia del Directorio;
7°) Designación del nuevo Directorio ante la renuncia de los Señores Directores y fallecimiento del Presidente.
Vicepresidente - Héctor J. Ferraro
e. 14/11 N° 8244 v. 20/11/2003

CELERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en su sede social de la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los estados contables e informes y memoria preparados conforme al art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.01 y 31.12.02.
4°) Destino de los resultados obtenidos en los ejercicios cerrados el 31.12.01 y 31.12.02.
5°) Consideración de la gestión de los directores y tratamiento de sus honorarios respecto de los ejercicios cerrados el 31.12.01 y 31.12.02.
6°) Solicitud de baja de la matrícula de CELERICA S.A. en la Superintendencia de Seguros de la Nación.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes de la sociedad y designación de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Pedro Argento González
e. 17/11 N° 8359 v. 21/11/2003

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2003 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 22° ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4°) Distribución de resultados. Tratamiento de los resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 7 de 2003.
Presidente - Ernesto J. Díaz Nielsen
e. 13/11 N° 11.244 v. 19/11/2003

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 1° de diciembre de 2003 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2°) Aprobación del proyecto y construcción de un salón de usos múltiples en el actual picadero;
3°) Ratificación del proyecto y construcción de una capilla. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Presidente - León C. Arslanian
e. 12/11 N° 35.693 v. 18/11/2003

CONCRETE BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Diciembre de 2003, a las 15 horas, en la sede social, Av. Córdoba 859 2° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital de $ 160.000,00.
3°) Modificación de Artículo 4°. Del Estatuto, Capital Social, por haberse superado el quíntuplo del actualmente fijado en el mismo. El Directorio.
Presidente - Tindaro Alessandro
e. 12/11 N° 35.771 v. 18/11/2003

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas en la Sede Social de Adolfo Alsina, Piso 1°, Dpto. "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L. S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Quinto Ejercicio Económico de la Empresa al 31 de Diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.
Presidente - Mario Alberto Mouxaut
e. 17/11 N° 11.308 v. 21/11/2003

"E"

EL POTRERO DE SAN LORENZO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión del directorio de fecha 31 de octubre de 2003 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria de "EL POTRERO DE SAN LORENZO SOCIEDAD ANONIMA" para el día 2 de diciembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7°, oficina 731, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2003;
3°) Destino del Resultado;
4°) Asignación de honorarios a los directores y fijación de la remuneración del síndico;
5°) Consideración de la gestión de los directores y síndico;
6°) Fijación del número de directores y su elección;
7°) Elección del síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Matías Sporleder
e. 13/11 N° 12.896 v. 19/11/2003

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración.
3°) Designación de dos asistentes para que firmen el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Presidente - Fernando de las Carreras
e. 13/11 N° 35.823 v. 19/11/2003

"F"

FUSARIUN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FUSARIUN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 11 de diciembre de 2003, a las 14 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 en la sede social sita en Av. Santa Fe 2534 6° Piso Of. F. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Aumento de! capital social dentro del quíntuplo fijando el capital social en la suma de $ 60.000, capitalizando el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital y limitando el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 197, inciso 2° L.S.C., emitiendo 48 acciones nominativas, no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una y 1 voto por acción.
3°) Modificación del artículo decimoséptimo del Estatuto Social, a fin de incluir la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5°) Autorización para la realización de los trámites pertinentes en la Inspección General de Justicia.
Presidente - Raúl Jorge Rubinich

NOTA: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán comunicar su asistencia por lo menos tres días antes de realizarse la misma, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 12/11 N° 12.885 v. 18/11/2003

FUSARIUN

CONVOCATORIA

El Directorio de FUSARIUN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y en el caso de no existir quórum se convoca en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día, en la sede social sita en calle Av. Santa Fe 2534 6° Piso Of. F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Ratificación de lo decidido por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2001, en la que se consideraron los siguientes puntos: (a) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 7 cerrado el 30 de junio de 2001; (b) Destino del resultado del ejercicio; (c) Consideración de la gestión del Directorio; y (d) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3°) Ratificación de lo decidido por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2002. en la que se consideraron los siguientes puntos: (a) Ratificación de la operación de venta de siete fracciones de campo que son parte del Establecimiento denominado "El Mate", decidida por el Directorio según Acta de fecha 27 de junio de 2001; y (b) Autorización para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.
4°) Ratificación de lo decidido por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de agosto de 2002 en la que se consideraron los siguientes puntos: (a) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y correspondientes al ejercicio N° 8 cerrado el 30 de junio de 2000; (b) Destino del resultado del ejercicio; (c) Consideración de la gestión del Directorio; (d) Elección de los nuevos miembros y distribución de los cargos del Directorio; y (e) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
5°) Ratificación de lo decidido por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2003, en la que se consideraron los siguientes puntos: (a) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234. inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 9 cerrado el 30 de junio de 2003; (b) Destino del resultado del ejercicio; (c) Consideración de la gestión del Directorio, (d) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Raúl Jorge Rubinich

NOTA: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán comunicar su asistencia por lo menos tres días antes de realizarse la misma, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 12/11 N° 12.884 v. 18/11/2003

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 por $ 400.494, en exceso de $ 392.176 del límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante la imposibilidad de propuesta de distribución de dividendos, determinada por la inexistencia de ganancias acumuladas al 31 de Agosto de 2003. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 14.995, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 12 de Diciembre de 2002.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2003-2004.
10) Consideración por Asamblea Extraordinaria de quien llevará el registro de acciones escriturales, conforme la opción prevista en el Artículo 208 de la Ley 19.550 y modificatorias y en el Artículo 5to. del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2003.

NOTAS: 1°: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones es-

criturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 4 de Diciembre de 2003, a las 16.30 horas.

2°: A los efectos de la consideración del punto 10°, la Asamblea deberá sesionar con carácter de Extraordinaria.

Presidente - José Luis A. García Villaverde
e. 14/11 N° 35.919 v. 20/11/2003

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1° de diciembre de 2003, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Esparza 81, 2 "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, cerrado el 31 de Diciembre de 2001 y 31 de Diciembre de 2002, respectivamente;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio.

Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 14/11 N° 35.895 v. 20/11/2003

"H"

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs. y en segunda convocatoria a las 11.00 en la sede social de L. N. Alem 628, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002.
3°) Razones de su tratamiento fuera de término.
4°) Consideración de las renuncias presentada por los señores Directores.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6°) Modificación del estatuto social.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Ratificación artículo 6° de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Presidente - Carlos E. Zipilivan
e. 17/11 Nº 36.108 v. 21/11/2003

"I"

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INPLEX S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 2003 a las 17 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 18 y 30 hs. en segunda, en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación de la jurisdicción de la sociedad y del artículo primero de los estatutos sociales.
3°) Fijación de la nueva sede social y autorización al Directorio para cambiarla en el futuro.
4°) Autorizados a tramitar el cambio de jurisdicción y la reforma de los estatutos.

Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2233, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

Presidente – Mauricio Raúl Scatamacchia
e. 17/11 N° 35.992 v. 21/11/2003

"L"

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 3 de diciembre del 2003 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9° A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta,
2°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término para el tratamiento de las materias previstas por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2002.
3°) Consideración de la información prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
4°) Ratificación de los demás puntos considerados en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada con fecha 7 de marzo del 2003.

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1° LSC de ejercicios cerrados al 31/10/02 se encontrarán a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 28/11/03 a las 17 hs.

Presidente - Juan Roberto Domínguez
e. 12/11 N° 35.749 v. 18/11/2003

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4° C, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
SEGUNDO: Consideración de la realización de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el art. 234 último párrafo.
TERCERO: Consideración de la, documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el vigésimo primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003.
CUARTO: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
QUINTO: Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Presidente - Juan Carlos Lordi
e. 12/11 N° 530 v. 18/11/2003

"M"

MACARO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2003, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. Piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Agosto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 14/11 N° 12.975 v. 20/11/2003

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 01 de diciembre de 2003 en Av. Corrientes 3606, 3° B, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del aumento de capital y reforma del estatuto, art. 4°:
3°) Modificación del art. 10° a fin de prescindir de la Sindicatura. Designación de nuevas autoridades: directores titulares y suplentes.

Presidente - Graciela P. Finoli
e. 14/11 N° 35.925 v. 20/11/2003

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de diciembre de 2003, a las 10 horas, en Cerrito 740, piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del Art. 234 L.S. correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2002. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Determinación del número y designación de directores.
7°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Emilio Beccar Varela
e. 13/11 N° 35.849 v. 19/11/2003

MASSUH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2003, a las 15,00 horas, en la sede social sita en Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de MASSUH S.A., Brillapel S.A., C. Della Penna San Luis S.A. y Servicios Industriales Adasta S.A., cerrados al 31 de marzo de 2003, del Informe de los Auditores y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por medio del cual MASSUH. S.A. absorbe a Brillapel S.A., C. Della Penna San Luis S.A. y Servicios Industriales Adasta S.A. Designación de representante para que suscriba el Acuerdo Definitivo de Fusión.
3°) Reforma del art. 3º de los Estatutos Sociales a efectos de incluir las actividades desarrolladas por las sociedades incorporadas.
4°) Consideración de un aumento de capital social en la suma de $ 1.732.949, con prima de emisión, a entregar a los accionistas de las sociedades absorbidas Brillapel S.A., C. Della Penna San Luis S.A. y Servicios Industriales Adasta S.A., de acuerdo con la relación de canje definida en el Compromiso Previo de Fusión, no teniendo los accionistas de MASSUH S.A. derecho de preferencia sobre dicho aumento de capital. Consideración de la prima de emisión.
5°) Emisión de 1.732.949 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de v$n 1 cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones de la misma clase en circulación al momento de su emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión de las mismas, dentro de los plazos fijados por las normas legales vigentes.
6°) Consideración de un aumento de capital social en la suma de v$n 3.723.979, en los términos del art. 197 de la L.S., es decir con suspensión del derecho de preferencia, a efectos de entregar dichas acciones al accionista que posibilitara el cumplimiento de parte del acuerdo preventivo oportunamente homologado, mediante la trasferencia, a solicitud de la emisora, de igual cantidad de acciones ordinarias, a aquellos acreedores concursales que eligieron esta opción.
7°) Emisión de 3.723.979 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de v$n 1 cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones de la misma clase en circulación al momento de su emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión de las mismas, dentro de los plazos fijados por las normas legales vigentes.
8°) Consideración de un aumento de capital social de hasta v$n 17.855.510, en los términos del art. 197 de la L.S., es decir con suspensión del derecho de preferencia, a suscribir e integrar únicamente con créditos de origen concursal, con las siguientes primas según el caso: a) Para la categoría 1, que incluye a las cuotas 2 (vencimiento 30/12/2004) a 6 (vencimiento 30/12/2008) de los acreedores que eligieron la alternativa "A" de la propuesta de MASSUH S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 50% de la deuda verificada mediante la entrega de acciones ordinarias de MASSUH S.A. según la equivalencia de una acción por cada peso o dólar (o su equivalencia en otras monedas) de deuda verificada y el pago del restante 50% de la deuda verificada en seis cuotas anuales, la prima será de $ 1,38; b) Para la categoría 2, que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 8 (vencimiento 30/12/2009) de los acreedores que eligieron la alternativa "B" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta alternativa de Brillapel S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 85% de la deuda verificada en ocho cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y a la que corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 1,73 ; c) Para la categoría 3 que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 12 (vencimiento 30/12/2013) de los acreedores que eligieron la alternativa "C" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta básica de Brillapel S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 100% de la deuda verificada en doce cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y a la que corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 2,52; d) Para la categoría 4 que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 8 (vencimiento 30/12/2009) de los acreedores que eligieron la alternativa "B" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta alternativa de Brillapel S.A. y no optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 85% de la deuda verificada en ocho cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y no corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 3,70; e) Para la categoría 5, correspondiente a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004 a 12 (vencimiento 30/12/2013) de los acreedores que eligieron la alternativa "C" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta básica de Brillapel S.A. y no optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 100% de la deuda verificada en doce cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002 Incluye, asimismo a aquellos acreedores que no dieron su expresa conformidad, aquellos que hayan verificado sus créditos en forma tardía, aquellos que hayan sido declarados admisibles en los incidentes de revisión, y aquellos que hayan estado impedidos legalmente de votar, a quienes se les reservó la alternativa que surge del punto II.2 de la propuesta concursal, en pesos de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales. No devenga intereses y no corresponde el ajuste por CER. Para estos casos la prima será de $ 5,89; y f) Para la categoría 6, que corresponde a todos los otros créditos quirografarios de origen concursal que tienen incorporado el ajuste por CER en los casos que corresponde, e incluyen las cuotas no incorporadas en las categorías anteriores que no hayan sido percibidas por los acreedores, la prima será de $ 0,40.

9°) Emisión de hasta 17.855.510 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de v$n 1 cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones de la misma clase en circulación al momento de su emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión de las mismas, dentro de los plazos fijados por las normas legales vigentes.

10) Consideración de un aumento de capital social de hasta la suma de $ 5.500.000, a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, por capitalización de deudas impositivas y previsionales declaradas hasta el 30 de septiembre de 2001, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por Brillapel S.A. y C. Della Penna San Luis S.A. en Asambleas Extraordinarias de fecha 18 de marzo de 2002, en virtud del Decreto del PEN N° 1387/2001 de fecha 1/11/2001 (y sus modificatorios y complementarios), en su Título IV "Del saneamiento y capitalización del sector privado". Emisión de hasta 5.500.000 de acciones preferidas nominativas no endosables, Serie "B", de v$n 1 cada una, a la par, sin derecho a voto, con excepción de los supuestos previstos en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley de Sociedades y de toda otra reforma estatutaria para los que se requerirá el voto favorable de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, o del Fiduciario a que hace referencia el Artículo 35 del Decreto N° 1387/2001, según corresponda, mientras las acciones preferidas permanezcan en la titularidad de cualquiera de ellos. Gozarán de un dividendo acumulativo fijo anual equivalente a la tasa LIBO, a partir de la fecha de su efectiva emisión, que se pagará con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias. Estas acciones preferidas serán convertibles, a opción del titular, en acciones ordinarias, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión. Aprobación de la suspensión del derecho de preferencia por tratarse de acciones a emitirse en pago de obligaciones preexistentes (LSC art. 197). Delegación en el Directorio de la aprobación del monto final de acciones preferidas a emitirse en función de las presentaciones efectuadas y a efectuarse ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, y de la época de emisión de las mismas, dentro de los plazos fijados por las normas legales vigentes. Ratificación de la delegación otorgada al Directorio en el Tercer Punto del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MASSUH S.A., celebrada el 03/04/2002, de la aprobación del monto final de hasta v$n 26.000.000 en acciones preferidas a emitirse en función de las presentaciones efectuadas y a efectuarse ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, en el marco del Decreto del PEN N° 1387/2001 de fecha 1/11/2001 (y sus modificatorios y complementarios), en su Título IV "Del saneamiento y capitalización del sector privado" y de la época de emisión de las mismas, dentro de los plazos fijados por las normas legales vigentes.

11) Aprobación del texto ordenado de los Estatutos Sociales.

12) Otorgamiento al Directorio de las más amplias facultades para que tramiten ante los respectivos órganos de contralor la presentación y aprobación de todo lo resuelto en la presente asamblea, pudiendo aceptar las modificaciones que aquellos consideren necesarias y realizar todos los actos vinculados con los trámites, diligencias y gestiones que fueran necesarios y/o convenientes a los fines antes indicados, quedando autorizados en forma expresa a suscribir toda la documentación que fuere necesaria a tal fin

13) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I: Para concurrir a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, a las 18 horas.

NOTA II: Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 12/11 N° 35.736 v. 18/11/2003

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (punto 6°) a celebrarse el día 04 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en la empresa Bestoil S.A. durante el ejercicio.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2003.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6°) Consideración y resolución respecto del pago anticipado de impuestos diferidos, según art. 67 de la ley 25.725 y el decreto de la Pcia. de Catamarca Número 384/03. El Directorio.
Buenos Aires, 06 de noviembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

Presidente - Sergio Daniel Roldan
e. 12/11 N° 526 v. 18/11/2003

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NAVIERA DEL SUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Alicia M. de Justo 1050 piso 1ro., Of 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 14, finalizado el 31 de julio del 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente - Lucio Ruiz Sánchez
e. 12/11 N° 35.737 v. 18/11/2003

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de julio de 2003.
2°) Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio.
3°) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
4°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
5°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Juan Fernando Suñer
e. 17/11 N° 36.055 v. 21/11/2003

"Ñ"

ÑO TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en 1ª convocatoria y a las 14 hs. en 2ª convocatoria, en Avda. de Mayo 580, 6° piso, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación.
6°) Reforma estatuto social en sus artículos 1° y 11°.

Presidente - Edmundo A. Ventura

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/11/2003 al 13/11/2003.

e. 14/11 N° 7778 v. 20/11/2003

"O"

O.R.M. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1 de diciembre de 2003, a las 14 hs., en la sede social de L. N. Alem 690 20°, Cdad. Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del destino a otorgar a los aportes irrevocables.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.

Presidente - Guillermo Mangini
e. 14/11 N° 35.960 v. 20/11/2003

"P"

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio. económico N° 13 finalizado el 31 de Julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 14/11 N° 12.974 v. 20/11/2003

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 2003, a las 16 hs. en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.

Presidente - Juan Antonio Galera
e. 17/11 N° 13.055 v. 21/11/2003

"S"

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 04 de diciembre de 2003 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en M. Caggiano 3994, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.

Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano N° 3994; Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 14/11 N° 35.935 v. 20/11/2003

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2003, a las 17:30 Hs., en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1°, Dto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 34° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2003. Informe del Síndico. Aprobación de la Gestión del Directorio y Distribución del resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Severino Fiore
e. 14/11 N° 12.966 v. 20/11/2003

"T"

TEKGREEN S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de TEKGREEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria en la 1ra. y 2da. convocatoria, para el día 1 de Diciembre de 2003 a las 15 horas en el local fijado a tal efecto sito en la calle Talcahuano 758 2° "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de la venta de maquinarias y equipos de propiedad de la Empresa y afectación de los fondos.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Presidente - Emilio Guzian
e. 14/11 N° 35.927 v. 20/11/2003

TRANSMIX S.A.C.I.yC.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 2 de diciembre de 2003, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1002, 5° Piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones por las cuales la asamblea se convocó fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos No. 42 y 43, finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios No. 42 y 43 cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002;
5°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 261, LS);
6°) Designación de la Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año;
7°) Designación de un director titular y un suplente en reemplazo de los renunciantes y hasta completar sus mandatos;
8°) Análisis de la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2002. Consideración del reintegro total o parcial del capital social. Reducción del capital social. Modificación del artículo tercero del estatuto social. Autorizaciones y delegaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 26 de noviembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.

Presidente - Rubén Ricardo Urfer
e. 17/11 N° 36.217 v. 21/112003

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 1186, piso 8°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la renuncia del Director Titular Dr. Leonardo Szeinman y de los honorarios que pudieran corresponderle en tal carácter, con el alcance del art. 261 de la L.S.
3°) Consideración de la gestión del Director Dr. Leonardo Szeinman.
4°) Nombramiento de un director titular en reemplazo del mismo hasta completar el presente mandato.
5°) Designación de un director para cubrir el cargo del Dr. Leonardo Szeinman en el Comité Ejecutivo.

Presidente - Carlos Nogueira Martearena
e. 13/11 N° 11.261 v. 19/11/2003

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para 03.12.2003 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2°, en Tacuarí 147, 4° P. Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30.06.03.

Presidenta - Ana María Fernández
e. 14/11 N° 35.891 v. 20/11/2003

"W"

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2003, a las 13 horas, en Rivadavia 1367, 5° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Realización de la Asamblea fuera del límite legal.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/06/03.
3°) Retribución a los administradores. Excedente art. 261 Ley 19.550.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Jorge Zagdañski
e. 17/11 N° 8393 v. 21/11/2003

"Z"

ZANCHETTI HNOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 29 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar actas asambleas;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos del Art. 234 Inc. 1 de L. 19.550 y mod., correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/03;
3°) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas aún en exceso del 25% según Art. 261 L. 19.550;
4°) Ratificación y/o Designación de los miembros del Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 12/11 N° 35.711 v. 18/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Leonardo I Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Manuel Rey Domínguez, Ricardo Luis Fernández y herederos de Oscar Chames: Amalia Emma Sardans, Oscar Manuel Chames y René Chames, dom. Juan P. Duarte 5120, Cap., venden a Graciela Beatriz Díaz, dom. Artigas 4662, su Hotel (con excepción de las hab. 7, 30 y 32) sito en AV. ELCANO 3177, Capital. Libre de deuda gravamen, personal rec./ley n/of término legal.

e. 12/11 N° 35.700 v. 18/11/2003

Fernando Martín del Burgo con dom. en S. de Bustamante 1644 4 A Cap. vende a Oscar S. Sánchez con dom. en G. Ugarte 3375 Lanús Prov. Bs. As. el fondo de comercio del maxikiosco sito en ANCHORENA 984 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Anchorena 982 Cap.

e. 13/11 N° 35.774 v. 19/11/2003

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Garro 3197 S.R.L. C.U.I.T. N° 33-67917372-9, domic. Av. Chiclana N° 3196, Cap. vende a María Eugenia Blasina D.N.I. N° 29.410.984, domic. Cnel. Córdoba N° 1050, Haedo, Pcia. de Bs. As., comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y lo comprendido en la Ordenanza 33.266, café-bar y lavadero automático de vehículos automotores, sito AV. CHICLANA N° 3196, Cap. Rec. Ley n/ofic.

e. 13/11 N° 35.826 v. 19/11/2003

"E"

Leonardo I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Rubén Alberto Chaikin, dom. Tres Arroyos 361 Cap., vende a Claudio Benjamín Arias, dom. 24 de Noviembre 190 Cap., su hotel S.S.C., sito en ENSENADA 321 PB Capital. Libre de deuda gravamen, personal. Reclamos ley n/ofic.

e. 12/11 N° 35.701 v. 18/11/2003

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Carlos Soriano Nazar domiciliado en Guayaquil 532 Capital vende sin personal a Carlos Daniel Pérez Cuñarro en comisión, domiciliado en Amenábar 2860 Capital su fondo de comercio de "Bar Cafetería" sito en EL CANO 3335 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 14/11 N° 35.898 v. 20/11/2003

"H"

Se avisa: Diana Myriam Droblas DNI 14.563.833 con domicilio en Padilla 649 1° piso Capital Federal vende a Claudio Gregorio Leo DNI 18.161.223 con domicilio en Arregui 5183 Capital Federal el fondo de comercio de hotel familiar sin servicio de comidas sito en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 3656 - 3662 - 3664 Y 3670 P.B. ENTREPISO 1° PISO Y AZOTEA de Capital Federal. Libre de deuda y gravamen, Reclamos de Ley en Escribanía Interviniente: Lucía La Greca dom. Lope de Vega 1234 Capital Federal.

e. 13/11 N° 35.845 v. 19/11/2003

"J"

Roberto Ranieri Ab. T. 22 F. 301 con dom. J. J. Biedma 523 Cap. Avisa que Eduardo Alberto Ramos y Julio Daniel Ramos con igual dom. transfirieron en la fecha 3-8-89 el inmueble habilitado Exp. 21.848 sito en J. J. BIEDMA 523 Cap. rubro fábrica arts. cuero y material plástico (con mat. prima elaborada) a Carteras Rahs SRL con dom. J. J. Biedma 523 Cap. Rec. ley igual domicilio.

e. 13/11 N° 12.890 v. 19/11/2003

Roberto Ranieri Ab. T. 22 F. 301 con dom. J. J. Biedma 523 Cap. Avisa que Carteras Rahs SRL c/igual dom. transfirió en fecha 16-7-03 el inmueble habilitado sito en J. J. BIEDMA 523 Cap. rubro fab. arts. cuero y mat. plástico (con mat. prima elab.) a Chiarini SRL dom. J. J. Biedma 523 Cap. Reclamos Ley igual domicilio.

e. 13/11 N° 12.891 v. 19/11/2003

"L"

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini, T° 98 F° 156 con domicilio en José Cubas 3418 "6" Capital hace saber que Juan M. Genis DNI 21.480.517 de Laprida 1475 Capital transfiere sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de LAPRIDA 1475 Capital a Leonor Sozzi LC 5.001.601 de Medrano 342 3° "I" Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 Depto. "6" (CP 1419) Capital.

e. 14/11 N° 8289 v. 20/11/2003

"M"

Leonardo I Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Juan Enrique D'Almeida, dom. Olazábal 4827 Cap., vende a María Elsa Müller, dom. Av. San Juan 3563 Cap., su hotel S.S.C. 17 hab. sup. 156 m2, sito MEDRANO 95/97, Capital. libre de deuda gravamen, personal rec./ley n/of.

e. 12/11 N° 35.698 v. 18/11/2003

El Mart. Sebastián Palazzo, con dom. en la calle Roca 2600, Florida, Vte. López rectifica el edicto publicado entre el 21/9 y el 27/9/01, recibo N° 21.921, del fondo de comercio del geriátrico Domus ubicado en la calle MENDOZA 1970, Cap. Fed., debiendo leerse como vendedora a Saturnina López Poy, con domicilio en la calle Jean Jaurés 76, piso 7 Depto. 15, Cap. Fed. Oposiciones de Ley en of. del mart. interv.

e. 17/11 N° 36.040 v. 21/11/2003

"P"

Jaime Hernández, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1027, Capital, avisa que transfiere a Juan José Pandelo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 4° Piso "C" Capital, el negocio de Hotel (Sin servicio de comidas) s/Exp. 114.986/89 sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1027/29 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Pte. Luis Sáenz Peña 1027/29, Capital, término legal.

e. 12/11 N° 8098 v. 18/11/2003

"R"

Se hace saber que con fechas 30-11 N° 66.566 v. 06-12-2000 se publicó edicto habiéndose omitido en el mismo colocar la dirección completa del establecimiento que se transfería, lo que se viene a consignar por el presente, estación de servicio, ubicada en la calle RIOBAMBA 411/415/423/429 Y 431 ESQUINA ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO 1871/1875/1883/1895 Y 1899, de Capitel Federal. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Of. 213, Capital Federal.

e. 14/11 N° 35.912 v. 20/11/2003

"S"

Ana Ghiggeri, abogada CPACF T° 41 F° 295, con domicilio en Tucumán 315 3° de Capital notifica que Susana Beatriz Itzcovich, domiciliada en Warnes 1122, Cap., transfirió a Teresa Ana Antonucci, domicilio Las Bases 681, Cap. El fondo de comercio rubro gastronómico "El Patacón" sito en SARMIENTO 521 de Capital Federal. Reclamos de ley en local transferido.

e. 17/11 N° 13.019 v. 21/11/2003

Jaime D. Trejo Iñiguez, contador público, con domicilio en Belgrano 1157 San Miguel, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que Héctor Ariel Percara S.R.L., con domicilio en Lavalle 1474 1° C Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio rubro bazar, regalos, etc., ubicado en H. IRIGOYEN N° 1514/16, Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As., a Maravillas de Buenos Aires S.R.L., con domicilio en Tucumán 1630 2° D Cap. Fed. Reclamos de ley de provincia, Belgrano 1157, San Miguel, Pcia. Bs. As. Capital: Alvarez Thomas 185, 2° D Cap. Fed.

e. 12/11 N° 35.772 v. 18/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CALENGOR S.A.

Por Asamb. del 4/9/2003 se resolvió aumento de Capital de $ 40.000 a $ 80.000. Cítase a Accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 1° y 3° párrafos).

Abogado – Javier López Zavaleta
e. 17/11 N° 13.035 v. 19/11/2003

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

REDUCCION DE RESERVA ESPECIAL CONSTITUIDA CON LA PRIMA DE EMISION

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la Avenida Amancio Alcorta 3506 de la misma ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 10.359 del libro número 5 del registro de sociedades por acciones, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la ley 19.550, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 10 de noviembre de 2003 se resolvió reducir parcial-

mente y por la suma de $ 8.389.418 (pesos ocho millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho) la reserva especial constituida con la prima de emisión de acciones (cuenta primas de emisión) que antes de la reducción ascendía a la suma de $ 100.050.152 (pesos cien millones cincuenta mil ciento cincuenta y dos) y que luego de la reducción asciende a la suma de $ 91.660.734 (pesos noventa y un millones seiscientos sesenta mil setecientos treinta y cuatro).

Se hace saber que el valor de los Activos y Pasivos de la sociedad con anterioridad a la reducción de la reserva especial constituida con la prima de emisión de acciones antes mencionada ascendían, según Balances especiales de reducción parcial de prima de emisión de Acciones de fecha 31 de diciembre de 2002, a las sumas de $ 372.847.052 (pesos trescientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil cincuenta y dos) y $ 82.466.620 (pesos ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos veinte), respectivamente, siendo el Patrimonio Neto resultante de $ 290.380.432 (pesos doscientos noventa millones trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y dos); y que, luego de dar efecto a la reducción resuelta en la referida Asamblea, los Activos y Pasivos ascienden a $ 364.457.634 (pesos trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro) y $ 82.466.620 (pesos ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos veinte) respectivamente, siendo el Patrimonio Neto resultante de $ 281.991.014 (pesos doscientos ochenta y un millones novecientos noventa y un mil catorce).

Las oposiciones de ley, por el término de 15 días contados a partir de la última publicación, se recibirán en el domicilio sito en la Avenida Amancio Alcorta 3506 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

Autorizado – Esteban Daireaux
e. 17/11 N° 13.045 v. 19/11/2003

“L”

LA LACTEO S.A.

Por escritura 143 del 27/10/03 del registro 2023 redujo su Capital de $ 501.000 a $ 12.000, suprimió la sindicatura, fijó el número de Directores de 1/9, y se estableció la libre transferencia Accionaria.

Escribano/Abogado - Oscar Daniel Cesaretti
e. 17/11 N° 36.042 v. 19/11/2003

“O”

OBLAK INVERSORA Y DE SERVICIOS S.A.

Edicto Complementario del de fecha 20/10/03 número 33.815. Se informa que OBLAK INVERSORA Y DE SERVICIOS S.A. consta inscripta en IGJ N° 10.321, Libro 119, T° A y pasa a denominarse LINEA UNIVERSITARIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. Reducción de Capital: de 120.000 pesos queda en 12.000 pesos. Oposición Acreedores: Esmeralda 614, 5° A, Capital.

Escribana – Carmen E. Lage de Busto
e. 17/11 N° 36.059 v. 19/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 26/11/2003 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, los siguientes, automotores con sus respectivas bases: Renault Clío MTV 1999 CTJ 892 $ 4.900,00; Renault Clio RL Diesel 5 puertas 1998 CHR 538 $ 5.000,00; Renault Laguna 2.0 1996 AXZ 834 $ 4.600,00; Volkswagen Quantum CL 1.8 I 1995 ANL 147 $ 2.900,00; GAZ 3309 1998 BSH 853 $ 2.900,00; Ford Courrier 1999 COR 752 $ 4.500,00; Fiat Duda SD 1997 BXO 889 $ 3.100,00; Volkswagen Furgón Caddy 1,9 SD 2000 DLT 466 $ 6.900,00; Fiat DUNA SLD 1.3 1994 VXZ 308 $ 2.100,00; Daewoo Tico SX 1998 CHA 673 $ 2.000,00; Fiat Siena ELD 4 P 1998 CIQ 672 $ 5.000,00; Volkswagen GOL GLD 1.6 1996 BCA 604 $ 4.500,00; Renault Kangoo RL Diesel D.A. 1999 DBR 457 $ 6.600,00; Ford Ranger XL C/C 4x2 2000 DOC 821 $ 10.500,00; Fiat Uno S 1,4 1997 BLP 791 $1.600,00; Renault 19 RL Diesel 1996 AQK 020 $ 3.800,00; Fiat Duna S 1.4 1999 COZ 279 $ 3.900,00; Volkswagen Gol GLD 1996 AZD 042 $ 4.200,00; Fiat Duna SD 1998 BXY 522 $ 5.300,00; Toyota Hilux 4*2, doble cabina 2001 DUM 949 $ 8.200,00; Ford Galaxi 2.0 1994 SEX 845 $ 1.900,00; GAZ 3309 1998 CFP 944 $ 4.400,00; Renault R 21 TXI ABS 4 ptas. 1995 ABX 919 $ 2.800,00; Ford Escort CLX 1,8 5 puertas Nafta 2000 DFL 595 $ 5.300,00; BMW 328 I 1997 BMU 040 $ 11.400,00; Tata Sumo 1998 CCN 830 $ 4.300,00; Ford Tipo camión tractor F 14000 1994 RVE 880 $ 25.600,00; Peugeot 206 XR DA 3P 2000 DIV 414 $ 6.800,00; Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI 1996 ARW 637 $ 3.800,00: Fiat Palio S (5 puertas) 2000 DPB 030 $ 5.500,00, Ford Orio GLX 1996 BBD 007 $ 2.600,00; en exhibición en La Plata 1380 (esquina Ayacucho), San Fernando, Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a partir del día 17 de noviembre. De no haber ofertas por la base, luego de media hora, todos los bienes se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. No se entregarán los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Obtención de los informes de dominio $ 50 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes, gastos de transferencia e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/11 N° 35.971 v. 18/11/2003

El martillero público Guillermo Eduardo Campos con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 21 de noviembre de 2003 a las 10 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de noviembre de 2003 de 16:30 a 18:30hs., lo siguiente: Un inmueble sito en la calle 5355 - Puerto Príncipe - Nro. 2937 entre las de 5210 Alvarez Thomas - y 5208 - Brughetti-, de Tortuguitas, Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado según plano característico 48-170-85, y según Cédula Catastral Ley 107-707 como parcela 26 “a” de la Manzana 160. Mide: 40 m. al frente al NO, sobre calle Puerto Príncipe; 30 m. en su contrafrente al SE, lindando con fondos de las parcelas 7, 8 y 9; 30 m. en su costado al SO, lindando con la parcela 22ª; y su otro costado al NE, esta formado por una línea quebrada en tres tramos, que partiendo de su frente al NO y con rumbo SE, su primer tramo mide 20 m., el cual linda con parcela 30, de allí y con rumbo SO, parte su segundo tramo que mide 10 m.; lindando con parte del costado de la parcela 2; y de allí, y con rumbo SE, parte su tercer tramo, que mide 10 m., cerrando así el polígono, lindando con fondo de la parcela 2, lo que hace una superficie total de 1.100 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección “J”, Manzana 170, Parcela 26 “a”, Matrícula 1940. El bien, según constatación efectuada, se encuentra desocupado, con signos de abandono, libre de personas y cosas. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 29.682,70; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, de Capital Federal, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos “CITIBANK NA c/PAN, RODOLFO NESTOR s/Ejec. Especial Ley 24.441”. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, piso 5to. “A”, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Con respecto a las deudas, los interesados podrán compulsar el expediente. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2003.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.
e. 14/11 N° 35.977 v. 18/11/2003

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 21 de noviembre de 2003 a las 11 hs. ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Montes de Oca 836, entre las de Ricardo Gutiérrez y Vicente López; unidad funcional Nro. 1, integrada por el polígono 00-02, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 51,85 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección E, Manzana 142, Parcela 10, Partida 2.672, Matrícula 10.218/1. El bien, según constatación efectuada, se trata de un departamento tipo casa con entrada independiente por el Nro. 836 de la calle Montes de Oca, que se compone de entrada principal, living comedor y cocina integrada en un solo ambiente; un garage cubierto; y en planta alta dos dormitorios, terraza con parrilla y lavadero. El estado general es bueno, pero le falta mantenimiento, y además presenta humedad en casi todos los ambientes, y falto de pintura. Se encuentra el bien ocupado por una familia como hermano de la co demandada y su núcleo familiar, intimados al desalojo por 10 días a partir del 29 de octubre de 2002, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 20.735; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otras 30 minutos. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado, Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, de Capital Federal, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714, piso 4to., Capital Federal, autos “CITIBANK NA c/LACUE, CLAUDIO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441”. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el. registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, piso 5to. “A”, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 83) por $ 88,68 al 17/03/03; en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 87) por $ 2322,44 al 31/03/03; habiendo sido oficiada la Municipalidad correspondiente, y no habiendo ésta contestado dentro de término (10 días); el bien no abona expensas. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2003.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.
e. 14/11 N° 35.963 v. 18/11/2003

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 21 de noviembre de 2003 a las 10:30 hs., ante Escribano Público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de noviembre de 2003 de 13 a 15 hs., lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Malabia Nro. 4028, entre las de San Martín y Belgrano, Localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 2 de la manzana “B”. Mide y linda: 10 m. de frente al NO, igual medida en su contrafrente al SE, 26,66 m. de fondo al NE y 26,71 m. en el costado SO; lindando por su frente con calle Malabia, por el contrafrente con fondos del lote 8; al NE con el lote 33 y al SO con el lote 31. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección “B, Manzana 72, Parcela 32, Partida 132.666, Matrícula FR 79404. El bien, según constatación efectuada, se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles, totalmente desocupada. Ad CorpUs. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 68.742,58; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64, de Capital Federal, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal, autos “CITIBANK NA c/VELASCO, ROBERTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441”. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, piso 5to. “A”, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Aguas Argentinas por $ 186,91 al 27/08/03; sin deudas en OSN al 28/08/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec.”).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 14/11 N° 35.981 v. 18/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., el Dr. Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 105 “E” caratulados “Legajo de Ejecución de Sentencia de PATRICIO HECTOR CAPILLERA” en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado PATRICIO HECTOR CAPILLERA, D.N.I. Nro. 21.697.495, nacido el 31 de octubre de 1970 en Concordia, Provincia de Entre Ríos, hijo de Carlos Alberto y de María Graciela González, soltero, instruido, empleado de la Policía Federal Argentina, actualmente alojado en el Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 18/2002 dictada el 19 de septiembre del 2002, cuya parte pertinente transcribo: “Ushuaia, Tierra del Fuego, 19 de septiembre de 2002… el Tribunal de Juicio Falla:… III) Conde-

nando a PATRICIO HECTOR CAPILLERA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de pesos dos mil ($ 2.000), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 5, 12, 29 incs. 3°, 40, 41, 45 y 77 del C.P.; 5° inc. c y 29 ter de la Ley 23.737 y 398, 399, 401 y 530 del C.P.P.)… Firmado: Enrique Jorge Guanziroli, Nora M. T. Cabrera de Monella y Pedro José De Diego, Jueces de Cámara. Ante mí: Mariano Federico Larrea, Secretario de Cámara.

Ushuaia, 4 de noviembre de 2003.

e. 13/11 N° 431.720 v. 19/11/2003

Por disposición de V.E., el Dr. Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 106 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de MIGUEL EUGENIO GONZALEZ" en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado MIGUEL EUGENIO GONZALEZ, D.N.I. Nro. 25.102.763, nacido el 15 de julio de 1976 en Monte Caseros, Provincia de Corrientes, hijo de Julio Ramón y de María Lourdes Escobar, soltero, estudiante, actualmente alojado en la Alcaidía Ushuaia de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego y a la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 18/2002 dictada el 19 de septiembre de 2002, cuya parte pertinente transcribo: "Ushuaia, Tierra del Fuego, 19 de septiembre de 2002… el Tribunal de Juicio Falla: … IV) Condenando a MIGUEL EUGENIO GONZALEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos mil ($ 1.000), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 5, 12, 29 incs. 3°, 40, 41, 45 y 77 del C.P.; 5° inc. c y 29 ter de la Ley 23.737 y 398, 399, 401 y 530 del C.P.P.)… Firmado: Enrique Jorge Guanziroli, Nora M. T. Cabrera de Monella y Pedro José De Diego, Jueces de Cámara. Ante mí: Mariano Federico Larrea, Secretario de Cámara.

Ushuaia, 4 de noviembre de 2003.

e. 13/11 N° 431.718 v. 19/11/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 43

En mi carácter de titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 43, sita en Paraná 425, 1° piso de esta Ciudad, en relación a la causa N° 84.218/01 (1374/6), caratulada "ALMEIDA ANTONIO ROMAN s/Encubrimiento", con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, Secretaría N° 132, cuyo trámite fuera delegado en esta sede, en virtud del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la que se ha dictado la siguiente resolución, "///nos Aires, 3 de noviembre de 2003… convóquese a ANTONIO ROMAN DE ALMEIDA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.298.253, para que dentro de los diez días de notificado se presente ante esta Representación del Ministerio Público de la Nación, con el objeto de hacerle saber el hecho que se le imputa y las pruebas que obran en su contra, bajo apercibimiento de requerir se declare su rebeldía y se ordene la consecuente captura, en caso de inasistencia injustificada —arts. 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación—. A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciendo saber la resolución que antecede. En este sentido, ofíciese al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Felisa Elena Krasucki, Fiscal en lo Criminal. Ante mí: Christian González, Secretario ad-hoc".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.

e. 13/11 N° 431.660 v. 19/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE HARRIAGUE CASTEX. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 17/11 N° 8267 v. 19/11/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Alvarez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BERNASCONI, fallecida el 15 de diciembre de 1995 y HUMBERTO MARIO BRUNO, fallecido el 3 de agosto de 2002.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/10/2003 al 21/10/2003.

e. 17/11 Nº 11.722 v. 19/11/2003

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Susana E. Lambois Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi hace saber que en los autos "CONS. PROP. JUNCAL 850/62 c/SCHNEIDER HERTA MARGARITA s/Ejecución de Expensas, se cita por edictos a MAXIMILIANO ADOLFO SCHNEIDER, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. La publicación precedentemente ordenada deberá efectuarse por dos días en el Boletín Oficial ...

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/11 N° 36.065 v. 18/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GUERINI HAYDEE VIVIANA s/Ejecutivo", cita a la Sra. HAYDEE VIVIANA GUERINI, N° 8.458.310 para que dentro del plazo de cinco días contados desde la ultima publicación, comparezca en autos a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 14/11 N° 533 v. 18/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "ITAI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia", Expte. 42917, hace saber por cinco días a PALTIMORE S.A. que con fecha 27 de junio de 2003 el Juzgado ha resuelto hacer lugar a la ineficacia peticionada por la sindicatura respecto de la transferencia de los inmuebles ubicados en la calle Benedetti 657 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/11 N° 431.793 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "IATI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia", Expte. 42917, hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2003 se ordenó edicto ampliatorio del anterior, consignándose correctamente el nombre de la fallida, debiendo leerse "IATI S.A.".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/11 N° 432.348 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa Nro. 53.985 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a AGUSTIN ADOLFO PAOLI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/11 N° 431.942 v. 19/11/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa Nro. 53.264 instruida en orden al delito de "Hurto" (art. 162 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SUSANA CABRERAS CABEZAS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/11 N° 431.943 v. 19/11/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la Causa Nro. 54.741 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALICIA MABEL ARAUJO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/11 N° 431.944 v. 21/11/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa Nro. 53.343 instruida en orden al delito de "Hurto" (art. 162 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FABIAN SALVATO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/11 N° 431.945 v. 19/11/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa Nro. 54.075 instruida en orden al delito de "Lesiones Leves" (art. 89 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FEI LIN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/11 N° 431.946 v. 19/11/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 54.182 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS ARIAS y a CARLOS JAVIER ORTIZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/11 N° 431.828 v. 20/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DORIS SALVADO ARCE a estar a derecho en la causa N° 25.852 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 150, 183 y 239 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección de un amplio informe socio-económico-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Mónica Atucha, Juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/11 N° 431.635 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIELA SOLEDAD GARAY a estar a derecho en la causa N° 25.559 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/11 N° 431.638 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a QIANG ZHANG REN a estar a derecho en la causa N° 23.775 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/11 N° 431.641 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO JAVIER FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 25.409 k que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Mónica Atucha, Juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/11 N° 431.645 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS TORRES MORENO a estar a derecho en la causa N° 20.078 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/11 N° 431.646 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO PACHAS VARGAS a estar a derecho en la causa N° 22.632 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/11 N° 431.648 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIO DARIO ALTAMIRANO a estar a derecho en la causa N° 25.593 que se le sigue por el

delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 N° 431.652 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GASTON ANDRES CARABAJAL a estar a derecho en la causa N° 23.677 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 N° 431.650 v. 19/11/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EZEQUIEL MATIAS PETRONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.850/I que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/11 N° 431.490 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANA RADULESCU o MARIA CALDARAS o REBECA CALDARAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.985/I que se le sigue por el delito de hurto simple, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/11 N° 431.492 v. 18/11/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN TAMBURO (DNI N° 20.281.449, con último domicilio conocido en Pedro Goyena 227) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.154, seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (infracción Ley 13.944 complementaria del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de octubre de 2003. Atento al resultado de las citaciones precedentes, cítese a GUSTAVO ADRIAN TAMBURO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2003.
Juan José Baric, secretario.
e. 14/11 N° 431.796 v. 20/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALCIDES JOSE CERRUTTI (Registro de conducir automotores N° 7.507.129, con último dclio. real denunciado en Sucre 1110, Torre 3, 3° piso "B", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 25.137, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2003. Autos y Vistos y Considerando: … Resuelvo:… citar mediante publicación de edictos por cinco días consecutivos al imputado ALCIDES JOSE CERRUTTI, quien deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de la última publicación… a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndoles saber que pueden designar defensor o un letrado particular o a los defensores oficiales en turno con el Tribunal, los que les serán designados de oficio en caso de no hacerlo; de incomparecer se los declarará rebeldes y se solicitarán sus detenciones; al segundo de ellos, notifíqueselo mediante publicación de edictos".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de octubre de 2003.
Juan José Baric, secretario.
e. 14/11 N° 431.779 v. 20/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a FERNANDO RUSSO CANEPA, DNI 18.414.639 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 24.579 caratulada "FERNANDO RUSSO CANEPA (Arts. 183 y 89 del Cód. Penal)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2003, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a FERNANDO RUSSO CANEPA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de septiembre de 2000.
e. 14/11 N° 431.781 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a OSCAR ADRIAN BARRAVECCHIA D.N.I. N° 21.477.053, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-7074/03, que se le sigue por infracción al art. 263, en función del art. 261 ambos del C.P., bajo apercibimiento, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 6 de noviembre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 13/11 N° 431.661 v. 19/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 14.510/2002 caratulada "SABANA ALAYO LUIS CARLOS s/Infracción Ley 22.362", hace saber por el presente al Sr. LUIS CARLOS SABANA ALAYO (hijo de Manuel y de Regina, de nacionalidad peruana, soltero, nacido el día 30 de noviembre de 1979, con último domicilio conocido en el hotel sito en la calle Castillo 71, habitación N° 2 de esta Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 26 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 5 de noviembre de 2003. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días, a los efectos de citar a LUIS CARLOS SABANA ALAYO a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a designar abogado de su confianza, y en caso de no poseerlo el Estado le asignará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 14/11 N° 431.799 v. 20/11/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JOSE ARNALDO LISTINGART, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 1901/03 "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 28 de octubre de 2003… en vista de que JOSE ARNALDO LISTINGART no reside en el domicilio consignado en autos, cítese al nombrado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el edicto correspondiente…". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mi: Dr. Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de octubre de 2003.
e. 14/11 N° 431.857 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANGELA DEL CARMEN LEYTON, indocumentada, de nacionalidad chilena, de ocupación empleada, nacida el 30/7/73, con último domicilio en la calle Venezuela N° 1231 de esta ciudad, Hab. 27, hija de Luis Leyton y María del Carmen Espejo, a estar a derecho en los autos N° 21.047/01 caratulados "LEITON ANGELA y Otro s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 30 de octubre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/11 N° 431.859 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 12, Secretaría 137. En el Expediente caratulada "BURTOLI, LEONARDO ADRIAN s/Encubrimiento y Otro" se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003… Atento a lo informado a por la Comisaría San Isidro 3ª de la Provincia de Buenos Aires y desconociéndose el actual domicilio de LEONARDO ADRIAN BURTOLI, líbrese cédula de notificación a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a fín de que publique durante tres días en el Boletín Oficial que el nombrado deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Fdo.: Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, Secretaria.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
e. 14/11 N° 431.949 v. 18/11/2003

N° 29

Juzgado de Instrucción Nro. 29, Secretaría 152, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO DANIEL MATTAR (escribano) para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado en la causa mencionada precedentemente y que origina el librado de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Hugo S. Barros, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11/2003 al 10/11/2003.
e. 12/11 N° 430.506 v. 18/11/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129 "///nos Aires, 27 de octubre de 2003. Cítese a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a JUAN CARLOS MARTINEZ —DNI N° 18.379.573— a tal fin, líbrese despacho de estilo al domicilio que surge de la actuación glosada a fs. 88 debiendo concurrir dentro del tercer día de notificado, como así también cíteselo mediante la publicación de edictos por el término de ley, emplazándosele para dentro del tercer día de culminada dicha publicación, debiendo comparecer bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Cristina Bandin, secretaria.
e. 12/11 N° 431.557 v. 18/11/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a GRACIELA ESTHER BENITES GARCIA (o NATALIA NAZARENA BARBIERI o MARIA LUJAN ROMERO o ALEJANDRA TOLEDO), argentina, soltera, nacida el 2/2/77 en Capital Federal, hija de Alberto Oscar y de Bernardina, con último domicilio conocido en la calle Av. San Martín 4001, B° San Javier, Edificio '3', P.B. dto. 'G' de Rafael Calzada, P.B.A. a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 13.350/01, que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, dentro de la 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de encomendar su detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 12/11 N° 431.510 v. 18/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita a los Sres. CHING YUNG LIN DE CHANG (DNI N° 18.683.021, argentina naturalizada, casada con Hsi Hsi Chang, comerciante), YU CHEN CHANG (DNI N° 18.685.775, argentino naturalizado, soltero, comerciante), y JUNG CHEN CHANG a comparecer a los Estrados del Tribunal dentro de los tres (3) días de notificados a fín de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas, de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil tres. Sandra Viviana Goñi, secretaria. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 14 de octubre de 2003. Atento al resultado negativo de las diferentes constataciones ordenadas oportunamente, y existiendo el grado de sospecha a que se refiere el Art. 294 del C.P.P. respecto de CHING YUNG LIN DE CHANG, YU CHEN CHANG y JUNG CHEN CHANG intímese a los nombrados a que comparezcan al Juzgado, dentro de los tres (3) días de notificados, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, Secretaría".

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/10/2003 al 4/11/2003.
e. 12/11 N° 430.250 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py

2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ELECTRON S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 390/01), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2003: ... líbrese oficio al Boletín Oficial fin de que se disponga la publicación por cinco (5) días del edicto en el que se intimará al pago y citación de remate a la firma ELECTRON S.R.L. por la suma reclamada de pesos siete mil ($ 7.000) con más la de pesos mil cuatrocientos ($ 1.400), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas (arts. 531, 542, 544, 604 y 605 y conc. del CPCyC ... Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez". Se intima por el presente a la firma "ELECTRON S.R.L.", para que abone la suma de pesos siete mil ($ 7.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos mil cuatrocientos ($ 1.400), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 17/11 N° 432.043 v. 21/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 11.886 caratulada "PUJADAS, PABLO JAVIER s/Contrabando" a PABLO JAVIER PUJADAS a prestar declaración indagatoria, el día 3 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, octubre 23 de 2003. Habida cuenta que se ignora el lugar donde reside PABLO JAVIER PUJADAS, cíteselo por edictos, fijándose audiencia para el día 3 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas". Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

e. 14/11 N° 431.770 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ARTURO CANTON a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 26 de diciembre del año 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 24 de octubre del año 2003… cítese por edicto por el término de cinco días a ARTURO CANTON, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 26 de diciembre del año 2003 a la hora 10:00…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

e. 14/11 N° 431.769 v. 20/11/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 5

"///nos Aires, 30 de octubre de 2003. …ignorándose el domicilio de JUAN CARLOS CERSOSIMO, titular del DNI N° 30.593.016, notifíqueselo por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, que deberá presentarse dentro del tercer día hábil contando a partir de la última publicación, a prestar declaración indagatoria, ante este Juzgado Nacional de Menores N° 5, Secretaría N° 13, en la presente causa registrada bajo el N° 13-10.309, en la que se le imputa el delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer dentro del término fijado, de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, arts. 150, 294 y 288 del C.P.P.N.". Fdo.: PRS. María Cecilia Maiza, Juez. Ante mí: Amalia E. Fontinovo, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

e. 13/11 N° 431.647 v. 19/11/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1286 caratulada "GARCIA, LUCIANO y Otros s/Inf. Ley 23.771 y Ley 24.769" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a HAYDEE BEATRIZ GARCIA, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Tabaré N° 6260 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 12 de diciembre del año 2003, a las 10:00 hs. a fin de recibírseles declaración indagatoria, en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos en los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771, y art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de su incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 29 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto de HAYDEE BEATRIZ GARCIA, como así los resultados de las citaciones libradas a los domicilios informados en autos en relación a aquélla y al causante LUCIANO GARCIA —de quien se obtuvieron también los informes de aquel organismo—, y dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días haciendo saber a los nombrados, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal, a las audiencias fijadas para el próximo 12 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, a fin de recibírseles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos por los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771, y 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de sus incomparecencias de declararse sus rebeldías y ordenarse sus capturas. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario Federal.

Morón, 29 de octubre de 2003.

e. 14/11 N° 431.802 v. 20/11/2003

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1286 caratulada "GARCIA, LUCIANO y Otros s/Inf. Ley 23.771 y Ley 24.769" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a LUCIANO GARCIA, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Uspallata N° 920 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 12 de diciembre del año 2003, a las 11:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos en los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771 y art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de su incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse sus capturas, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 29 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto de HAYDEE BEATRIZ GARCIA, como así los resultados de las citaciones libradas a los domicilios informados en autos en relación a aquélla y al causante LUCIANO GARCIA —de quien se obtuvieran también los informes de aquel organismo—, y dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a los nombrados, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal, a las audiencias fijadas para el próximo 12 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, a fin de recibírseles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos por los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771 y 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de sus incomparecencias de declararse sus rebeldías y ordenarse sus capturas. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario Federal.

Morón, 29 de octubre de 2003.

e. 14/11 N° 431.804 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.946 caratulada "FISCALIA FEDERAL - Requiere Investigación", cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano JOSE ALBERTO CARBALLO, DNI N° 17.549.286 y con último domicilio conocido en calle Cipriano Berín N° 222, Colón, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 14/11 N° 430.948 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROLANDO CASTILLO, DNI N° 24.013.077, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.826 caratulados "c/ANDRADA, CRISTIAN FEDERICO por Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 5 de noviembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 14/11 N° 431.775 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ALFONSO, ANTONIO DOROTEO s/Inf. Art. 173 inc. 11° y Art. 174 inc. 5° del C.P.", Expte. N° 82/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 173 inc. 11° y art. 174 inc. 5° del C.P. el Sr. ANTONIO DOROTEO ALFONSO, DNI N° 7.359.364 con últimos domicilios conocidos en calle Rivadavia s/N° de la localidad Del Campillo, Ruta 36 enlace A005 Pasaje Witto de Río Cuarto y Estancia "La Blanca" de la localidad Del Campillo, todos de la Provincia de Córdoba, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 6 de noviembre de 2003.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 14/11 N° 431.780 v. 20/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "DEMETRIO, DANIEL s/Inf. Art. 296 en Fción. del 292 del C.P.", Expte. N° 549/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DANIEL DEMETRIO, DNI N° 18.054.221, con último domicilio conocido en calle Matheu N° 2115 —Gral. Pueyrredón—, Mar del Plata, imputado por inf. al art. 296 en fción. del 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 5 de noviembre de 2003.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 14/11 N° 431.772 v. 20/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "MOLINA, HECTOR GENARO s/Inf. Art. 296 en Fción del 292 C.P.", Expte. N° 264/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. JORGE ENRIQUE MARTINO DNI N° 10.086.207 con últimos domicilios conocidos en calle Pereyra Lucena N° 1156 y calle La Pampa N° 37, ambos de Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 4 de noviembre de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 13/11 N° 431.654 v. 19/11/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CARMELO CAPOZZI, D.N.I. N° 16.513.212, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4930/03 caratulada "N.N. s/Inf. Ley Penal Tributaria" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 3 de noviembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 13/11 N° 431.664 v. 19/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA B. PARADA	23/10/2003	CLAUDIO LOIACONO	5	Nº 106620/2001 - Defraudación
12	137	SUSANA B. PARADA	23/10/2003	RICARDO RAMIREZ	5	Nº 63720/1998 - Defraudación
12	137	SUSANA B. PARADA	23/10/2003	ALFREDO VILLAFAÑE	5	Nº 57520/2002 - Defraudación
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	28/10/2003	Ricardo José Silva, titular del D.N.I. Nº 14.199.440	3	Estafa procesal en concurso ideal con desbaratamiento de derechos acordados en concurso ideal con insolvencia fraudulenta
29	152	HUGO S. BARROS	30/10/2003	JULIO LEOPOLDO MOLIINA, titular del D.N.I. Nº 4.626.312	3	Estafa

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	31/10/2003	JORGE GUSTAVO LOPEZ, nacido el 1 de enero de 1983 en esta Capital Federal, hijo de Alberto y de María Luisa Supros, con último domicilio conocido en la calle Piedras y Caseros (Hogar Santa Catalina) de esta ciudad	3	Nº 19.662/2003 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN TENTATIVA
37	129	RICARDO L. ALVAREZ	17/10/2003	Sergio Enrique Albornoz - D.N.I. 27.693.204	5	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	31/10/2003	JORGE OMAR MARTINS SERAFIN	3	Nº 39512/01 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	29/10/2003	CORA LAURA POSSE, titular del D.N.I. Nº 11.635.033	3	Nº 23.286/03 - DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
38	132	ALFREDO OLIVAN	28/10/2003	CLAUDIO MARCELO GRONICH, titular del D.N.I. Nº 13.995.795	3	Nº 65.570/03 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	29/10/2003	VERONICA ANALIA CLOET, de quien se desconocen demás datos filiatorios, identificada con DNI Nº 25.983.717, con último domicilio en la calle Av. Belgrano 342, piso 1º, dto. "13" de la ciudad de Buenos Aires	5	Nº 71.813/02

e. 12/11 N° 232 v. 18/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/10/2003	CRISTIAN ALBERTO MELO	5	Nº 38.528/2003 - Encubrimiento
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/10/2003	JOSÉ AVELINO ESPÓSITO - D.N.I. Nº 12.791.933	5	Nº 33.860/03 - QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/10/2003	FRANCISCO ANTONIO FASANO	5	Nº 32.924/2003 - Robo de automotor con armas
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	06/10/2003	ALEJANDRO PÍO CEBALLOS (D.N.I. 4.529.985)	5	Nº 59.965/2003 - Robo de automotor con armas
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/10/2003	RODOLFO VÍCTOR GATTORNA - L.E. Nº 4.302.353	5	Nº 33.860/03 - QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/10/2003	OSMAR GODOY	5	Nº 52.615/2003 - Lesiones graves
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/10/2003	MIGUEL ÁNGEL SOPRANO	5	Nº 44.646/2003 - Robo de automotor con armas
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	04/11/2003	FELIX SERVIN	5	Nº 84.918/2002
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/11/2003	ALBERTO DANIEL FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 29.185.510)	5	Robo con armas
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/11/2003	JULIO FERNANDO D'ANGELO (D.N.I. Nº 23.008.194)	5	Robo con armas
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/11/2003	Alfredo Galuzzo	3	Nº 73643/02 - Defraudación
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/11/2003	MARIO ALBERTO FERNANDEZ	3	Nº 69772/98 - Defraudación
44	115	NESTOR R. MORONI	31/10/2003	Daniel Enrique ACOSTA SANTOS, DNI 92.167.725	3	Robo en poblado y en banda

e. 13/11 N° 233 v. 19/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	05/11/2003	LEONARDO G. FILIPPINI	3	Extorsión
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/11/2003	CARLOS ABEL IGLESIAS, argentino, titular de DNI 12.286.545	3	Defraudación
43	109	ADRIANA GALAFASSI	31/10/2003	RAUL MARCELO OCAMPO, titular del D.N.I. Nº 31.185.271, nacido el 26/1/85 en Capital Federal, soltero, hijo de Fernando y de Ana María Gavilán, con último domicilio conocido en la calle Merlo 693, Localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As.	5	Nº 41.071/03 - Robo en grado de tentativa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	03/11/2003	Domingo Antonio Lopez (D.N.I. 8.509.278)	3	Nº 105.108/01 - Abuso Sexual
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	21/10/2003	VICENTE GRAZIANO	5	Nº 27.539/03/13 - Lesiones graves
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	27/10/2003	ROBERTO HORACIO CASTRO	5	Nº 18.490/03/13 - Defraudación por retención indebida
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	28/10/2003	CARLOS ALBERTO CASTRO BORDA	5	Nº 28.258/02/13 - Defraudación por desbaratamiento

e. 14/11 N° 234 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	07/11/2003	SERGIO AGUSTÍN GALFE, argentino, hijo de Rosalía Valdez, DNI 20.190.091, soltero, nacido el día 8/10/82 en Guemes, Pcia. de Salta, con último domicilio conocido en la calle Saavedra 1009 de esta ciudad	3	Nº 52.898/2003
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	03/11/2003	ALFREDO JOSE TAJES MOUZO - D.N.I. 13.238.044	3	Nº 95.348/01/10

e. 14/11 N° 235 v. 18/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	05/11/2003	MIGUEL ANGEL FREGA y SANDRA FISHER de ASTABURUAGA	5	Nº 34.630/02
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	05/11/2003	EZEQUIEL RODOLFO RUIZ, titular del DNI Nº 29.095.807, hijo de Clara Beatriz Benitez, con último domicilio conocido en la calle Marchena 1360 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires	3	Nº 57.252/2003 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	11/11/2003	Hsing Ming Liu	5	Defraudación

e. 17/11 N° 236 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	03/11/2003	OSVALDO JORGE BOSIO (D.N.I. 5.613.722)	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	03/11/2003	JAIME PEREZ PENNA (pasaporte español 041/87)	3	-

e. 17/11 N° 27 v. 21/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

CAMARA CUARTA EN LO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS LA RIOJA

La Señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantin de Luna, en los autos Expte. N° 7930, letra "C", año 2002, caratulados "COLORTEX S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que mediante Resolución de fecha ocho de setiembre de dos mil tres se ha declarado la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las razones sociales "COLORTEX S.A., KARATEX S.A. y KARAVELL S.A.", dentro del marco del art. 253 de la Ley 24.522, habiendo sido designado síndico el Estudio Contable Ortiz-Ruiz con domicilio en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 100 de la Ciudad de La Rioja. Se ha fijado hasta el día quince de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. Se ha fijado para el día veintinueve de marzo de 2004 a fin de que el síndico presente el informe individual de créditos y el día veintiuno de mayo de 2004 el informe general. Se ha fijado el día ocho de julio de 2004 a fin que tenga lugar la audiencia informativa. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Nación, conforme al art. 27 de la Ley N° 24.522.
La Rioja, 4 de noviembre de 2003.
María Elena Fantin de Luna, secretaria.

e. 13/11 N° 35.844 v. 19/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de SCHOKLENDER SERGIO MAURICIO, CUIT 20-11959105-9 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraná 145 piso 5 "A", de esta apital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/11 N° 431.552 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de "INTERNATIONAL LINGERIE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-64248648-5 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227, 3° "F" de esta Capital, Tel. 4381-4042/7804, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos e sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 13/11 N° 431.651 v. 19/11/2003

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "ULTIMATE SYSTEM S.A." con domicilio en la calle Tucumán 1441 Piso 9 Of. 305 de esta Ciudad CUIT N° 30-68714712-6. El Síndico designado Dr. Raúl Horacio Trejo domiciliado en la calle Montevideo 205 Piso 7° N de la Ciudad de Buenos Aires, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 9 de febrero de 2004. Impugnaciones hasta el día 23 de Febrero de 2004. Contestación de las mismas hasta el día 8 de marzo del 2004. Vencimiento de la presentación del informe del art. 35 de la LC el día 22 de marzo de 2004 y del art. 39 LC el 3 de mayo de 2004. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC se celebrará el día 11 de octubre de 2004 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal y la finalización del período de exclusividad será el día 18 de Octubre de 2004.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Juan Roberto Garibotto, juez.
Héctor Romero, secretario.

e. 12/11 N° 8081 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 22 de octubre de 2003, en los autos caratulados "SEOANE JOSE MARIA s/Quiebra", Exp. Nro. 81.536, se resolvió decretar la quiebra del Sr. JOSE MARIA SEOANE (C.U.I.T. 20-07606628-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/12/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11/2/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 25/2/2004. Se fijan las fechas de 24/3/2004 y el 5/5/2004 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 12/11 N° 431.547 v. 18/11/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20/10/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. GLORIA ELBA RODRIGUEZ (CUIT N° 27-06369370-2) habiéndose designado síndico al Dr. Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3/2/04. Fíjanse los días 16/3/04 y 30/4/04 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, y el día 25/10/04, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/11 N° 8184 v. 19/11/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20/10/03 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. LUIS ANGEL MACCIO (CUIT N° 20-04519047-2) habiéndose designado síndico al Dr. Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3/2/04. Fíjanse los días 16/3/04 y 30/4/04 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, y el día 25/10/04 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/11 N° 8183 v. 19/11/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "IMPULSO DE SAN LUIS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el 25/10/04, a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 1/11/04.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 8326 v. 21/11/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "MACCIO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el 25/10/04, a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 1/11/04.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 8325 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 8/10/03 se decretó la quiebra de WULI S.A., CUIT N° 30-70738629-7 con domicilio en Paraná 326, piso 7°, Depto. 27 de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en la IGJ N° 14.471, Libro 12. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2°, Of. "C" y "D", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 18/12/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 4/2/04 o contestarlas ante el síndico hasta el 18/2/04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 3/3/04 y 14/4/04, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 432.019 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2003 en los autos caratulados "HORMIGON ESTRUCTURAL LIVIANO SISTEMATIZADO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HORMIGON ESTRUCTURAL SISTEMATIZADO S.A. (CUIT N° 30-61533738-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 10 de marzo de 2004. Se fijan las fechas de 25 de marzo de 2004 y el 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 431.963 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 2 días que con fecha 14 de octubre de 2003 en los autos caratulados "TAHMISIAN GUSTAVO FLAVIO s/Quiebra" se modificó la fecha de presentación del informe art. 39 L.C., la que se ha fijado par el día 25 de noviembre de 2003.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 17/11 N° 431.964 v. 18/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao N° 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAYPLEN S.A. s/Quiebra" con fecha 9 de

octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de JAYPLEN S.A, designándose como síndico al contador José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte N° 1592, piso 7°, Of. "J-I-H", Capital (Tel. 4372-8741 - 4374-4365/37). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 2003. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 11 de marzo de 2004 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 29 de abril de 2004 (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/11 N° 431.948 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de SINTELAR S.A., con domicilio legal en calle Villariño Nro. 2411/15 de Capital Federal; inscripta en Inspección General de Justicia el 11/10/1989, bajo Nro. 6917, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; C.U.I.T. Nro. 33-64025742-9 en la cual se designó al Estudio Clase A designado "Canapeti y Llovera Contadores Públicos", con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/12/2003. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa del concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17/02/2004 y 30/03/2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs., b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs. Fdo.: Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/11 N° 431.571 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de la firma COMPUPRESS S.A. con fecha 2 de octubre de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Sr. Carlos Ireneo Lastoria (CUIT 20-04372823-8) con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 11 de marzo de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de abril de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/11 N° 431.656 v. 19/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando D. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FLORIDA UNO S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 72.377, con fecha 16 de octubre de 2003 se abrió el concurso preventivo de FLORIDA UNO S.A. (CUIT 30-70493946-5) con domicilio en Lavalle 1125, p. 9° Of. 22, Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 18/12/03 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Elba Gabriela Hirigoity con domicilio en Av. Córdoba 1388, p. 6° "B", Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 6/2/04 para que acreedores y el deudor formulen observaciones e impugnaciones, art. 34 párr. 2° LCQ. Se fija plazo hasta el 9/3/04 para la presentación del informe previsto por art. 35 LCQ, y hasta el 28/4/04 para la presentación del informe general, art. 49 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/11 N° 35.810 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del suscripto sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por 5 días que el 3 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RODRIGUEZ DO CAMPO, MANUEL CUIT 23-12150614-9 (por conversión art. 90 L.C.). Expte. N° 70.226. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 2004 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Francisco Rogelio Cano, en Uruguay 618, Piso 2° "C" Capital. Presentación de los informes: individual art. 35 L.C. el 10/3/2004 y General art. 39 L.C. el 27/4/2004, audiencia informativa, art. 45 L.C. el 6/10/2004 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. (Boletín Oficial).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/11 N° 8209 v. 20/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de NICOLAS MARZANO (LE 4.829.408), en la que se designó síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, p. 7°, of. 28 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/11 N° 431.786 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de PINTURAS MAG SRL, en la que se designó síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, p. 7°, of. 38, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga su adminsitrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/11 N° 431.782 v. 20/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de LENCINAS JUAN CARLOS (CUIT: 20-048664027-4), en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.873 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de MATPLASS S.A. (30-64338255-1), en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.872 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de DAGER S.R.L., en la cual se designó síndico a Boffa Roberto con domicilio en la calle Uruguay 390 20° "G". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 2004 y 4 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.871 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de L.R.Y ASOCIADOS RESTAURANT S.A., en la cual se designó síndico a Miguel Angel Visco con domicilio en la calle 3 de Febrero 4683 3° P. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo de 2004 y 10 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.869 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de STYLE SHOPPING S.R.L., en la cual se designó síndico a Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 11 Of. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de marzo de 2004 y 12 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.867 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BRILLOS S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de marzo de 2004 y 23 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/11 N° 431.865 v. 20/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FRIGORIFICO PUGLIESE HNOS. SRL (SEVERO) s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (promovido por: SEVERO RUBEN MARTIN)", cuya quiebra se decretara con fecha 21 de octubre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Ricardo Sukiasian con domicilio en San Martín 1009 2° "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/3/04 y 29/4/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 14/11 N° 431.795 v. 20/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de LUFT CONSULTING S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11.483, en el L° 6, T° A con fecha 10/8/99, con domicilio en Paraguay 541, piso 3° de Capital Federal. Se hace sabe a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, primer cuerpo, piso 3°, Dep. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10/2/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23/3/04 y 4/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/11 N° 431.985 v. 21/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/10/03 se ha decretado la quiebra de MALVINAS SATELITAL S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Laura Adriana Fescina con domicilio constituido en Anchorena 672, 5° piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04 (L.C.: 32). Se deja constancia que el CUIT del fallido es 30-70760000-0. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/3/04 y el general el 4/5/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 17/11 N° 431.984 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo sito en Av. Callao 635, P.B., de esta Capital, comunica que el día 22/10/03 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN RAMON NOGUEIRA, CUIT 20-14313318-5, cuyo síndico actuante es el Dr. Belli Ricardo Norberto, con domicilio en la Avenida Santa Fe Nro. 960, Piso 7° "23", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/02/04. Informes individual y general, el 30/03/04 y 14/05/04 respectivamente y audiencia informativa en 05/11/04 a celebrarse en la sala de audiencias del tribunal puntualmente a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial. La Sala de Audiencias del Tribunal se domicilia en Avenida Callao 635, entre piso Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 12/11 N° 8064 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20/10/2003 se ha decretado la quiebra de KLIER OSCAR (DNI 4.121.073) en la cual ha sido designado síndico la contadora Edith Norma Regazzoni con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/04 (L.C.: 32). Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 24-04121073-3. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/3/04 y el general el día 29/4/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido por que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 13/11 N° 431.713 v. 19/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de VAZQUEZ ELSA MARIA (DNI N° 3.467.990) decretada con fecha 6/11/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio constituido en la calle San Martín 551, Cuerpo D, piso 3°, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos por la Ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 23/3/04 y 4/5/04 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 6/4/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 14/11 N° 431.957 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días, la readecuación del proyecto de distribución de fondos art. 218 de la Ley 24.522, en los autos "M. A. MUGICA Y CIA. S.C.S. s/Quiebra".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/11 N° 431.972 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SIAN TRAVEL WAY S.A., CUIT N° 30-612459564, decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en Avellaneda 1135, piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2004 y el 12 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/11 N° 431.987 v. 21/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. s/Quiebra", hace saber la presentación de proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado en el término de diez días desde la última publicación.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 17/11 N° 36.075 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DAMBORIANA DE MAGALI MERCEDES s/Quiebra", expediente N° 082.866, que con fecha 22 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a DAMBORIANA DE MAGALI MERCEDES, L.C. 3.736.369 que el Síndico es el Dr. González Teodoro, con domicilio en la calle Córdoba 2444 piso 10 A, Capital Federal, T.E. 4961-1375 ó 4813-8988, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de febrero de 2004. El día 16 de marzo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de abril de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: — Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 22 de octubre de 2003 …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Jorge Medici, secretario.
e. 14/11 N° 431.905 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IGLESIAS MARIANA ALEJANDRA s/Su Propia Quiebra", expediente N° 079806, que con fecha 29 de setiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a IGLESIAS MARIANA ALEJANDRA DNI 20.956.411, que el Síndico es la Dra. Santorsola Susana Inés, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 Piso 3, Dep. C, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003. El día 26 de marzo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 8 de abril de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: — Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Disponer la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003 …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 14/11 N° 431.907 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL s/Su Propia Quiebra", expediente N° 082170, que con fecha 21 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL, que el Síndico es la Dra. Norma Alicia Balmes , con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2 A Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 2 de febrero de 2003. El día 15 de marzo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 26 de abril de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. - Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente. "... Buenos Aires, 21 de octubre de 2003 .. publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 12/11 N° 431.604 v. 18/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/10/2003 en los autos caratulados "GOMEZ VIÑALES, JULIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GOMEZ VIÑALES, JULIO, N° DNI 93878263, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López, Alberto con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "45", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/12/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/11 N° 431.687 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/10/2003 en los autos caratulados "CAMARA DE REMISEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CAMARA DE REMISEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CUIT N° 30-67790528-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° piso "E", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/12/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e.13/11 431.689 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° p., Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIA ARGENTINA DEL ALAMBRE BELLUCCI HNOS. S.A. s/Quiebra (Reservado), Expte. N° 78.907, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/11 N° 432.042 v. 18/11/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 2°, comunica por 5 días que el 22 de octubre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS KOHAN, quien gira en plaza con el nombre de fantasía de INGELUZ, CUIT 20-04166041-5, Expte. 83.840, con domicilio en Concordia 3458, Capital Federal. Síndico designado Ernesto Luis Hilman, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar su verificación de créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 1° de marzo y 12 de abril de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 10 de setiembre de 2004 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/11 N° 35.856 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de octubre de 2003, en los autos caratulados "SYST S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SYST S.R.L. (C.U.I.T. 30-680057-01) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/2/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/3/04 y el 13/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, Piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/11 N° 431.858 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PAPELERA LUJAN S.A. s/Quiebra —Conversión Concurso Preventivo—, se resolvió decretar la quiebra de PAPELERA LUJAN S.A. (CUIT 30-63377943-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrá requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 16 de marzo de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 28 de abril de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/11 N° 431.826 v. 20/11/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASOKA S.R.L., CUIT 30-68770631-1, con fecha 4 de septiembre de 2003. El Síndico interviniente es la Contadora María Lilia Orazi, con domicilio en Montevideo 536, Piso 7 "E", Cap. Fed. TE. 4374-0526, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2003, en el horario de 15 a 17 hs. Fíjanse los días 19 de marzo de 2004 y 7 de mayo de 2004, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/11 N° 431.861 v. 20/11/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a DISTRIRED S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 27-02-96 bajo el N° 1680, L° 118 T° A de Instrumentos Privados con domicilio en Charlone 997 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 11-02-2004 al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambare 1140 Piso 1 "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "DISTRIRED S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/11 N° 431.502 v. 18/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría 39, a cargo del suscripto de Capital Federal, con sede en Marcelo T. de Alvear 184 Capital. Federal comunica por 5 días en autos "SINCLAIR'S S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 6 de octubre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SINCLAIR'S S.R.L. (CUIT 33-69941894-9) con domicilio en Avda. del Libertador 7278, Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Luis María Remetería con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos, los días Martes y Jueves de 12 a 18 horas hasta el día 19 de diciembre de 2003, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 3 de marzo de 2004 y el informe 39 LC el 22 de abril de 2004. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de septiembre de 2004 a las 10,00 horas. Expido el presente en Buenos Aires, 27 de octubre de 2003. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/11 N° 8083 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LIMITADA s/Quiebra" (Expte. N° 044.442), hace saber por cinco días que con fecha 26/8/2003 ha resuelto tener por desistido la conversión peticionada prosiguiendo el trámite de la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LIMITADA (CUIT 30-69902565-4) fijándose nuevas fechas, siendo hasta el día 9 de febrero de 2004, en la que los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, hasta los días 22 de marzo de 2004 y 3 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/11 N° 431.777 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "ESIMAX S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 23/10/2003 se decretó la quiebra de ESIMAX S.A., CUIT 30707003339 y que hasta el día 1/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10 "55", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/4/04 y 24/5/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/11 N° 431.990 v. 21/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "R Y F LACTEOS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 041896, que se ha decretado la quiebra —con fecha 16 de octubre de 2003— de R & F LACTEOS S.A., CUIT N° 30-68298120-9. El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/5/2004 y 17/6/2004 respectivamente. Se intime a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales falente. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo pá-

rrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/11 N° 432.001 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CACONFI S.A." (CUIT N° 30-65782037-3), cuya quiebra se decretara con fecha 7 de octubre de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 2004 y 8 de junio de 2004 respectivamente. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522; además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/11 N° 431.788 v. 20/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/10/03, se decretó la quiebra de "CHIRON JULIO ALBERTO s/Quiebra" (LE 4.437.032), cuyo Síndico actuante es el contador Reinhardt Juan Enrique, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 9 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/12/2003. El Art. 35 LC vence en fecha 8/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 22/4/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/11 N° 431.832 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/10/03, se decretó la quiebra de "JUNCAL AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra" (CUIT 20-11958370-6), cuyo Síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/12/2003. El Art. 35 LC. Vence en fecha 5/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 20/4/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/11 N° 431.843 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/11/03, se decretó la quiebra de "SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-6384580-4) cuyo Síndico Actuante es el Estudio de Contadores Bejar Pantin y Asociados, quien constituyó domicilio en Suipacha 211 6° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/12/2003. El Art. 35 LC. vence en fecha 8/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley, vence en fecha 22/4/2004.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/11 N° 431.847 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUCATIVA PALERMO S.R.L. (CUIT 30-69374634-1) en fecha 30 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o titulo anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 14/11 N° 431.853 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERENO RODOLFO HECTOR. (CUIT 20-04280995-1) en fecha 30 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, 2 piso "J/L" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o titulo anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 14/11 N° 431.855 v. 20/11/2003

Edicto aclaratorio: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que la quiebra decretada con fecha 3/10/2003, lo fue en relación a FEED & FOOD S.R.L. CUIT 30-66353847-7) y no "Feed Y Food S.R.L." como se consignara erróneamente.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 17/11 N° 431.953 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAIMEZ OSCAR RENE (CUIT 20-04511733-3) en fecha 30 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Calzada Percivale Ana María con domicilio constituido en la calle Av. San Martín 2085 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 17/11 N° 431.952 v. 21/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal) hace saber por cinco días que en fecha 4/11/2003, ha sido decretada la quiebra de ALGODONERA MODELO S.R.L., con CUIT N° 30-54898185-5. En virtud de lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo podrán requerir la verificación por vía incidental. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdts. LCQ). Dra. Julia M. L. Villanueva, Juez".
Buenos Aires 11 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/11 N° 432.022 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1° de octubre de 2003. 1 — Se decretó la Quiebra de LOPEZ MARCELO GABRIEL DNI 16.823.660 CUIT 20-16823660-4, con domicilio en Warnes 73, piso 8°, departamento "B" de Capital Federal. 2 — Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 — Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, 4 — Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, 5 — Decretar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 — Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 1° de diciembre de 2003. se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los art. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522, 6 — Designar los días 17/2/2004 y 30/3/2004 para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.) con cumplimiento —en este último— de art. 197 del Reglamento del Fuero. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) en el Boletín Oficial sin previo pago. (Art. 89 Ley citada).
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/11 N° 431.860 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que en los autos "BIANAR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 48.334, se ha decretado con fecha 17/10/2003 la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración. Síndico designado: Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, Cap. Fed. a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 29/12/2003. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/3/2004 y 26/4/2004, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/11 N° 431.655 v. 19/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SCHUSTER ISIDORO s/Quiebra (Ante p/q por HIDALGO ENRIQUE - BOUZAS JORGE), 44.623, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2003, ante el síndico designado contador Raúl Alberto Rodríguez, con domicilio constituido en Av. Córdoba 652, piso 9° "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 27 de abril de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
28 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/11 N° 431.939 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SUPERMERCADOS 3C S.A. s/Quiebra (antes p/q por FRIGORIFICO SAN CARLOS) 44.185, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2003, ante el síndico designado contador Haydee M. Kravetz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 27 de abril de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/11 N° 431.932 v. 21/11/2003

N° 25

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace sabor que con fecha 31/10/03 se ha decretado la quiebra de CLINICA Y MATERNIDAD MAYO SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (TEL 4372-4853), con domicilio en la calle Viamonte 1453 8° 54 Capital Federal, hasta el día 26 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/11 N° 431.511 v. 18/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 30/10/03 ha sido decretada la quiebra de SUCESION DE SAPIA JOSE HUMBERTO Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Sonnmariva María Marta con domicilio en la calle Florida 930 5° A Capital Federal, hasta el día 18 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo Legal el día 20 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/11 N° 431.517 v. 18/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 3/11/03 ha sido decretada la quiebra de NAGI-TEX S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fany Juana Gutember con domicilio en la calle Callao 449, 10° p., Dto. "D", Capital Federal, hasta el día 2 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/11 N° 431.665 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/11/03 se ha decretado la quiebra de AKROM S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Fany Juan Gutember (Tel. 4374-9663), con domicilio en la calle Callao 449, 10° "D", Capital Federal, hasta el día 3 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hace pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/11 N° 431.670 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/11/03 se ha decretado la quiebra de JULY SHOES S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Domingo Vicente Marinkovich (Tel. 4773-8104) con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° "A", Capital Federal, hasta el día 2 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus libros, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/11 N° 431.672 v. 19/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 3/11/03 ha sido decretada la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO FILANCOR LTDA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Luis María Escobar con domicilio en la calle Viamonte 1646, 6° "22", Capital Federal, hasta el día 2 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/11 N° 431.658 v. 19/11/2003

N° 26

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Av. Callao 635, P. 1° Cap. Fed, hace saber por 5 días que con fecha 30-10-03, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "BETTERWARE DE ARGENTINA S.A., designándose síndico a Enrique L. Cabello, domiciliado en la calle Aguaribay 6736 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05-02-04, Impugnaciones hasta el día 19-02-04 los informes de los arts. 35 y 39 se presentaran respectivamente el 18-03-04 y 04-05-04. La audiencia informativa tendrá lugar el 19- 10-04 las 9:30.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/11 N° 35.734 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FONTEBASSO LUIS ALBERTO, con domicilio en Blanco Encalada 3115, 11°, Depto. "B" de Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/12/93 ante el síndico Analía del Luján Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 9/3/04 y el informe general el día 23/4/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición el síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/11 N° 431.747 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LARREA CESAR JAVIER (DNI 14.957.692) con domicilio en Gaona 1130, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/12/03 ante el síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4°, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 3/3/04 y el informe general el día 19/4/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/11 N° 431.748 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LUCE 10 S.A. continuadora de LUCE 10 S.R.L., con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2385/87, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19/12/2003 ante el síndico Héctor Eduardo Palma, quien constituyó domicilio en Montevideo 734, 2° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/3/2004 y el informe general el día 21/4/2004. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley citada.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/11 N° 431.752 v. 19/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRIPOWER S.A. s/Quiebra", que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de TRIPOWER S.A. la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15/3/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/5/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/11 N° 432.065 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, primer piso, Capital, comunica por 3 días en los autos: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION s/Liquidación s/Adquisición Inmueble (Calle Suipacha 245)" Expte. N° 37.807, que llama hasta el día martes 25 de noviembre del 2003 a las 9,30 en la sede del Tribunal, Secretaría N° 52, a mejorar oferta total de $ 197.833,35, más comisión 3% $ 5.935, más IVA si correspondiere, sobre un inmueble de la fallida ubicado en la calle Suipacha 245/265, piso 4°, Unidad Funcional N° 22, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 3A, Parcela 6, Matrícula N° 14.370/22. Descripción del inmueble: Se trata de un piso de oficinas ubicado en el cuarto piso del edificio e identificado como Unidad 22. Cuenta con una superficie cubierta propia total de doscientos sesenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (260,65) y una común de ochenta y ocho metros y ochenta decímetros cuadrados (88,80) lo que hace un total de trescientos cuarenta y nueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (349,45) de superficie. Porcentual de expensas 9,30. El inmueble se trata de una amplia oficina abierta, que abarca desde el frente del edificio hasta el contrafrente del mismo. Posee pisos alfombrados, cuenta con dos baños y una pequeña cocina. Las paredes y techos se encuentran en perfecto estado de mantenimiento y pintura y la propiedad se encuentra ocupada por la Compañía de Seguros Plenaria S.A. Deudas por impuestos: Al G.C.B.A. al 28/06/02 la suma de $ 2.087,70 (fs. 56). A. Aguas Args. al 02/10/03 la suma de $ 254,75 (fs. 143). Expensas al 31/08/03 no adeuda expensas. A O.S.N. Partida sin deuda. Forma de la venta: "ad corpus", en el estado que el inmueble se encuentra y que los compradores declaran conocer y aceptar, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno. El pago de la oferta que se acepta deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del IVA, esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA junto con el pago. Presentación de las ofertas: Por duplicado en sobre cerrado identificando los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal interviniente. Deben contener nombre o razón social, domicilio real y especial constituido en Capital Federal. Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente, no se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deben ser salvadas al pie de la oferta. La mera presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las resoluciones adoptadas en autos. En caso de ser persona física indicar número de documento de identidad, en caso de ser una sociedad o persona jurídica, fotocopia contrato social con constancia de inscripción en la I.G.J., certificado por escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir obligaciones establecidas en el presente auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del organismo social competente y en su caso facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes nacio-

nales o extranjeros el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus garantías. El precio ofrecido deberá superar en un mínimo de $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. Desestimación de las ofertas: El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que, contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario. No supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior. Coticen por debajo del precio base. Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas serán admitidas hasta el día martes 25 de noviembre del 2003 a las 9,30 horas en la Sede del Juzgado, a partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. Apertura de las ofertas: Se fija para el día miércoles 26 de noviembre del 2003 a las 12,00 horas acorde a lo normado por el Art. 205 Inc. 5 de la Ley 24.522, abiertos los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas ajustadas, el Tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta el momento. Adjudicación: Previo al acto de adjudicación se dará vista a la Sindicatura para que en el término de 5 días emita opinión respecto del acto licitatorio. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere la más conveniente o bien rechazarlas todas, a su solo e irrecurrible juicio. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. Devolución de garantías de ofertas: Serán devueltas dentro de los 10 días corridos desde que queda firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda. Rescisión de la adjudicación: La Adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado, mientras esté pendiente el pago del saldo de precio. O aun después de integrado el mismo en los siguientes supuestos. a) Por incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto. b) Por presentación en Concurso de Acreedores o Quiebra del Adjudicatario. La rescisión importará. 1) La pérdida a favor del Concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2) La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo. Comunicación del pago: El primer día hábil posterior a la comunicación del pago el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada. La falta en término del pago del saldo de precio, como asimismo la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta por el Art. 205 último párrafo de la Ley de Concursos, haciéndose posible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora (tasa activa del Banco de la Nación Argentina a 30 días más un punitorio de una vez y media, la tasa activa del B.N.A.). Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Adjudicatario podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su solo juicio, a adjudicar el inmueble a quien se haya asignado el segundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra. Gastos y honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estarán a cargo de la parte compradora. Déjase establecido que el oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión del martillero designado en autos sobre el monto de la base de este llamado a mejora. Plazos y notificaciones: Todos los plazos se entenderán, en días corridos, salvo que se hable de días hábiles, o que se trate de aquellos que surjan de la Ley 24.522 y del CPCC. Las notificaciones (vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, quedarán notificadas por nota. Días de exhibición del inmueble jueves 20 y viernes 21 de noviembre del 2003 de 13 a 16 hs. Informes y detalles de procedimientos al martillero actuante al te. 4-377-2678.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/11 Nº 432.316 v. 19/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/11/2003 - Vence: 18/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	05/11/2003	Elena CASTIÑEIRA y Donato José LEONE	8149
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/10/2003	MIGUEL ANGEL MERCURI	8145
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/11/2003	CLARA BLANCK DE STIRIN	12900
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/10/2003	MARIA ANGELICA VILAS Y FRANCISCO ANTONIO SCHIAVONE	8196
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	06/11/2003	EUDORO PACIFICO DIAZ y CARMEN CASO	8175
6	U	SILVIA CANTARINI	05/11/2003	SAMUEL HUTIN y IDES y/o AIDA TENDLARZ	8188
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/10/2003	ILIO CAYETANO RE	8187
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/11/2003	BERTOLINI, ENRIQUE JUAN ANDRES	12909
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/11/2003	JORGE CARLOS FARIA	8181
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/11/2003	MASSET, Ramón Federico Alberto	8121
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/10/2003	Pascual FILAZZOLA y María LAINO	8164
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/11/2003	JUAN ALBERTO CORREA	8115
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	06/11/2003	AVELINO CASAS VILA	8114
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	07/11/2003	MIGUEL ANGEL GIANNINI	35840
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/10/2003	DORA GONZALEZ	12926
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/10/2003	LUIS GARCIA	8166
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/11/2003	Elba Esperanza AQCUATICI	8116
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/11/2003	Amalia Dora PANDOLFO	12901
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/2003	PEREIRA ALFREDO	8119
31	U	MARCELA A. PENNA	27/10/2003	Agop Mavilian	12897
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/11/2003	VICENTE DOMINGO DELL' ACQUILA	8129
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	06/11/2003	JULIA ZULEMA GONZALEZ	8178
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	17/10/2003	FLORENTINA DURAN	531
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/10/2003	IRMA ANGELICA BREGANNI	8126
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/10/2003	DOMINGUEZ ANTONIA	8204
37	U	GUSTAVO DANIELE	08/10/2003	CONCEPCION FLORINDA MOHEDSI	35799
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/11/2003	LUCÍA BEATRIZ RUARTE	8159
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/11/2003	SALLEME, ANGELINA	8195
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	07/11/2003	ZAPATERO GLORIA	8189
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/11/2003	Ana PANDOLFO	12902
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/11/2003	FLORENTINO DOMINGO SALEMME	8143
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/11/2003	Sofía Goldstraj	12924
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/11/2003	Isaac MASS	12929
53	U	ALDO DI VITO	05/11/2003	PARENTE MARIA FELISA	8200
53	U	ALDO DI VITO	30/10/2003	JOSÉ GROIS	8194
54	U	JAVIER FERNANDEZ	27/10/2003	ANGELINA MILICI	8120
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/11/2003	CONCEPCION SCHIFITTO	12940
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/10/2003	HORACIO FERNÁNDEZ IGLESIAS	8180
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	06/11/2003	Dolores Nuñez	8117
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/11/2003	RAQUEL GALANTE	12889
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/11/2003	NORMA AIDA BORTOLAS	35804
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/11/2003	MARIA DOLORES MARTINEZ	12922
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/11/2003	OSCAR BECARES	8176
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/11/2003	RAFAEL POTENZA	8131
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/10/2003	MANUEL SCHNEIER	8148
63	U	JORGE E. BEADE	20/10/2003	ANDREA SARA CORREA	12908
63	U	JORGE E. BEADE	07/11/2003	MOISES MAZUR	12934
64		MARCOS GALMARINI	29/10/2003	URBANO EDMUNDO SUAREZ	8144
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	19/03/2003	ACCORINTI DORA	35808
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	06/11/2003	NELIDA MARIA CERMESONI	8170

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/09/2003	CONSTANTINO PIOTROWSKI	12905
67	U	MARTA ELENA FARIAS	06/11/2003	Irma Lina de Murga	8140
67	U	MARIA ELENA FARIAS	31/10/2003	RODRIGUEZ OSCAR RICARDO	35777
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/11/2003	LEONOR GERARDI	12906
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	05/11/2003	MARTA SUSANA ESPOSITO	8182
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/10/2003	POLISKY PABLO SAUL	8130
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/10/2003	RAMON OMAR PERALTA	8201
73	U	ALBERTO UGARTE	04/11/2003	ADRIANO PETROAIE	8112
74	U	JUAN A. CASAS	03/11/2003	JOAQUIN MOSCOSO Y LAURA ALONSO	8142
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/10/2003	D' AMICO, FILOMENA Y RACCO HECTOR VALDEMAR	8168
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/09/2003	ENRIQUE GUSTAVO FLORES GUERRA ESPINOZA	8198
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/10/2003	Juan Alberto López	8150
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/10/2003	Martha Elena PEREZ VIDELA	8202
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/09/2003	ANTOKOLEC Corina Roxana	8172
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/11/2003	DOMINGO CIAMBARELLA	12932
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/08/2003	SAMUEL FELDMAN L.E. 099.291 y BERTA SILBER, DNI 4.331.831	8123
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2003	HECTOR JORGE RAIMONTO	8113
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/11/2003	LUIS DOMENICO YOVANE	8179
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/11/2003	HAMONET ROBERTO	35775
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/10/2003	CARLOS ROBERTO VIVAS	8199
107	U	JULIO C. BORDA	-	BERNARDINO VICENTE GUEROLA	8185
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/11/2003	Luis Martinez	8190

e. 14/11 N° 210 v. 18/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/11/2003 - Vence: 19/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/11/2003	RICARDO ROMANELLI	12978
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/11/2003	VICENTE ZURZOLO	538
11	U	ANA P. GARONA DUPUIS	05/11/2003	CELESTINA TROVATO	536
11		ANA P. GARONA DUPUIS	07/11/2003	CARLOS ALBERTO GINI	35933
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/11/2003	CARLOS ALBERTO ZURZOLO	537
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/10/2003	Eduardo Marcelo RIVERO	8271
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/10/2003	ROSA YAPICHINO	8291
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/11/2003	Rosa Maria Juana GARCIA	8266
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/10/2003	JUANA FLORA FURFARO	8264
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/11/2003	ALBERTO ENRIQUE FANTINI	8236
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/10/2003	FRANCISCO RAFAEL SPOSARO	8250
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/11/2003	MAURO ROTONDO	8214
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/11/2003	LELIS BLANCK	8295
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/11/2003	CARLOS JOSÉ GENARO SISTO	13001
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/10/2003	Narciza del Carmen Chavarría	8245
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/11/2003	Angel LOIS CORRAL	8294
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/10/2003	Francisco Rafael Antonio OLIVE y Teresa PALLARES GOLF	8222
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/11/2003	VICENTE CAYETTI	8304
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/10/2003	ANGELA ANDUEZA	8221
21	U	HORACIO R. LOLA	03/11/2003	RICARDO RAMON RAMIREZ	12960
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/11/2003	Antonio PECORA	8215
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/11/2003	FUNK RAQUEL AMALIA	8251
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/11/2003	María Cayetana Curci	36144
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/11/2003	Aída Barbera	8234
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/2003	CARLOS CUELLAR	12948
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/09/2003	Carreras Carmen	8285
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	15/10/2003	Evan Camilo Chiappetta	8296
32	U	JOSE BENITO FAJRE	04/11/2003	CARLOS REINALDO ALABART	8252
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	31/10/2003	VICTORIA SUED	35922
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	05/11/2003	SANCHEZ ALICIA ROSA	8253
34		MARCELA A. PENNA	12/11/2003	TERESA LOPEZ de NOVELLE	36041
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	05/11/2003	Catalina Edmé VINCENTI y Oscar Santos AYALA	8238
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/11/2003	SEBASTIAN ALFREDO MANGANO	12955
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	31/10/2003	Alfredo Mario Diaz	12952
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/11/2003	María Emilia Díaz Varela	12999
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/11/2003	JOSE MONTESANO	8270
43	U	MARIA C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/10/2003	BERNAD FRANCISCA	8232
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/08/2003	Miguel Angel Mariano ANABIA	12998
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	07/11/2003	MENENDEZ ROBERTO JOSÉ	35916
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	06/11/2003	Luis Francisco Costa	534
45	U	MARISA S. SORINI	05/11/2003	JOSE ALBERTO ACEVEDO Y MATILDE SUSANA ACEVEDO	8247
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/10/2003	Horacio Manuel Stefani	35934
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/09/2003	ALEJANDRO JAVIER BIONDINI	8260
52		SILVIA N. DE PINTO	10/11/2003	Alma Diana Erica Pestoni	35878
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/11/2003	ANITA DURAN y SANTIAGO ANTONIO GATTI	12997

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JAVIER FERNANDEZ	03/11/2003	GASPAR LORENZO DELGADO	8254
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/11/2003	MARIA ESTHER FERREIRO	12976
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2003	BERTOLDO HEYMANN	8233
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/05/2003	NELIDA LIMBERT	8319
61		EDUARDO JOSE GORRIS	09/10/2003	María Isabel Dominga Garciarena	12961
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/10/2003	PABLO FABIAN OTERO	8261
64	U	MARCOS GALMARINI	11/11/2003	COSME DOMINGO MAMONE	8229
64	U	MARCOS GALMARINI	05/11/2003	Carlos FAZIO	12968
65	U	ANA M. HIMSCHOOT	30/09/2003	IRMA ROMANI	8272
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/10/2003	SPINELLI DE SEMERIA MARIA	8231
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/11/2003	DALMA ANGELICA CATTANEO	8211
67	U	MARTA ELENA FARIAS	31/10/2003	Rafael DE CANDIA	8208
73	U	DOLORES MIGUENS	30/10/2003	MARIO OSCAR GUTIERREZ Y AMANDA ANTONIA GUTIERREZ	8239
73	U	ALBERTO UGARTE	10/11/2003	Roberto Morales	8216
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/11/2003	ROBERTO MARCIAL GOMEZ	12953
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	MONICA ELENA GENTILE	8219
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/10/2003	RAMÓN FERNANDEZ	8275
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	10/11/2003	Claudio Roberto NEIRA	8210
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/10/2003	SOCORRO CAMESELLA VAZQUEZ	8213
91	U	DOLORES MIGUENS	05/11/2003	OSVALDO EDUARDO ARNEDO	8305
94	U	EDUARDO PARODY	29/10/2003	Enilda Celina Manfredi	8258
94		EDUARDO PARODY	05/11/2003	ESMEIN, AMADO	8276
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/10/2003	ROQUE ARGENTINO RAMON BRANCATTO	8298
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/2003	ZULEMA CELIA BRANCATTO	8299
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/2003	TERESA PEREGRINA ARRIBAS	8300
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/11/2003	Echaide Vicente	8290
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/11/2003	SANDRA ELEONORA CREOLA	8241
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/08/2003	NATALIO BUTERA	8240
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/11/2003	EMILIA SEGOVIA	12957
104		ANDRES G. FRAGA	05/11/2003	NESTOR RODOLFO MONTI	8269
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	04/11/2003	MEREGA ROBERTO JULIO	532
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	31/10/2003	Lelis Masdeu	8259
110		VIRGINIA SIMARI	04/10/2003	Mafalda Furnari D.N.I. 93.329.788	35913

e. 17/11 N° 211 v. 19/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica de la Autorizante, sito en Talcahuano 490, piso 5° comunica por dos días en el exp. 28938/00 "CONS. PROP. AV. PUEYRREDON 437/9/41/43 c/BERARDI, ELVIRA ELENA s/Ejecución de Expensas" que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará al contado y mejor postor, el 25 de noviembre de 2003 a las 9,40 en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Perón 1233, Capital Federal: el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Pueyrredón 437/9/41/3, piso 6° "B" U. F. 361, Capital Federal. Sup.: Total 45 m2, 08 d. Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 5, Parc. 8-b. PH 317 milésimos. Matrícula 11-2565/361. Base $ 9.800, Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% del precio obtenido en el remate como gasto de salón, Acordada C. S. J. N., todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de suscripción del boleto, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en ese momento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (art. 580 CPCC). Consta de living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, patio, balcón a la calle, en buen estado de conservación general, con humedad en el baño. Posee agua corriente. En el estado en que se encuentre. Según constancias de autos, (fs. 153) ocupado por el Sr. Oscar Deustch de CVT Producciones con dos empleados, no teniendo ni habiendo documentación respaldatoria de la ocupación. Se exhibe los días 21 y 24/11/2003 de 8 a 9,30 Hs. Deudas: GCBA ABL $ 889,75 al 16/7/03 fs 166. AA $ 1.422,81 al 7/7/03 fs 162. OSN sin deuda según fs. 118. Expensas $ 6.724,37 al 3/11/03 fs 191. La cuota de expensas de octubre/ 2003 es de $ 49,42. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 17/11 N° 8403 v. 18/11/2003

N° 13

Juzgado Nacional en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950 Piso 5 Cap. Fed. comunica por dos días en autos "ZUCAMOR S.A. c/PETRAGLIA ROLANDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 21.047/99, que la martillera Hilda B. García Pérez rematará en el Salón sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el 25 de noviembre de 2003 a las 12,40 hs, el edificio sito en Avenida Tres entre Paseos 149 y 150 de la Ciudad y Partido de Villa Gesell Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires compuesto de doce Unidades Funcionales, designadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, todas integrantes de la finca, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Mza. 44, Parc. 32, Subparcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Polígonos 00-01, 01-03, 00-02, 00-03, 00-04, 02-01, 01-04, 02-04, 01-01, 02-03, 01-02 y 02-02. Partida de Origen 18021, Matrícula: 434/7/1/2/3/4/9/8/12/5/11/6/10. El edificio consta en la Pta. Bja. con dos locales al frente y dos deptos. al contrafrente, playa de estacionamiento, 1° Piso cuatro deptos., 2° Piso cuatro deptos. y terraza c/ lavadero, cada depto. cuenta con 1 dormitorio, living-comedor, cocina y baño. Desocupado - estado de conservación regular-bueno, faltándole mantenimiento, hay que arreglar una gotera y detalles de pintura. Linda a su izquierda con un terreno baldío, a su derecha con una estructura de hormigón y enfrente con un lote baldío. Deudas: Rentas: fs. 234 al 28/04/00, (125)-018021-3 $ 406,24; 036627-9 $ 426,69; 036628-7 $ 546,53.; 036629-5 $ 501,06; 036630-9 $ 514,10; 036631-7 $ 480,11; 036632-5 $ 518,59; 036633-3 $ 501,06; 036634-1 $ 473,32; 036635-0 $ 437,77; 036636-8 $ 514,26; 036637-6 $ 498,75 Municipal: fs. 354 al 20/05/00, UF1 $ 178,57; UF2 $ 4.445,11; UF3 3.405,06; UF4 $ 3.405,06; UF5 $ 3.319,81; UF6 $ 3.319,81; UF7 $ 3.319,81; UF8 $ 3.405,06; UF9 $ 3.473,16; UF10 $ 2.907,63; UF11 $ 3.405,06; UF12 $ 3.405,06; Ag. Corr. y Cloacas fs. 361 al 27/08/00 UF1 $ 396,10; Luz eléctrica fs. 357 al 07/09/00 UF1 $ 770,17; Expensas: se desconoce la existencia de deuda; Base: $ 112.500. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Aran. 0,25%, Sellado 1% todo en dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y si serán a su cargo las deudas por expensas (Conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99). Los concurrentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Visitar el 22 y 23 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. 0220-4832828 / 0220-4822498. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 17/11 N° 36.079 v. 18/11/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BERNINI, LUIS ERNESTO y Otro c/NEDOSSEKOV, VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 76.383/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 84-101-67. Parcela 1a., Manzana 108, con frente a calle Juan B. Justo esquina 9 de Julio, Matrícula 10-214. Superficie 250,50 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 108, Parcela 1a. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un terreno baldío que forma esquina con las calles 9 de Julio y Juan B. Justo, con una construcción de ladrillos, sin techos, con divisiones internas y sin terminar, la que carece de aberturas, en total estado de abandono, sin habitantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 2 y 3 de diciembre próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de cien pesos ($ 100). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 171/172) por $ 2712,96 al 4/04/03; en Sudamericana de Aguas (fs. 188) por $ 1301,53 al 12/06/03, en Rentas (fs. 190/3) por $ 1.408 al 31/05/03. Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/11 N° 36.085 v. 18/11/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "FIRST ARGENTINE MARTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FIDUCIARIO FINANCIERO c/DUEK EDUARDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 87.192/00", que el Martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 03 de diciembre de 2003, a las 9 hs. 20' en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 763 ubicada en la Planta Baja y 1er. Piso, integrada por los Polígonos 00-166 y 01-95 que forma parte del complejo denominado "Miraflores Country Club" ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Localidad de Garín, Partido de Escobar, con frente a la Ruta Panamericana. Sup. Total: U.F. y Polígonos de 870,42 mts. 2, Coeficiente: 0,002244. Nom. Cat.: Circ. IX Sec. Rural. Parc. 1.600 b. Sub. Parc. 763 Políg.: 00-166 y 01-95 Ptda. 70.473. Dominio Matrícula 3835/763 del Reg. del Ptdo. de Escobar (118). Ad-Corpus. Según mandamiento de constatación con ilustraciones fotográficas y plano de ubicación agregado por el Martillero, el inmueble se encuentra en completo estado de abandono, con deterioros en mampostería, manchas de humedad en distintos sectores y signos de depredación en baños y cocina. Se encuentra totalmente desocupado y libre de toda clase de enseres, se trata de un chalet con frente de ladrillos, tipo americano, con amplio jardín al frente, guardacoche, quincho, dependencias de servicio, amplia pileta de natación al fondo. Su inte-

rior consta de amplia recepción en desnivel que conforma a su vez el living comedor, cocina, toilette, escritorio en P.B., en P. Alta, consta de Play Room, tres dormitorios, suite con vestidor, baño con hidromasaje - sauna y otro baño. Base: $ 300.000 al contado y mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,25% Arancel derecho de subasta, saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Deudas informadas: fs. 200: Rentas $ 4.029,10 al 29/08/01; fs. 197 Sudamericana de Aguas: No registra deuda al 5/10/01; fs. 234 bis; Municipalidad de Escobar $ 1.713,97 al 26/7/01; Fs. 347/48 Expensas: $ 86.953,08 al 25/4/03, haciéndose constar expresamente que a fs. 233 y vta. se ha presentado el representante legal del "Miraflores Country Club" acompañando a fs. 280/95 el Reglamento de Copropiedad y Administración, requiriendo se deje constancia de lo siguiente: "quien fuere propietario de cualquiera de las unidades que integra el Consorcio deberá ser socio del "Miraflores Country Club", quedando aclarado que quien resultare comprador en la subasta deberá asociarse si no lo fuere hasta ese entonces; quien ingrese como asociado deberá abonar la cuota de ingreso determinada por el Directorio. En la actualidad y desde hace ya aproximadamente tres años el importe de esa cuota asciende a u$s 20.000. A fs. 348 se aclaró que el importe actual en concepto de derecho de ingreso es de $ 28.000 en lugar de la suma de u$s 20.000. Asimismo (fs. 233 vta.) quien adquiera una Unidad Funcional integrante del Consorcio, debe abonar una tasa por dicha transferencia y en caso de la unidad a subastarse en autos, corresponde abonar por este concepto u$s 5.872,68 producto de 762,99 mts.2 de superficie y 289,78 mts.2. de Sup. Cubierta; siendo obligación cumplir con este requisito societario. Todo ello, según los informes producidos en autos y que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas (impuestos, tasas y contribuciones), en caso de que no existiere remanente suficiente, con excepción de la deuda por expensas y la prevención de las reglamentaciones estipuladas por el Consorcio" arriba reseñadas. Se hace constar que no procederá la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital Federal. Exhibición: 22, 23 y 29 de noviembre de 16 a 17 hs. debiendo los interesados identificarse previamente en la guardia del country club para poder ingresar al mismo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/11 N° 36.080 v. 18/11/2003

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/EDITORIAL ORIENTE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 28.312/01, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 25 de noviembre 2003 a las 8,00 hs en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) El bien sito en la calle Lambaré 889/91/93 entre Bogado y Sarmiento de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 17. Manz. 9. Parc. 15. Matrícula 7-2616. Superficie terreno 388 mts. 92 dm2. Se trata de un inmueble destinado a uso comercial, que se compone de local de ventas y amplia entrada para camiones con persiana metálica al frente, hall de distribución en la posterior del local, baño para caballeros, pequeño depósito con tanque para el agua, oficina de atención al cliente con baño, amplia nave principal en planta baja con montacarga instalado para acceder a las plantas superiores. Por una escalera se accede al primer piso (contrafrente) que posee un amplio depósito, y por la misma escalera se accede al segundo y tercer piso de similar construcción y características que el primer piso. También posee un cuarto piso que se compone de pequeño depósito con terraza y un cuarto. En la parte posterior del local mencionado en primer término se halla construida una escalera para acceder a las plantas superiores (Frente). El primer piso se compone de hall de recepción, cocina comedor diario y oficina de ventas. El segundo piso consta de amplísima sala de trabajo, tres despachos al frente (uno de ellos con baño), otra oficina y dos baños para personal administrativo. El tercer piso consta de amplio salón destinado a archivo con terraza, todo ello de excelente construcción y en muy buenas condiciones de uso, mantenimiento y conservación. En el acto de constatación se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Cristina Graciela Esperidioni, y ser titular de la L.C 5.732.014 (Sin exhibir), manifestando ser empleada de la firma que allí funciona. 2) El bien sito en la calle Quesada 5940/44 entre Achega y Aizpurua de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 63. Manz. 22 Parc. 6. Matrícula: 16-42482. Mide sobre título 17,32 mts. de fte. al NO, 52,30 mts. al NE, 52,68 al SO y 17,72 mts. en el c/fte. Se trata de un inmueble con destino industrial y comercial, el cual posee portón de acceso para camiones y dos puertas de ingreso. Por una de ella se accede a una oficina y pasillo por donde se ingresa a un amplio galpón, el cual posee techo parabólico. Por escalera se accede al primer piso, el cual consta de baños, vestuarios y cuarto de vigilancia. Por otra puerta con acceso desde la calle se puede ingresar a un hall de distribución y oficina con baño. Por escalera se accede al primer piso, que consta de una oficina amplia y sala de trabajo. Por la misma escalera se accede al segundo piso destinado íntegramente a oficina con baño y despacho privado. También consta de terraza. El galpón antes mencionado consta también de dos ambientes amplios con azulejos en planta baja, y en el fondo posse una escalera que conduce a una oficina y un entrepiso, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble se halla ocupado por el señor Pablo Rubén Enríquez, en carácter de inquilino con contrato vigente, sin exhibirse en la diligencia de verificación título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Bases: Inmueble sito en Lambaré 889/92 $ 150.000,00 Inmueble sito en Quesada 5940/44 $ 135.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Inmueble sito en la calle Lambaré: Aguas Args. al 8-7-03 $ 115,59 fs. 449. O.S.N al 8-7-03 Part. sin deuda fs. 446 G.C.B.A. al 17-4-02 No registra deuda. fs. 185. Inmueble sito en la calle Quesada: G.C.B.A. al 6-6-03 $ 11.336,43 fs. 455. Aguas Args. al 5-6-03 $ 382,23 fs. 445. O.S.N al 4-6-03 Part. sin deuda fs. 411. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 de Cód. Proc.). Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 24 de noviembre de 2003 de 14.00 16.00 hs. Se deja constancia que a los efectos de dar estricto cumplimiento con el art. 566 del CPCCN, la última publicación de los mismos debe ser efectuada cuando menos con 48 hs. de anticipación al día del remate.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 17/11 N° 36.093 v. 18/11/2003

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 31, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/LOPEZ MYRNA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.482/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de noviembre de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, los inmuebles ubicados en Guernica, Pdo. de Presidente Perón —antes San Vicente— Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Saavedra entre las de Primera Junta y Entre Ríos, edificados sobre lotes de terreno designados con los nros. 2 y 3 de la Manz. 9, Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Chacra 9, Manz. 9- y, Parc. 2 y 3, Matrículas 461 y 460. Superficie 240 mt2 cada parcela. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra en la calle 5 n° 817 (sin chapa municipal), entre las calles 38A y 39 de la localidad de Guernica, Pdo. de Pte. Perón, Pcia. de Bs. As. y se trata de dos casas antiguas de mamposteria de ladrillos, sobre calle pavimentada, a aprox. 600 mt. de la Estación y a 200 mt. de la Ruta 210 (H. Yrigoyen). La primera de ellas (Parcela 2) corresponde a una vivienda de una planta con frente de ladrillos y piedras con garaje para dos autos con living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, patio con lavadero y terraza y la segunda (Parcela 3) se trata de un amplio local donde funcionaba una panadería con instalaciones para la misma en el fondo, todo en buen estado de conservación. Los dos inmuebles tienen comunicación interna entre sí. El local se encuentra actualmente desocupado y la vivienda es ocupada por la demandada. Base U$S 85.499,70. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25 % (Ac. 10/99) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas para Parcela 2: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 6.094,01 al 9/6/03 (fs. 216); a OSBA la suma de $ 399,58 al 6/8/03 (fs. 226); a ABSA la suma de $ 397,53 al 22/7/03 (fs. 220); deudas para Parcela 3: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.551 al 9/6/03 (fs. 211); a OSBA la suma de $ 399,58 al 6/8/03 (fs. 227) a ABSA la suma de $ 11,63 al 27/5/03 (fs. 208); el inmueble se subasta como libre de impuestos municipales (fs. 229 vta). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 17/11 N° 36.091 v. 18/11/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil 32, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, autos "FRAJEWICKI VICTOR MARCELO c/CERUTTI MARIA YNES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9927/03), hace saber por 2 días que el Mart. Samuel Roberto Kotlar, M.I.G.J. 75, rematará el 03/12/2003 a las 9,40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble Dpto. sujeto a la ley 13.512 de P.H. cuya titularidad corresponde a Cerutti María Ynes, de calle Rosario N° 551, entre José María Moreno y Picheuta, Piso 2°, Dpto. "G", U.F. 7, de Capital Federal. Según constatación se compone de Dpto. en 2° Piso Dpto. "G" con hall de recepción c/piso de parquet, comedor p/parquet; dos dormitorios c/piso parquet, ventanales con salida al balcón corrido que ocupa ambos cuartos; Baño instalado con piso de cerámica y paredes azulejadas a la mitad; habitación escritorio piso de parquet y ventanal a la calle; baño de servicio; cocina instalada c/piso de granito; lavadero semicubierto con pileta de lavar; habitación de servicio c/piso de pinotea; Pequeño patio interno, todo en buen estado; Habita la Sra. Parella Marta Raquel, junto con su hijo Gastón Federico Helfrichs y su hermano Carlos Parella y su tía María Ynes Cerutti, en calidad de propietarios, con título que no exhiben; El edificio se compone de P/Baja y cuatro pisos con tres Dpto. por piso, teniendo un ascensor. (vta. ad-corpus); Nom. Catastr.: Circ: 6, Secc: 40, Manz: 75, Parc: 27 "A", U.F. 7; Dominio: Matrícula: FR 6-37/7, de Capital Federal; Superficie total de la U.F.: 85,85 Mts.2, Porcentual: 9,47%; Subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acd. 24/00 CSJN: 0,25%, todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Visita: 28/11/2003 y 1/12/2003 de 14 a 16 hs.; Deudas: según constancia en autos; s/fs. 89 Abona por expensas mes mayo/2003: $ 180. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos; de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/11 N° 8388 v. 18/11/2003

N° 61

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to Capital, comunica por dos días en autos "KOVAL Y BLANCK S.A. c/MICHANIE SOFIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 74864/99 que el martillero Fernando R. Barbotto, (Tel. 4382-5251) subastará el día 5 de diciembre de 2003 a las 9,20 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, bien sito en la calle Jerónimo Salguero 1557/59, Piso 4to. UF 4, con U. Comp. IV (Baulera) y 1/9 parte indivisa U. Comp. X (cochera), e/Soler y El Salvador de la Capital, Nom. Cat.: C. 18, S. 19, M. 57, P. 16; Mat.: 18-6346/4. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 230.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25 todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Consta de 3 dormitorios, living, cocina, baño, habitación y baño de servicio; con detalles de categoría; Ocupado por la demandada y su familia en carácter de propietarios. Sup. Total: 147,19mts2; Porc. 11,33%; Escrit. fs. 69/71; Para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." (fs. 155). El bien se subasta como libre de deudas en concepto de expensas fs. 197; Imp. Munic. $ 15729,70 al 24/2/03 (fs. 145) OSN: Sin deuda fs. 116; A. A.: $ 2074,90 al 20/2/03 fs. 112; más actualizaciones. Se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre, de 14 a 16 hs. No procede la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/11 N° 36.087 v. 18/11/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría a mi cargo, hace saber por dos días en autos "TONITUR S.A. c/RODRIGUEZ, MAGIN, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 86648/2000), que el día 26 de noviembre de 2003, a las 9 hs. en punto, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, del inmueble situado en esta ciudad, Av. Juan de Garay 3113 y 3115, entre 24 de Noviembre y Gral. Urquiza, edificada sobre lote de terreno, parte del lote uno, que mide 9,677mts. de fte. al Sud lindando con Av. Juan de Garay; 9,248mts. en su con/fte. al Norte, lindando con parte de lote dos; 18,471mts. al Oeste, lindando con lote 32, y 16,40 mts. al Este, lindando con resto de lote uno. Catastro: C. 8, Sec. 30, Manzana 42, Parcela 30; Matrícula F.R. 8-4369. Según constatación fs. 192/93, se trata de un local negocio, con entrada desde la calle, que se comunica internamente con la vivienda y con otro local a la calle, utilizado como depósito. Por una escalera, se comunica con la vivienda, integrado por un patio techado, lavadero cubierto, un baño, cocina y dos dormitorios. Por escalera desde el patio, se asciende a terraza donde existe una cocina comedor y tres dormitorios, una habitación depósito, un baño con ducha. Agua caliente por termotanque, y otra terraza accesible con parrilla de material, y una escalera de metal que conduce al tanque de agua. Se encuentra ocupado por Julia Haydee Charon (DNI. 1.937.723) como propietaria, su hijo Gerardo Rodríguez, su esposa María del Carmen Olmedo y dos hijos menores. No existen otros ocupantes ni subinquilinos. Base: $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%. Adeuda: Impuestos al Gobierno de la ciudad Autónoma de Bs. Aires $ 2.637,74 al 2/9/02 (fs. 120); Aguas Argentinas $ 37,36 al 14/8/02 (fs. 102); no registra deudas por O.S.N. (fs. 106). Conforme plenario Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac, s/ejec. hipotecaria", se hace saber que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las

sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Venta sujeta a aprobación Judicial. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 2003, de 10 a 12 hs. El Sr. Magin Rodríguez, posee LE. 4.048.842. Sede del Tribunal: Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°. Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 17/11 N° 36.104 v. 18/11/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. De los Inmigrantes N° 1950 piso 5to., de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "CONS. P. AV. DEL LIBERTADOR 5162/64 y MIGUELETES 1277 c/ESTIVILL Y VIARNES GEMA LUZ y Otros s/Ejecución de Expensas" (reservado) Expte. N° 105165/01, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día jueves 27 de noviembre de 2003, a las 8 horas en punto, en el Salón de Subastas de la C.S.J.N. con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Del Libertador N° 5162/64, y Migueletes N° 1277, entre Teodoro García y Federico Lacroze, U.F. N° 11, del piso 5to de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 124, Parcela 7. Base $ 120.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25 %. Deudas: Obras Sanitarias al 18/6/2002 sin deuda a fs. 55, Aguas Argentinas al 13/6/2002 $ 2.103,75 a fs. 59, A.B.L. estése a fs. 65/66. Se deja constancia con respecto a las deudas, lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, por la cual se ha establecido que quién resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El estado de ocupación en que se encuentra, según acta de constatación del Oficial de Justicia, ocupada por una de las copropietarias y el inmueble consta de un living comedor, cocina, tres dormitorios, un toilette, un baño principal, lavadero y baño de servicio, con una superficie de aproximada de 113 mt2, todo en regular estado de conservación. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. El martillero se encuentra autorizado a no aceptar posturas menores a $ 3.000. El bien se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Pablo Jorge Torterolo, secretario interino.

e. 17/11 N° 36.084 v. 18/11/2003

N° 74

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Capital Federal planta baja, comunica por dos días en los autos: "FERMANELLI ENRIQUE c/PAEZ FRANCISCO OMAR s/Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 73778/2000, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el 24 de noviembre de 2003, a las 08:20 hs. en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Anchorena 430/432/434 entre Valentín Gómez y Corrientes, Capital Federal, Unidad Funcional N° 1, planta baja. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13; Manz. 59 Parc. 26 F/R. 9-389/1. Sup. Total 104,81 m2. Porc. 18,95%. Libre de todo ocupado fs. 137. En 17 de agosto de 2001, siendo las 15.30 hs. me constituí en el lugar indicado donde fui atendido por el señor Francisco Omar Páez DNI 4.513.545, facilitándome el acceso al local constatando que no se despliega actividad comercial y que el señor Páez se encuentra en el lugar efectuando tareas de limpieza. Manifiesta además ser el titular del dominio y que el inmueble no está ocupado por terceros. Finalizado el acto le entregué el duplicado del mandamiento firmado el Sr. Enrique Fermanelli DNI 4.218.849, presente en el acto. Conste. Fdo. Gustavo A. Bavio. Oficial de Justicia. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 54.019,14. Seña 20%. Comisión 3%. En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida la primera media hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25% o sea en la suma de $ 40.514,36. Bs. As. diciembre 3 de 2002. MC. Teniendo en cuenta que el momento de dictar la providencia de fs. 142 un dólar era equivalente a un peso, es que se proveyó como lo hiciera. Atento lo expuesto y lo ahora solicitado aclárese que en relación a la providencia de fs. 142 primer párrafo, donde dice $ 40.514,36 debe leerse U$S. 40.514,36". Fdo.: V. M. Castaños Zemborain. Juez. Bs. As. marzo 7 de 2003. MC ... Se dispone que en caso de fracasar la segunda subasta con base reducida por falta de postores (CFR fs. 142) transcurrida otra media hora el inmueble saldrá a la venta con una base de U$S 15.000. Fdo. V. M. Castaños Zemborain. Juez". Dinero en efectivo en el acto del remate. Arancel (Cfe. Ac. 10799 CSJN): 0,25% del precio de venta. No procede la compra en comisión, ni cesión de derechos del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: ABL: $ 644,24 al 20-7-2001 fs. 103. Aguas Args. $ 527,43 al 4-7-2001. A fs. 135 se manifiesta inexistencia de expensas. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18-2-99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 2003, de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 17/11 N° 8422 v. 18/11/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/LUPINACCI, DOMINGO MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.727/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 26 de noviembre de 2003, a las 8 horas, en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, dos lotes de terreno que se designa como lotes 2 y 3 de la Manzana "b", N.C.: C. X, S. Y, Qta. 25, M. 25b, P. 2 y 3; Partidas 154.445 y 154.444, Matrículas 13.012 y 13.013 del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Que miden el lote 2: 25m al NE, 10m al SE, 30,50 al SO y 15m al NO, Sup. 437,50m2 y Lote 3: 15m al fte. por 30m de fdo., Sup. 450m2. Que adeudan: lote 2: Municipalidad $ 3.872,91 al 16/5/03 (fs. 244), Rentas $ 7.476,58 al 19/5/03 (fs. 266) y Lote 3: Municipalidad: $ 2.330,51 al 16/5/03 (fs. 246) y Rentas $ 523,41 al 19/5/03 (fs. 268), no contando con servicio sanitarios de OSN (fs. 145) ni de sudamericana de Aguas (fs. 242). Del informe realizado por el Martillero surge que los terrenos se encuentran ubicados dentro del Barrio llamado "Carlos Pellegrini III", al que se accede por el Ramal a Pilar del Acceso Norte hasta la bajada del Village, frente al Supermercado Jumbo, a la derecha entre el Banco Boston y el Río, por Avda. Chubut hasta el 2000. Allí a la izquierda por San Francisco tres cuadras hasta la calle Jujuy y por esta a la derecha dos cuadras hasta la esquina de San José y Jujuy donde se encuentra la tranquera de entrada a la propiedad que está formada por los dos terrenos. El inmueble se encuentra desocupado, en total estado de abandono. Los lotes poseen sólo la demolición de una construcción de material que existió, todo en pésimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 19.000. Seña 25%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debido el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El pago de las deudas por impuestos, tasas y servicios devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición los días hábiles del 20 al 25 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 17/11 N° 36.078 v. 18/11/2003

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO COPROPIETARIOS AV. CORRIENTES 842/846/848 c/MIGLIAZO JOSE s/Cobro Ejecutivo" (Rvdo.), Expte. N° 75.156/94, que la martillera Mirtha A. Cabullo rematará el día 28 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas puntualmente, a realizarse en el Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la Avda. Corrientes 842/846/848, entre Esmeralda y Suipacha, U.F. 163, identificada con el N° 1206, según constatación efectuada por el martillero del piso, 12 interna al medio, que forma parte del cuerpo 1, "Edificio Porteño", matrícula 14-78163 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc.; 1; Mza. 4; Parc. 11. Superficie total aprox. 34,89m2. Porcentual Cero entero, 29 centésimos%. Según informe del martillero se trata de un departamento que al momento de la constatación se hallaba desocupado, se ingresa al mismo por un pequeño hall de distribución, c/placard, que da a una kichinet, y a un ambiente de aprox. 5 mts. por 3,10 mts., por el que se accede a otro ambiente de aprox. 5 mts. por 3 mts., que da a un baño con bañadera multiuso. El depto. es luminoso, tiene ventanas, moquette y radiadores de calefacción central en ambas habitaciones, se encuentra desocupado y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: fs. 499. Expensas al 31/08/03 $ 18.593,20, la correspondiente al último mes (agosto de 2003 $ 349,34) fs. 466 Gob. de la Cdad. de Bs. As. hasta la 4ta. cuota al 29/05/03 $ 1.855,88. Aguas Argentinas fs. 456 al 20/05/03 $ 9.124,15. OSN fs. 232 al 30/9/99 $ 20,77. Según plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Base: $ 13.500. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Comisión: 3%. Seña: 30%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Las ofertas deberán ser realizadas de contado, en pesos, no aceptándose cheque ni pago en divisas y que su postor deberá exhibir el dinero efectivo al martillero después de bajar el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: Días 20 y 21/11/03 de 15:30 a 17.00 hs. Para más datos consultar el expediente, o al martillero Te 4375-1790.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/11 N° 8368 v. 18/11/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ORIGENES VIVIENDA S.A. c/ALARCON ROJAS SOFANOR GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107.100/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de noviembre de 2003 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% indiviso de la parcela de terreno, designada con el N° 87 de la Fracción IV "a" que forma parte del predio que conforma el Barrio Privado "Soles del Pilar", Pcia. de Bs. As., Matrícula 74662, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. IVa, Parc. 87, Superficie: 463,52 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 118, el inmueble se encuentra sito en el Barrio Privado "Soles del Pilar", Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. y dicho barrio se encuentra sobre la Av. Mitre s/n°, en dirección a la localidad de Manzanares a aprox. 500 mt. de la Ruta 8 y el inmueble se identifica como lote 56 ubicado a aprox. 350 mt. de la entrada y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con una antigüedad de aprox. 3 años y sobre calles pavimentadas que consta en Planta Baja de hall de entradas, living comedor con chimenea y bowwindow, toilette de recepción, cocina comedor de diario y habitación de servicio utilizada como lavadero; en Planta Alta, 4 dormitorios, el principal en suite y amplio vestidor y otro baño completo compartimentado, todo con pisos cerámicos. Tiene jardín y pileta con bombeador y filtro, todo en muy buen estado de conservación ocupado por el Sr. Rodolfo G. Malbranc y su familia en carácter de inquilinos. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25 % (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: al Cons. de Prop. la suma de $ 203 al 5/9/02 (fs. 150) siendo la expensa mensual de $ 100 AL 26/6/03 (fs. 206), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2746,46 al 26/11/02 (fs. 162), a la Munic. de Pilar la suma de $ 287,75 al 7/10/02 (fs. 147), a Sudamericana de Aguas S.A. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 29/6/01 (fs. 77). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (conf. art. 598 inc. 7 del C. Proc. y ley 24.441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/11 N° 36.086 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MANSILLA 3427/29/31 c/DEMARIA, ADRIANA AURORA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 95.961/01), que el Martillero Horacio G. F. Nisi subastará el día 21 de noviembre de 2003 a la 9,40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, ubicada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mansilla N° 3427/29/31, entre las calles Coronel Díaz y Guise, 3° piso, Unidad 17, de Capital Federal, con Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 10, Parc. 6, Mat. F-R 19-2805/17. Conforme constatación de fs. 156/157, se trata de un departamento de un ambiente al contrafrente, hall, baño completo y kitchenette. Sup. aprox. 22,38 m2. Buen estado de conservación. Ocupado por Esther Olinda Iglesias, quien dice a fs. 194, que ocupa la unidad en su carácter de madre de la propietaria y gozando de un permiso o comodato de su hija a cuyo cargo se encuentra y con quien conviviera en la misma unidad. Deudas: GCBA (ABL) a fs. 98 al 25/7/02 $ 33,83; O.S.N. a fs. 102 sin deuda; A. Arg. a fs. 105 al 24/7/02 $ 124,27; Expensas a fs. 40 de 3/00 a 8/01 $ 1.358,80 al 11/10/01 y a fs. 110 de 9/01 a 7/02 $ 1.534,80 al 10/8/02. Subasta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 15.000; Seña 30%, en efectivo y/o cheques certificados de bancos de esta plaza librados a la orden del Banco Nación (Sucursal Tribunales); Arancel (Acord. 10/99 C.S.J.N.) 0,25% y Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, quien

o quienes resulten compradores constituirán domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El adquiriente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512, conf. C.N.Civ. en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Exhibición: Días 18 y 19 de noviembre de 2003 de 11,00 a 12,00 hs, se exigirán documentos personales. Consultas 4-637-0516 y 4-861-8466.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/11 N° 36.100 v. 18/11/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. EDIFICIO 17 DEL BARRIO GRAL. DE DIV. GRAL. M. N. SAV. c/MUCHOW FEDERICO GERMAN GUILLERMO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 66.459/2001 que el Martillero Público Darío Alejandro López tel/fax 4371-1063 rematará el 24 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la cale Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2003 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en Gral. Conrado Excelso Villegas 5550/52/54, esquina Soldado de la Frontera 4930/34/38, Edificio 17, Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, según título de propiedad como ubicada en el piso 12° departamento "C" Unidad Funcional N° 49 e internamente en el edificio se la identifica como piso 11° departamento "C", Unidad Funcional N° 49 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 73 N; Parcela: 6; Matrícula: 1-91072/49. Sup. s/títulos: 53m2 27dm2 Porcentual 1 con 718 milésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos: Se trata de un departamento de 3 ambientes muy luminoso el cual consta de cocina, living-comedor, 2 dormitorios y baño. En regular estado de uso y conservación y el mismo se encuentra deshabitado y desocupado. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 16.667,93. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 178/179 $ 635,60 al 17/10/03, a O.S.N. (e/l) s/fs. 175 Partida sin deuda al 17/10/03; a A.A.S.A. s/fs. 176/177 $ 4.210,07 al 17/10/03; a expensas comunes: s/fs. 182/183 $ 14.079,95 al 30/09/03. Expensa mes de octubre de 2003: $ 70.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 17/11 N° 8419 v. 18/11/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "GONZALEZ DIEGUEZ, AMANCIO c/TEDONE, ALBERTO CESAR s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" Expediente N° 70.191/90, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, rematará el día 24 de noviembre de 2003, a las 9,20 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente automotor: Marca Isuzu. Modelo TFS69HDEI. Tipo Pick-up. Año 1999. Motor marca Isuzu N° 559048. Chasis marca Isuzu N° JAATFS69HX7101302. Dominio DAA383, en el estado en que se encuentra y exhibe, y según descripción del mandamiento de fs. 915 del expediente N° 70.191/90. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 8.885,38. Comisión: 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta): 0,25%. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, al 26/8/03, $ 482,89 (fs. 974). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El automotor se exhibirá los días 20 y 21 de noviembre, de 10 a 14 hs., en el domicilio de la calle San José 947, de Capital Federal Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

M. C. Bourgues Capurro, secretaria.

e. 17/11 N° 36.088 v. 18/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta de Obras de Arte" - Expte. Nro. 86.733, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 12:00 hs., en los Salones del Hotel de Ventas de la Casa Saráchaga, ubicados en la calle Juncal 1248 de esta Ciudad de Buenos Aires - Tel. 4812-8424 y 4814-2591, las obras de arte pertenecientes al BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A., a saber: Thibon de Libian, Oleo sobre tela "El Violinista" - Base: U$S 30.000, Cesáreo B. de Quiros, óleo sobre tela "Fiesta en la aldea" - Base: U$S 25.000; Raúl Russo, óleo sobre tela "Place du Tertre" - Base: U$S 6.000; Atribuido a Richard Ansdell, óleo sobre tela - Base: U$S 5.000; George Henry Laporte, dos óleos sobre tela "Zaino" y "Tordillo" - Base: U$S 2.000 c/u; Barómetro inglés Siglo XVIII - Base: U$S 2.000; Lámina Mapa del Río de la Plata - Base: U$S 100; Once grabados sobre litografías de D'Hastrel - Base: U$S 100 c/u; Antigua foto panorámica de Buenos Aires - Base: U$S 200; Raúl Soldi, cuatro serigrafías "Circo en Glew" - Base: U$S 50 c/u; Raúl Soldi, serigrafía "Dos personajes" - Base: U$S 50; Raúl Soldi, serigrafía "El cochecito" - Base: U$S 50; Oleo "Tarde pueblerina" - Base: U$S 5.000; "Escenas costumbristas", par de placas de porcelana - Base: U$S 4.000 c/u; Mesa circular laqueada estilo inglés - Base: U$S 300. Atribuido a J. B. Pater, óleo sobre tela "El perro Pierrot" - Base. U$S 4.000; Pequeña mesa media luna de estilo Luis XVI - Base: U$S 200; Bergere de estilo Luis XV tapizado en cuero negro - Base: U$S 300; Costurero Luis XV laca vernis Martín - Base: U$S 800; "Escena costumbrista", tapiz francés siglo XVIII - Base: U$S 3.000; Globo terráqueo realizado por Melvis & Son - Base: U$S 3.500; Par de sillones dorados de estilo Luis XV - Base: U$S 600; John F. Herring, óleo sobre tela "Race Horse" - Base: U$S 5.000; "Vista de Nueva York", lámina coloreada - Base: U$S 50; "Patinaje sobre hielo", lámina coloreada - Base: U$S 50; "Escena de interior - bodegón", óleo sobre tela - Base: U$S 2.000; Serie de cuatro grabados ingleses - Base: U$S 50 c/u; Grabado grande de cacería - Base: U$S 150; Ocho grabados con carruajes - Base: U$S 800; Cuatro grabados "The British Stud" - Base: U$S 400; Tres grabados ingleses de cacería - Base: U$S 300. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Bases: Con las bases antes indicadas, detalladas en catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en los Salones del Hotel de Ventas de Casa Saráchaga. Seña: 30%. IVA s/Precio: 21%. Comisión: 10% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses billete en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del CPCC. Los compradores deberán abonar el saldo de precio en dólares estadounidenses billete, en el domicilio de la calle Juncal 1248, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., dentro de las 72 hs. de finalizado en remate, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. La entrega de los bienes subastados será inmediata previo pago total. Exhibición: Del 25 de noviembre al 1ero. de diciembre de 2003, de 15 a 21 hs. en los Salones sitos en Juncal 1248.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/11 N° 36.096 v. 18/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 7, Secretaría 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso Cap. Fed. avisa cinco días en autos: "TOURING COOP. DE SEG. s/Liquidac. s/Inc. de Subasta Inmueble Esmeralda 601/05/07 s/Inc. de Subasta Bienes Muebles (inmuebles de Esmeralda 601/05/07)", Expte. N° 74.870 que los martilleros Rufino de Elizalde (Tel. 4322-6561) y Miguel Carrera Baliero (tel. 4372-1012) rematarán el lunes 1° de diciembre de 2003, a las 08:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: Bienes muebles de oficina Sin Base al contado, comisión 10% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25% y los siguientes inmuebles sitos en Esmeralda 601/605/611 esq. Tucumán 775/781/785/787/789: Unidad Funcional N° 1, local comercial sobre la esquina de Esmeralda y Tucumán en P.B., sótano y 1° piso, Sup. 1.367,19 m2. Base: $ 800.000; U.F. N° 2, local comercial en P.B. sobre la calle Tucumán, Sup. 114,87 m2, Base: $ 115.000; U.F. N° 3, local comercial en P.B. sobre Tucumán, Sup. 124,02 m2, Base: $ 120.000; 2° piso U.F. N° 6, semi-piso de oficinas, Sup. 275,91 m2, Base: $ 200.000; 2° piso U.F. N° 7, semi-piso de oficinas, Sup. 229,10 m2, Base: $ 170.000; 5° piso U.F. N° 17 de Sup. 119,28 m2 y N° 18 de Sup. 115,12 m2 en block, Base $ 47.000. Los locales comerciales tienen baños y amplias vidrieras al frente, todas las unidades de los pisos superiores son al frente, poseen varios ambientes de oficinas y baños. En buen estado general de conservación, todos los inmuebles están desocupados. La subasta se realiza conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, se procede a la venta en pública subasta de los inmuebles en las condiciones en que se encuentran. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, Seña: 30%. Comisión 3% más IVA, Arancel. C.S.J.N. 0,25%. Visitar: Los días miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de noviembre de 2003 de 14 a 17 horas. Las deudas anteriores a la posesión de los inmuebles no son exigibles al comprador, sí las posteriores a la toma de posesión de los inmuebles. Todos los gastos que se devenguen que tengan directa vinculación con la transferencia del dominio estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Informadas en autos, Dirección Gral. de Rentas fs. 187/196; Aguas Argentinas a fs. 109/12; 114/16; 118/20; 122/24; 126/28; a O.S.N. a fs. 140/59.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 12/11 N° 431.751 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en R. Sáenz Peña N° 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "ALTAPLASTICA S.A. c/PETROCORT S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 64469, que el Martillero Claudio Isaac Heffes rematará el día 21 de noviembre de 2003, a las 11 hs. en el Salón de Subastas sito en calle Pte. Perón N° 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Av. Congreso N° 4957, Piso 4°, Dto. "A", Capital Federal, U.F. 13, que según constatación de fs 434 consta de balcón al frente, living comedor, dos dormitorios, dos baños, una cocina, un lavadero. El inmueble se halla ocupado por el demandado, y se halla en buen estado de conservación. Cuenta con línea telefónica. Ocupado por el ejecutado y su familia. Nom. Catastral: Matr. 16-28887/13, C. 16, Sec. 53, Manz. 7 Parc. 296. Deudas: A.B.L. fs. 680 $ 1319,32 al 12-9-02, a fs. 682 $ 1198,25 al 12-9-02. Expensas: Fs. 667 $ 2.585 al 28-8-02. Valuación Fiscal: Fs. 716 $ 32854,46 al 24-9-02. Superficie: 86,22 mts. cuadrados. La subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, y denunciar dentro del tercero día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos, y a nombre del suscripto, el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de Ley. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, serán a cargo del comprador. Base: $ 21.903,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% Arancel. El bien se exhibirá los días 19 y 20 de noviembre de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/11 N° 8370 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 7 Secretaría N° 14 sito en Av. Roque S. Peña 1211 2° piso Capital Federal comunica por cinco días en los autos "GODOI ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67099, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 5 de diciembre de 2003 a las 9:40 hs. puntualmente en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Aranguren 458 e/Ambrosetti y Eleodoro Lobos Capital Federal. Se trata de: Entrada para coche, recepción, living comedor, amplia cocina instalada, toillete, pisos de madera y cerámica. A través de 2 escaleras de madera se accede a la planta alta, que consta de 3 dormitorios, uno en suite, un baño completo y una habitación escritorio, 4 placares, pisos alfombrados. En los fondos de la finca hay un parque. Todo se encuentra en perfecto estado de conservación y uso ocupado por el Sr. Alejandro A. Godoi, su esposa y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 96; Parc. 6A, Matrícula FR 7-7229. Superficie del terreno: 8,66m. de frente por 33,25 m. al costado Este y 31,46 m. al costado Oeste, Sup. Total 344,95 m2. Base $ 350.000, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 del CPCC. Las deudas, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 4/12/03, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5. La apertura de los sobres se realizará a las 12 hs. del citado día. Aún si se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, el comprador deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto que se extienda. El inmueble se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 16 a 18 hs. Mayor información, consultar el Expediente o al Martillero 4605-6737/ 0298.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 17/11 N° 432.068 v. 21/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Cap. Fed, comunica por 2 días en los autos "LERNER ERNESTO JULIO c/SIGAL DE BARENBAUM SARA s/Ejecutivo" (Expte. 58.707), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Juan B. Justo 2515 piso 4to., Unidad 9 de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 10, Parc. 19, Matrícula 18-984/9 Superficie 53,38 mt2. Porcentual 10,04%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en Av. Juan B. Justo n° 2515, 4° piso, U. F. 9, individualizado internamente con la letra "A", entre Av. Corrientes y Villarroel, Cap. Fed. y se trata de un dpto. al frente en un edificio antiguo bien mantenido con un ascensor que consta de living comedor que da a un balcón corrido a la calle, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, cocina pequeña y lavadero, en regular estado general de conservación por falta de mantenimiento, con humedad en techo y pared de uno de los dormitorios y desocupado. Base $ 36.660. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. Sin deuda por encontrarse exento por ordenanza 39056/83 otorgada a jubilados y pensionados al 16/7/01 (fs. 193); al Cons. de Prop. la suma de $ 5.134 en concepto de expensas comunes, con más $ 102,68 en concepto de intereses punitorios al 26/12/02 (fs. 238); a OSN sin deuda al 8/8/03 (fs. 291), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 3.462,98 al 8/8/03 (fs. 293). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., adicionándose el 14% anual desde el 5to. día de la fecha del remate. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el n° de CI de la

demandada es 1756684. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre 2003 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 17/11 N° 36.101 v. 18/11/2003

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos: "FERNANDEZ CARLOS ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 71060 (Fernández Carlos DNI 11.097.657) que las martilleras Giorgis, Liliana A. CUIT: 27-11344761-9 y Gimbatti Nidia M. CUIT: 27-01327404-1, subastarán el día 5 de diciembre de 2003 a las 8 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, en blok el 100% de los inmuebles ubicados en Av. Gral. Paz 16194/16186 de esta ciudad, Matrícula: 1-55594, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 82, Maz. 5, Parc. 34/35. El mismo se encuentra ocupado por el quebrado, conjuntamente con su esposa Mirta G. Manetti DNI 13.386.405 y 4 hijos, 1 mayor y 3 menores. Según Constatación: Por el inmueble 16194 se accede a la propiedad cuyo terreno es de 8,66 mts. por 17,32 mts. de fondo, Existe jardín al frente con reja de metal, construcción de material con techo de madera y tejas, garage con puerta de madera y piso de baldosa, depósito-taller, patio interno, la construcción es de una planta. Por el inmueble 16186 se accede a la vivienda de dos plantas, en P.B.: sala-comedor, habitación, baño, cocina grande, lavadero, doble circulación, falta terminar pisos y paredes, acceso a jardín, escalera al primer piso: 3 habitaciones (2 con vista al frente y balcón), baño, escritorio y terraza con vista al fondo. Hay acceso al techo donde hay tanque de agua y termotanque, el terreno es de 8,66 mts. por 34,64 mts. de fondo, la edificación también es de material con techo de madera y tejas. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 82.500.- Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA sobre comisión a cargo del comprador en caso de corresponder), Acordada 10/99 (art. 4): 0,25% a cargo del comprador sobre el precio de venta. Ofertas bajo sobre: hasta tres días antes de la subasta, apertura de los mismos 48 horas antes del remate a las 11 hs. en presencia del Sr. Síndico. El saldo del precio: Deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La posesión: se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Deudas: En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Los días 26 y 27 de noviembre de 14 a 15:30 hs.
En Buenos Aires, a los 13 del mes de noviembre del 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/11 N° 432.301 v. 21/11/2003

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 20 a mi cargo con sede en Av. Callao, N° 635, P.B., de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos carat. MAYORMAT S.A. s/Quiebra, Expte. 59.145 que el Mart. Néstor L. Marinacci CUIT 20-12459513-5 IVA Resp. No Inscrip. con domicilio legal const. en calle Uruguay, N° 390, 8° F, Bs. As., rematará al contado, efectivo y mejor postor el 18 de noviembre de 2003 a las 8:20 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2° p. Cap. Fed. un automotor dominio c 1696557, fábrica Sevel Argentina, marca Fiat, modelo Duna SL 1,6 tipo Sedán 4 ptas., Motor N° 159A30388062852, marca motor Fiat, chasis N° 8AS146000*P5064077, marca chasis Fiat, propiedad del fallido. Base $ 2.000. Comisión 10%, Seña 30% y sellado de Ley, 0,25%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. El IVA en caso de corresponder estará a cargo del comprador, al margen de precio de venta. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Déjase constancia que en caso de adeudarse patentes, las que corresponda al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencia de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponde; y las devengadas con posterioridad a la entrega de posesión estarán a cargo de los respectivos adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos CPr.: 584 y constituir dom. dentro del radio del Juz. Día de exhibición 17 de noviembre de 2003 de 16 a 18 hs. en Bolivia 4684-V. Ballester, Bs. As. Informes 4849-0839/15-4-9917552. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y por el término de 1 día en el diario Infobae de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 12/11 N° 431.575 v. 18/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 11, Secretaría N° 21 cargo comunica por dos días en autos caratulados: "BOULANGER S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Venta máquina laminadora, exp. n° 93575, el martillero Luis Dorado Frers rematará el día martes 2 de diciembre de 2003 a las 9,40 hs. en el salón de calle Perón 1233 de la Capital Federal una máquina laminadora de pastas marca Rhijkaart, Modelo Multirio 600, serie n° 80.448 en excelente estado de conservación, única en la planta de la Fábrica Lagomarsino en su tipo, para ciertas determinadas funciones y funcionando. Base $ 25.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 10%, Acordada 24/00 0,25%. El bien se enajenará en el estado que se encuentre, señalándose que habiendo sido exhibida adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hasta tres (3) días antes del fijado para la subasta, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura de los presentará en el Juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Exhibición días 28/11 y 1°/12/2003 de 11 a 12 hs. en la Av. Juan Manuel de Rosas 2137 de la localidad de San Justo, Prov. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/11 N° 36.095 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635 Piso 5° C de Bs. As., comunica por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos caratulados "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A. s/Quiebra c/TO-DOACEITE S.A. s/Ordinario (Revocatoria Concursal)", Expte. 69.077, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (C.U.I.T. 20-04250516-2) Tel: 4383-2511, rematará el día martes 16 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. (en punto) en el salón de venta sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As. El inmueble sito en la calle Buenos Vecinos 990, distrito de Rodeo de la Cruz, Dpto. de Guaymallén, Prov. de Mendoza. Que se trata de una fracción de terreno identificado catastralmente con matrícula 01086/4 y posee según títulos una superficie de 3 has. y 5.722,73 metros cuadrados, en donde se encuentra la planta industrial, dicha planta consta de: portón de entrada, un espacio de aprox. 80 x 80 mts. cercado, entrando a la derecha las oficinas, baños y balanza para vehículos de aprox. 40 Tn., a continuación torre y tanque de agua, debajo baños para el personal, a la izquierda un tinglado de aprox. 15 x 15 mts. y un galpón de aprox. 10 x 40 mts. en donde se encuentran 8 prensas para elaborar aceite; en otro galpón lindero de aprox. 8 x 12 mts., techo de chapas se encuentran 6 tanques de chapa de hierro de aprox. 7.000 Lts. c/u, y en el exterior otro tanque similar de aprox. 12.000 Lts. Más detalles en el oficio de constatación de fecha 6/11/03 según (fs. 1359/62). En lo que concierne al resto del inmueble se trata de un terreno inculto. Posee derecho de riego del Río Mendoza. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor en Block, con la Base de $ 70.000. Correspondiendo el 90% al inmueble ($ 63.000.-) y el 10% ($ 7.000.-) a los bienes muebles (Prensas, etc.), Seña: 30%; Comisión: 3% para el inmueble; Comisión: 10% para los bienes muebles; más el IVA que corresponda y el 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00), además el sellado Provincial de 2,50% que corresponde. Se deja expresa constancia que no se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquiriente (CPCC arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso, que deberá solventarlas con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de la posesión se encontrarán a cargo del adquiriente, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, también al margen de el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires, y se obliga a ingresar el saldo de precio en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador "Postor Remiso" (art. 584 CPCC). La exhibición se realizará los días 28 y 29 de noviembre de 2003, en el horario de 16:30 a 18:30 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/11 N° 432.111 v. 21/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/S.A. TRANSPORTADORA ALTA GRACIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 15 de diciembre de 2003 a las 08:50 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, y en forma individual dos colectivos: I) Un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 0-400 RSD, tipo chasis sin cabina, motor Mercedes Benz N° 457925722738, chasis Mercedes Benz N° 9BM664238YC090463, año 2000, dominio DLH-100, con una base de $ 65.000, con una deuda de patentes de $ 4075,50 al día 20/06/03 y sin alta en infraestructura Social; II) Un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 0-400 RSD, tipo chasis sin cabina, motor Mercedes Benz N° 457925722599, chasis Mercedes Benz N° 9BM664238YC090470, año 2000, dominio DNZ-080, con una base de $ 65.000, con una deuda de patentes de $ 3567,40 al día 20/06/03 y con una deuda en infraestructura Social de $ 2455,40 al 02/06/03, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas estarán a cargo del comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate. Conforme art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 22/10/03 a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndole entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. El vehículo se exhibirá los días 5, 9 y 10 de diciembre de 2003 de 8:00 a 12:00 horas, en Ruta 3, km. 43,5, Virrey del Pino (González Catán), Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/11 N° 540 v. 18/11/2003

N° 13

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to. de Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES PALMAR S.A. c/LOSTRI ANDREA SUSANA s/Ejecución Prendaria" Expte. 83297, que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 25 de noviembre del 2003 a las 8.40 hs. (puntual) en el salón de remates ubicado en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el rodado Renault modelo Fuego GTA Max modelo 1991 chasis marca Renault Nro. D953-002663 Motor marca Renault Nro. 5513162. Dominio SCB 292. Base: $ 4.000 al contado y al mejor postor. El comprador en el acto de subasta deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10%. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor y el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. El comprador en el acto de remate deberá constituir domicilio en el asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 21 y 22 de noviembre del 2003 de 9 a 12 horas en Leandro N. Alem 3265 de Munro, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Consultas al martillero al Tel. 4723-2692 o en www.delzotto.com.ar. El presente deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/11 N° 35.985 v. 18/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Tercer piso, Ciudad de Bs. As., Comunica por cinco días en los autos "CANE HERMANOS S.A.I.C. s/Propia Quiebra", Expediente N° 40.448, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde, rematará el día miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 8.00 horas en punto, en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Ciudad de Bs. As. Los siguientes bienes de la fallida a saber: Primero: Inmueble Industrial sito en la calle Concepción Arenal N° 2666 entre Ciudad del La Paz y Amenábar, Ciudad de Bs. As. Edificado sobre terreno de 8,66 m de frente por 44,50 m de fondo, lo que totaliza 385mts2. P. Baja y Primer piso, estructura de hormigón armado y metálica con techos parabólicos, cabriada metálica estructural, cielo raso suspendido en paneles termoacústicos, pisos alisados en cemento, paredes perimetrales en mampostería de ladrillos revocadas y pintadas. Calefacción con

pantallas infrarrojas, vestuarios y baños con duchas de aproximadamente 26 mts2, pisos y paredes azulejadas. Se accede por un portón metálico amplio para entrada de vehículos. Primer Piso, pisos alfombrados en goma, escalera a planta baja y pasillo de acceso metálico con barandas Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 35; Manzana 78, Parcela 17, Matrícula 17-9991. Segundo: Inmueble Comercial, sito en la calle Amenábar N° 51 entre Dorrego y Concepción Arenal de esta Ciudad de Bs. As. sobre terreno de 8,66 de frente por 26,43m. de fondo, lo que totaliza 229 mts. planta baja recepción, oficina de aproximadamente 18,31 mts2, estructura gral. de hormigón armado, paredes perimetrales y divisorias revocadas y pintadas, revestimiento en madera, piso alfombrado, iluminación fluorescente, depósito de aproximadamente 163 mts2, pisos de cemento alisados y alfombrados en goma. Baños y vestuarios de aproximadamente 25mts2, con azulejos hasta 2mts de altura, pisos cerámicos y carpintería de madera. Primer piso: Hall, sala de reuniones y oficinas de aproximadamente 192mts2, pisos alfombrados carpintería de madera, vestuarios de damas y baños de aproximadamente 14mts2. Segundo piso: Oficinas y depósito en 186mts2, baños similares a los anteriores. Entrada para vehículos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 35; Manzana 78, Parcela 24, Matrícula 17-9998. (Los inmuebles se comunican internamente por sus respectivos contrafrentes) Condiciones de Venta: Contado y mejor postor: Inmueble: sito en Concepción Arenal N° 2666. Base: $ 90.000. Inmueble: sito en Amenábar N° 51. Base: $ 140.000. Forma de Pago: 30% a la firma del Boleto; comisión 3%, Arancel Judicial 0,25% y el saldo del 70% deberá ser abonado dentro de los cinco días de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta (art. 584 CPCC). Tercero: Lote "A" automotor Ford F 250 modelo 1980 patente C 1043177. Base: $ 2.800. Lote "B" Fiat Fiorino, modelo 1991 patente TFM 084. Base: $ 2.500. Condiciones de venta Lotes "A" y "B" Pago total en el acto de la subasta con más el: El 10% de Comisión: 0,25 de arancel de subasta judicial y 21% de IVA. Entrega Inmediata: En el estado que se encuentran - Cuarto: 29 Lotes de maquinarias y equipos, entre los que se destacan: 2 tornos automáticos "Traub modelo A-25-TS Y TH/THR", Torno Revolver "APECK TR-38 Semiautomático y DM", 2 tornos paralelos de banco, 1 "Rotofinish Osmio" capacidad 120 litros. Todos los lotes con base y sin base, según catálogo. Quinto: 14 lotes de muebles y útiles, con base y sin base, según catálogo. Contado y mejor postor en el acto de la subasta con entrega inmediata, con más el 10% de comisión, 0,25% de arancel judicial y 21% IVA el desarme, retiro y traslado estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta el riesgo el personal que contrate a tal fin y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Dispónese recepción de ofertas bajo sobre con los recaudos del Art. 104.5 del reglamento del fuero en secretaría, con relación a todos los bienes a subastar, hasta las 12.00 horas del día 28 de noviembre de 2003, los que serán abiertos por actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas contribuciones y servicios, serán asumidas conforme lo proveído por el Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Los inmuebles se entregan desocupados. Exhibición: Los inmuebles, el automotor Fiat Fiorino, lotes de maquinarias y bienes muebles serán exhibidos en Concepción Arenal 2666 casi esquina Amenábar, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2003 entre las 9:00 y 12:00 horas. El automotor Ford F 250, patente C 1043177 en el garaje de la avenida Caseros N° 2675 Capital, los mismos días y horarios.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/11 N° 431.961 v. 20/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 de la Dra. Ana V. Amaya, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital comunica por 5 días en autos "LISSI LILIANA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por SABATER FERNANDO PEDRO" (Expte. N° 41162), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (CUIT 20-04397282-1) venderá en pública subasta a realizarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 8 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del Inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle General Alvear 900 esquina a la de General Lavalle 1961 (según títulos), y según informe del martillero (fs. 159) Gral. Alvear 900 esquina Lavalle sin número, de la localidad de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 24856; Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 201, Parc. 4, cuyo lote de terreno mide 12,90 m (frente sobre Gral. Alvear) x 30 m (frente sobre Gral. Lavalle) x 13 x 30 m; Superficie Total libre de ochava: 386,03 m2. Se trata de una propiedad antigua de 2 plantas destinada a vivienda, con dos accesos desde la vía pública, el principal por Gral. Alvear 900 esquina Lavalle y el restante por Lavalle sin número (entrada de vehículos y de servicio). Tras los accesos existen amplios espacios descubiertos, parte de ellos jardín, y consta de porche semicubierto; comedor; living; toilette; comedor diario; lavadero y baño de servicio; cocina; pasillo intercomunicador; pileta de natación de material; rodeada de amplios espacios descubiertos; amplio quincho cubierto con ventanas hacia la pileta, parrilla y pequeño ambiente en altos, balconeado sobre el quincho y ventanas al exterior; paso semicubierto frente a la pileta; y en altos 3 dormitorios con balcones; amplio baño principal y habitación de servicio. El inmueble cuenta con espacio descubierto para estacionamiento. Se halla en buen estado general y ocupado por la fallida, su esposo y 2 hijos menores. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Rentas $ 18.418,62 al 30-11-02; Aguas Argentinas S.A. al 18-12-02 $ 64,31; Municipales al 20-12-02 $ 8.845,07. Las deudas del inmueble anteriores al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas mediante la verificación de los créditos respectivos; las posteriores a la falencia y generadas hasta la toma de posesión deberán ser reclamadas por la vía del art. 240 LCYQ; y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 215.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Es condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la efectiva integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad de retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria, con presencia del martillero y demás interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con la cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición 24 y 25 de noviembre de 2003 de 14,30 a 17 horas. Plano zonal y fotografías a fs. 152/56. Antento la proximidad de la fecha del remate, publíquese el edicto en el Boletín Oficial con carácter urgente. Fdo.: Dr. Raúl. O. Taillade (juez).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/11 N° 36.082 v. 20/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 (Marcelo T. de Alvear 1850, pta. baja), hace saber por dos días en autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A. c/BENTANCOR, RUBEN OSVALDO, s/Ejecución Prendaria" (Exp. 39.037), que el 4 de diciembre de 2003, a las 11,40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (Cuit. 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta del vehículo tipo remelque, marca "Randón", modelo RQ-PT-GR-03-22, año 1977, chasis N°(ADG08630VM130757, dominio "CWB 351", con carrocería "Hermann" caja metálica todo puerta de tres ejes, ruedas artilleras, sin cubiertas, habiéndose informado en el acta de constatación, que se trata de un vehículo sin uso. Base: $ 16.000.- Al contado, comisión 10%, arancel CSJN. 0,25%. El bien se adjudicará a quien oferte realmente, excluyéndose la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Adeuda por patentes a la Direc. de Rentas de la Prov. de Bs. Aires, $ 4.186,21 al 18/7/03. El comprador, toma a su cargo los impuestos y tasas, desde la toma de posesión, debiendo efectuar la transferencia a su favor del dominio, en el término de diez días a partir de la fecha de adquisición, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se reciben ofertas bajo sobre, hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas a las 12,30 del mismo día, y en la forma explicitada en el punto IX del decreto de fs. 112. De no existir postores por la base fijada, media hora después, se hará una nueva subasta con una reducción de la base del 50% y de persistir la falta de postores, pasados treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Exhibición del bien: uno y dos de diciembre de 2003, de 11 a 13 hs., en el local de "Andecam", Ruta Panamericana N° 9 Km. 41,300, colectora Este y Gral. Belgrano, de la localidad de Ing. Maschwitz. Los interesados para ingresar deberán identificarse fehacientemente. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. DNI. del demandado: 20.014.620. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/11 N° 36.103 v. 18/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MACCARRONE CLAUDIA PATRICIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 15 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, y en forma individual dos colectivos I) Un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LO-814, tipo minibus, motor Mercedes Benz N° 374-984-10-464849, chasis Mercedes Benz N° 9BM688176YB230695, año 2001, dominio DOO-830, con una base de $ 99683,04, con una deuda de patentes de $ 2786,97 al día 4/12/02, II) un vehículo marca Mercedes Benz Modelo LO-814, tipo minibus, motor Mercedes Benz N° 374-984-10-464942, chasis Mercedes Benz N° 9BM688176YB230712, año 2001, dominio DOO-833, con una base de $ 38082,04, con una deuda de patentes de $ 942,14 al día 23/12/02, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien serán soportadas por el adquirente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 5, 9 y 10 de diciembre de 2003 de 8:00 a 12:00 horas, en Ruta 3, Km. 43,5, Virrey del Pino (González Catán), Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11 N° 539 v. 18/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja Capital Federal comunica por 5 días, en autos "SINNO BARTOLOME s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Manco Capac s/n La Reja - Moreno" Expediente 41574, que el 25 de noviembre de 2003, a las 10:20 hs. en punto, el martillero Julio N. Melnitzky, rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Manco Capac s/n°, Lotes 39 y 40, de la manzana 14 (plano subdivisión aprobado 74-75-49) actualmente J. Watt nro. 1367/ 1385, entre las calles de Cabrera y Paunero, La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. B; Manzana 14; Parcela 39 y 40; Partidas 36092 y 36093. Matrícula 2931 y 19715. Moreno (74). Las medidas del lote 39 son: 10 mts. de frente, 11,12 mts. al contraf. 60,25 mts. al NE y 55,38 al SO Sup. 578,15 m2. Las medidas del lote 40 son: 10 m. de frente, 11,13 m. al contraf. 65,13m. al NE y 60,25m al SO. Sup. 626,90 m2. Existe una construcción en regular estado, de cocina-comedor, 2 dormitorios, cuarto chico, 2 baños (sin bañera). Por separado quincho con parrilla, pileta y habitación, (ver constatación). Se encuentra ocupada por la señora A. Stella Marias y Familia, como "cuidadora" de la misma. Se conoce por Barrio Cortejarena, no hay cloacas ni agua corriente. Existe gas natural. Adeuda: Rentas: al 12/10/2000 lote 39 $ 511,22 (fs. 38) lote 40 $ 353,42 (fs. 25), Municipal: Al 31/10/2000 lote 39 $ 1187,21 lote 40 al 16/10/2000 $ 794,82. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%, Ley de Sellos: 1%. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPR). Las entidades que sean deudoras por deudas provenientes de tasas, impuestos, y contribuciones, deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en subasta, quedando a cargo del mismo las deudas a partir de la posesión. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.6), abriéndose las mismas el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. en presencia de los concurrentes. Se procederá a la exhibición los días 22 y 23 de noviembre de 2003 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/11 N° 431.556 v. 18/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 Secretaría Nro. 49, sito en Callao 635, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y según fs. 1196 un día en diario Ambito Financiero, dos días en el diario La Nación, y dos días en el diario Clarín que en autos caratulados "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por FERREYRA DE KYSLINGER, NORMA ASUNCION y Otro", Expediente N° 34.445 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 25 de noviembre del año 2003 a las 10.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad corpus" el bien hipotecado que consiste en treinta (30) lotes de terreno ubicados en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (fs. 1009). Base: $ 502.500 (de conformidad con la providencia de fecha 04.07.2003), Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Según constancia de fs. 1009 vta. se estableció que de conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Según resolución de fecha 04.07.2003 se establecieron las siguientes condiciones: a) Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador, b) Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán

con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. c) Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El precio de venta será abonado de la siguiente manera: a) El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto de remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre. banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". b) El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del tribunal. c) Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio del mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "ad hoc", con las facultades de estilo bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. El bien hipotecado consiste en treinta (30) lotes de terreno ubicados en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Q, Manz. 84, Parcs. 1 a 30, de la Matrícula nro.: 4188 al nro. 4217, respectivamente (fs. 1009). Según constatación efectuada por el Martillero Público designado de fs. 1118 los 30 lotes de terreno a rematar suman una superficie de 9.291,76 m2 y forman una manzana delimitada por las calles Allende, Urquiza, Bombero Rosende y Avda. Gaston Rigoleau (Calle 14), teniendo la entrada principal por el número 3075. El bien se encuentra desocupado, con personal de seguridad a cargo del inmueble. Se trata de un inmueble para uso industrial-comercial, que consta de las siguientes construcciones: a) Galpón sobre la esquina de Rigoleau y Allende de aproximadamente 42,80 metros por 32,20 con piso de cemento para tránsito pesado, paredes de ladrillo, techo parabólico de chapa con secciones de chapa traslúcidas para iluminación, b) Construcción de material con techo de losa plana ubicada en la esquina de Rigoleau y Bombero Rosende de aproximadamente 17,20 x 19 metros. Destinado a oficinas, directorio, baños, cocina y sala para equipo de aire acondicionado. Esta construcción tiene pisos cerámicos, cielorrasos de yeso y carpinterías de hierro. Está todo en muy mal estado de conservación. c) A continuación encontramos un depósito con entrepiso y un tinglado de aproximadamente 40 metros x 3,70 metros con piso de tierra y techo de chapas muy rotas. d) Gomería: Construcción de aproximadamente 9,70 x 16 metros. e) Un galpón de 41,40 metros por 24 metros aproximadamente compuesto por dos naves, de paredes de ladrillo con estructura de hormigón, pisos de cemento y techos de fibrocemento. Anexo al mismo, se encuentran baños, vestuarios y un depósito todo de aproximadamente 7,50 x 24 metros. f) Un galpón con paredes de ladrillo, pisos de cemento y techos de chapa de fibrocemento, medidas aproximadas son de 11,20 x 23,50 metros. En general las construcciones están en muy mal estado, con excepción del galpón descripto en el punto a). También encontramos 7 fosas al aire libre y una casilla y oficina de vigilancia. Todo el perímetro del inmueble es de muro de ladrillos con columnas de hormigón. Informe de deudas: A fs. 823 Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As: $ 135.602,10 al 29/02/2000, a fs. 856/915 Municipalidad de Berazategui informa deuda por Servicios Sanitarios, conservación de la vía pública, tasa de Alumbrado, barrido y limpieza al 09.03.00, según nota del 21.03.00 (fs. 915) por $ 90.561,05. Según constancias de fs. 732/733. La Municipalidad de Berazategui es el prestador de los servicios sanitarios (servicio de agua y desagües cloacales). Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 17 y 19 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/11 N° 432.212 v. 20/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "FAIR PLAY EXPRESS S.A. s/Quiebra", Exp. 30.654, que el martillero Carlos M. Bruno, subastará el 1 de diciembre del 2003, a las 8 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, los siguientes bienes: A) Rodados: 1) Ssanyong modelo Muso 602 EL 1996, tipo todo terreno, dominio AVP 013, año 1996. Deuda de patentes a fs. 19/20 $ 8.359,70 del incidente de rodados, expediente N° 38.457. y 2) Rover modelo 416 SI 1996, tipo sedán 5 puertas, dominio AVP 033, año 1996. Deuda de patentes a fs. 28 $ 9.578,12 del incidente de rodados, expediente N° 38457. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Bases: $ 16.000.- y $ 8.000.- respectivamente. Comisión: 10% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Déjase establecido que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. B) Las mercaderías consistentes en 63.902 artículos inventariados a fs. 5479/5508 que surgen del catálogo. Del informe del martillero surge que se trata de una importante cantidad de mercaderías consistente en zapatillas e indumentaria deportiva de distintas marcas, además de accesorios para deportes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base en Block: $ 416.000 + IVA, Comisión: 10% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. De no existir postores en dicha modalidad, se ofrecerá la totalidad de la mercadería existente en el local de Escobar en block con la base de $ 280.000.-, y la totalidad de la mercadería existente en el local de Ing. Maschwitz en block con la base de $ 138.000. De fracasar también esta alternativa, se ofrecerán los bienes en block por rubro, a saber: zapatillas $ 242.000, indumentaria $ 102.000.- y accesorios $ 73.000. Finalmente ante la persistencia de inexistencia de interesados, se ofrecerá la mercadería en rubros pero por local, con las bases para Escobar: zapatillas $ 166.000, indumentaria $ 67.000.- y de accesorios $ 46.000 y los bienes sito en Ing. Maschwitz: zapatillas $ 76.000, indumentaria $ 35.000, accesorios $ 26.000. C) Maquinaria y bienes muebles en 98 lotes inventariados a fs. 5631/2 que surgen de catálogo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Bases conforme surge de catálogo + IVA, Comisión: 10% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. Exhibición: Rodados: los días hábiles del 24 al 28 de noviembre, de 10 a 12 horas, en Chilavert 1943/53 de Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Mercadería (calzados, indumentaria y accesorios deportivos): los días hábiles del 24 al 28 de noviembre de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en los respectivos locales de Escobar en Tapia de Cruz 831 y en Ing. Maschwitz en Benito Villanueva 1638. Estos bienes serán exhibidos únicamente a la persona que previamente acuerde con el martillero un horario al TE al 4-374-0173, asignándosele un turno al que deberá concurrir munido de sus documentos de identidad, y art. electrónicos, de computación y mobiliario: los días hábiles del 24 al 28 de noviembre, de 10 a 12 horas, en Avda. Centenario 2696, piso 1ro. de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Posturas bajo sobre: Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Todos los bienes deberán ser retirados dentro de las 72 horas de realizada la subasta. Catálogo: en la Oficina del martillero Paraná 426, piso 4to. "A" o por e-mail www.inforemate.com. Cod.: Fairplay.

Buenos Aires, octubre 30 del 2003.
María Julia Morón, secretaria.

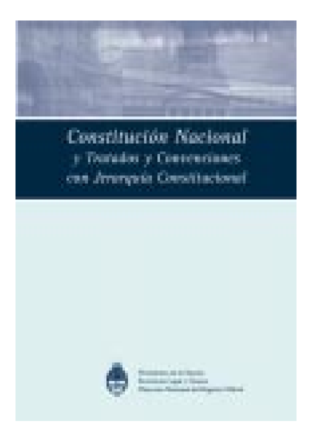
e. 17/11 N° 432.206 v. 19/11/2003

Colección de Separatas del

BOLETIN OFICIAL

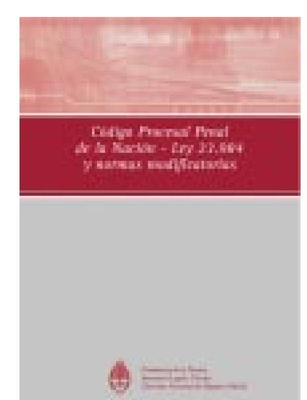



TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



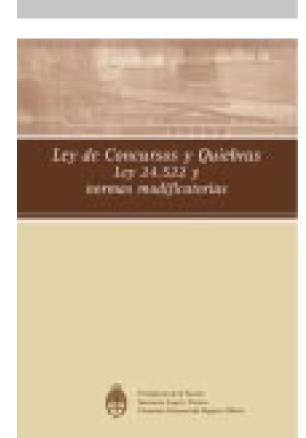
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional

$ 6



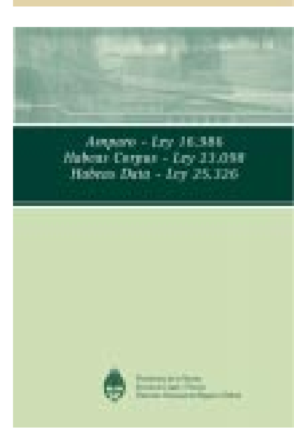
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

$ 5



Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5



Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



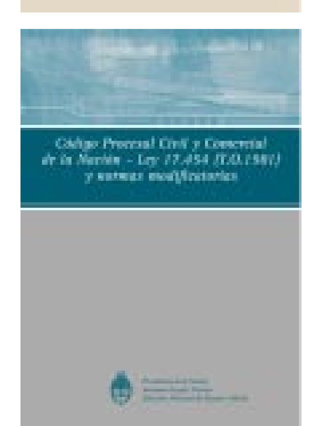
Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias

$ 5



Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y complementarias

$ 6



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias

$ 6





Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.